

**R. AYUNTAMIENTO REYNOSA, TAM.**

En el Municipio de Reynosa, Tamaulipas, el día 29 de noviembre del 2018 y según consta en el Acta de de Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada en la Sala de Juntas, se aprobó el PRESUPUESTO DE EGRESOS para el Ejercicio Fiscal 2019, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

**PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS  
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019**

**Título Primero**

**De las Asignaciones Presupuestales**

**Capítulo I**

**Disposiciones Generales**

**Artículo 1.** El Presupuesto de Egresos del Municipio de Reynosa Tamaulipas para el Ejercicio Fiscal comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2019, estará sujeto a las disposiciones contenidas en este Decreto, así como por lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, y las que establezcan disposiciones aplicables.

**Artículo 2.** El Presupuesto de Egresos del Municipio de Reynosa Tamaulipas, se ejercerá bajo los criterios generales de responsabilidad hacendaria y financiera que rigen a los municipios para un manejo sostenible de sus finanzas públicas.

**Artículo 3.** Los titulares de las unidades administrativas, en el ejercicio del presupuesto autorizado; serán responsables de que su aplicación se realice de conformidad con las leyes y reglamentos correspondientes y con base en los principios de honradez, transparencia y eficiencia en el manejo de los recursos.

Así mismo, no deberán contraer compromisos que rebasen el monto del presupuesto autorizado para el año 2019, salvo lo previsto en el Artículo 9° del presente presupuesto.

**Artículo 4.** Conforme a las facultades que le otorga el Artículo 72 del Código Municipal vigente, la Secretaría de Finanzas y Tesorería llevará el registro y control del presupuesto aprobado por el R. Ayuntamiento, teniendo facultades para exigir a las demás unidades administrativas; que toda erogación con cargo al Presupuesto de Egresos Municipal, esté debidamente justificado y comprobado, con apego a las normas aplicables.

**Capítulo II**

**De la Integración del Presupuesto**

**Artículo 5.** El Presupuesto de Egresos del Municipio de Reynosa Tamaulipas para el Ejercicio Fiscal comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2019, se estima bajo el principio de equilibrio presupuestal en un importe de \$ 2,021,774,296.30 ( Dos Mil Veintiún Millones Setecientos Setenta y Cuatro Mil Doscientos Noventa y Seis Pesos 30/100 M.N.), bajo la siguiente distribución y proporciones por objeto del gasto:

CAPÍTULO	OBJETO DEL GASTO	PEM 2019	%
1000	SERVICIOS PERSONALES	391,005,792.78	19%
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	148,967,759.98	7%
3000	SERVICIOS GENERALES	457,409,219.45	23%
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	255,841,302.22	13%
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	49,819,240.54	2%
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	608,191,242.82	30%
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	16,740,113.91	1%
9000	DEUDA PÚBLICA	93,799,624.60	5%
<b>TOTAL</b>		<b>2,021,774,296.30</b>	<b>100%</b>

**Capítulo III**

**De las Unidades Administrativas**

**Artículo 6.** El Ayuntamiento de Reynosa Tamaulipas se encuentra organizado en las oficinas y departamentos encargados de la administración y servicios públicos municipales, por lo que las Unidades Administrativas responsables se enlistarán en su clasificación presupuestaria.

**Capítulo IV**

**De la Clasificación del Presupuesto**

**Artículo 7.** El Presupuesto de Egresos del Municipio de Reynosa Tamaulipas para el Ejercicio Fiscal comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2019, se observara bajo las siguientes clasificaciones:

I. Clasificación Administrativa.- La Clasificación Administrativa para efectos del presente presupuesto fue elaborada bajo el modelo alternativo y tiene como finalidad mostrar los gastos de cada una de las unidades administrativas del municipio y define al administrador o responsable directo de los recursos.

Clave	Unidad Administrativa	Importe	%
1	<b>Oficina del Presidente Municipal</b>	<b>3,326,654.00</b>	<b>0.16%</b>
2	<b>Cabildo</b>	<b>14,944,300.00</b>	<b>0.74%</b>
3	<b>Secretaría Particular</b>	<b>7,018,314.00</b>	<b>0.35%</b>
4	Dirección de Giras	5,754,659.00	0.28%
5	Comunicación Social	52,318,214.00	2.59%
6	Imagen Municipal	6,895,652.00	0.34%
7	Relaciones Públicas	31,589,650.00	1.56%
8	<b>Secretaría del Ayuntamiento</b>	<b>17,586,325.00</b>	<b>0.87%</b>
9	Dirección Jurídica	4,163,258.00	0.21%
10	Dirección de Gobierno	3,406,658.00	0.17%
11	Dirección de Patrimonio	3,109,315.00	0.15%
12	Dirección de Enlace con S.R.E.	6,765,325.00	0.33%
13	Dirección de Archivo	2,751,658.00	0.14%
14	Dirección de Tenencia de la Tierra	1,968,651.00	0.10%
15	<b>Secretaría de Finanzas y Tesorería</b>	<b>298,024,006.00</b>	<b>14.74%</b>
16	Dirección de Sanidad y Alcoholes	3,159,357.00	0.16%
17	Dirección de Inspección y Vigilancia	4,421,658.00	0.22%
18	Dirección de Predial y Catastro	8,985,654.00	0.44%
19	Dirección de Contabilidad y Presupuesto	2,486,325.00	0.12%
20	Dirección de Ingresos	7,194,954.00	0.36%
21	Dirección de Egresos	2,875,658.00	0.14%
22	<b>Secretaría de la Contraloría</b>	<b>1,695,357.00</b>	<b>0.08%</b>
23	Dirección de Auditoría Municipal	4,158,658.00	0.21%
24	Dirección de Responsabilidad y Normatividad	2,157,658.00	0.11%
25	Dirección de Asuntos Internos	1,695,659.00	0.08%
26	Dirección de Contraloría Social	1,652,368.00	0.08%
27	<b>Secretaría de Obras Públicas</b>	<b>267,458,659.00</b>	<b>13.23%</b>
28	Dirección de Obras Públicas	268,148,326.00	13.26%
29	Dirección de Costos y Presupuestos	1,346,125.00	0.07%
30	Dirección de Licitaciones y Control de Obras	1,419,258.00	0.07%
31	Dirección de Supervisión y Control de Obras	2,895,464.00	0.14%
32	Dirección de Normatividad	1,420,658.00	0.07%
33	Dirección de Desarrollo Urbano	4,940,851.00	0.24%
34	Dirección de Actualización de Información Cartográfica	2,407,659.00	0.12%
35	Dirección de Inspección y Vigilancia	1,337,657.00	0.07%
36	Dirección de Proyectos	1,406,754.00	0.07%
37	Dirección de Medio Ambiente	5,126,357.00	0.25%
38	<b>Secretaría de Seguridad Pública</b>	<b>11,024,986.00</b>	<b>0.55%</b>
39	Dirección Operativa	2,734,542.00	0.14%
40	Dirección Jurídica	1,315,054.00	0.07%
41	Dirección Administrativa	6,853,652.00	0.34%
42	Dirección de Recursos Humanos	9,147,369.00	0.45%
43	Dirección de Enlace Social	45,321,123.00	2.24%
44	Dirección de Supervisión Interna	5,214,547.00	0.26%
45	Dirección de Academia de Policía	34,124,751.00	1.69%
46	Dirección de Tránsito y Vialidad	45,036,210.00	2.23%
47	<b>Secretaría de Desarrollo Social</b>	<b>1,583,254.00</b>	<b>0.08%</b>
48	Dirección de Seguimiento y Programas Sociales	1,546,125.00	0.08%
49	Dirección de Desarrollo Social	1,215,314.00	0.06%
50	Dirección de Atención a la Juventud	2,325,147.00	0.12%
51	Dirección de Desarrollo Rural	22,357,951.00	1.11%
52	Dirección de Salud y Grupos Vulnerables	22,148,856.00	1.10%
53	Dirección Técnica Administrativa	5,659,751.00	0.28%
54	Dirección de Enlace Social	38,658,555.00	1.91%
55	Dirección de Por un Mejor Reynosa	9,754,659.00	0.48%
56	Dirección de Educación	53,541,147.00	2.65%
57	<b>Secretaría de Participación Ciudadana</b>	<b>2,827,215.00</b>	<b>0.14%</b>

Clave	Unidad Administrativa	Importe	%
58	Dirección de Atención Ciudadana	1,478,657.00	0.07%
59	Dirección de Audiencias Públicas	5,262,300.00	0.26%
60	Dirección de Gestión Ciudadana	1,390,521.00	0.07%
61	Dirección de Enlace Estratégico con Servidores Públicos	8,652,324.00	0.43%
62	Dirección de Enlace Ciudadano	2,256,114.00	0.11%
63	Dirección de Colaboración Vecinal	5,852,321.00	0.29%
64	Dirección de Evaluación y Seguimiento Territorial	5,325,421.00	0.26%
65	Procurador Social de la Defensa Ciudadana	2,619,444.00	0.13%
<b>66</b>	<b>Secretaría de Servicios Administrativos</b>	<b>65,124,225.00</b>	<b>3.22%</b>
67	Dirección de Sistemas	8,342,112.00	0.41%
68	Dirección de Servicios Administrativos	2,804,225.00	0.14%
69	Dirección de Recursos Humanos	15,114,321.00	0.75%
70	Dirección de Adquisiciones	3,997,851.00	0.20%
71	Dirección de Servicios Generales	28,331,114.00	1.40%
<b>72</b>	<b>Secretaría de Desarrollo Económico</b>	<b>61,541,223.00</b>	<b>3.04%</b>
73	Dirección de Empleo y Productividad	2,104,457.00	0.10%
74	Dirección de Desarrollo Industrial	2,498,126.00	0.12%
<b>75</b>	<b>Secretaría Técnica</b>	<b>14,845,325.00</b>	<b>0.73%</b>
76	Dirección de Proyectos	2,140,222.00	0.11%
77	Dirección de Enlace Internacional	2,777,124.00	0.14%
78	Dirección de Planeación y Estadística	5,854,115.00	0.29%
79	Dirección de Financiamientos Alternos	4,431,957.00	0.22%
80	Dirección de Enlace Interinstitucional	3,609,511.00	0.18%
81	Dirección de Evaluación y Seguimiento	4,036,544.00	0.20%
82	Coordinación de Turismo y Comercio	4,999,551.00	0.25%
83	Dirección de Fomento Turístico y Comercial	4,659,442.00	0.23%
84	Dirección de Capacitación y Cultura Turística	4,742,654.00	0.23%
85	Dirección de Vinculación e Infraestructura Turística	4,653,224.00	0.23%
<b>86</b>	<b>Coordinación de Protección Civil</b>	<b>2,528,211.00</b>	<b>0.13%</b>
87	Dirección de Protección Civil y Bomberos	14,063,548.00	0.70%
88	Dirección de Administración de Emergencias	6,767,554.00	0.33%
89	Dirección de Fomento de Participación Ciudadana y Cultura de Protección Civil	1,857,654.00	0.09%
<b>90</b>	<b>Coordinación de Servicios Públicos</b>	<b>87,659,551.00</b>	<b>4.34%</b>
91	Dirección de Maquinaria	5,312,124.00	0.26%
92	Dirección de Operatividad y Semaforización	39,125,210.00	1.94%
93	Dirección Operativa	61,124,256.00	3.02%
94	Dirección de Limpieza Pública	42,005,458.00	2.08%
<b>95</b>	<b>Coordinación de Fondos Municipales</b>	<b>2,851,125.00</b>	<b>0.14%</b>
96	Dirección de Programas	4,370,115.00	0.22%
97	Dirección Técnica Administrativa e Infraestructura	3,001,541.00	0.15%
<b>98</b>	<b>Coordinación de Planeación</b>	<b>2,784,125.00</b>	<b>0.14%</b>
<b>99</b>	<b>Pensionados y Jubilados</b>	<b>23,590,854.00</b>	<b>1.17%</b>
<b>100</b>	<b>Sindicos</b>	<b>2,745,658.00</b>	<b>0.14%</b>
<b>101</b>	<b>Regidores</b>	<b>2,658,658.00</b>	<b>0.13%</b>
<b>102</b>	<b>Instituto Municipal de Transparencia</b>	<b>3,977,215.00</b>	<b>0.20%</b>
<b>103</b>	<b>Instituto de la Mujer</b>	<b>7,654,112.00</b>	<b>0.38%</b>
<b>104</b>	<b>Instituto Municipal del Deporte</b>	<b>37,215,654.00</b>	<b>1.84%</b>
<b>105</b>	<b>Instituto Municipal de Planeación</b>	<b>10,633,327.30</b>	<b>0.53%</b>
<b>Total</b>		<b>2,021,774,296.30</b>	<b>100%</b>

## II. Clasificación Económica

a) Por Tipo de Gasto.- Presenta las operaciones de gasto conforme a la estructura dada a conocer por conducto del Consejo Nacional de Armonización Contable y que se resumen en Gasto Corriente, Gasto de Capital, Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos; y, Participaciones.

Estructura	2019	%
Gasto Corriente	1,237,728,360.99	61.22%
Gasto de Capital	658,010,483.36	32.95%
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	93,799,624.60	4.64%
Pensiones y Jubilaciones	23,590,854.00	1.17%
Participaciones	8,644,973.35	0.43%
<b>Total</b>	<b>2,021,774,296.30</b>	<b>100%</b>

b) Por Objeto del Gasto.- El propósito principal del Clasificador por Objeto del Gasto es el registro de los gastos que se realizan en el proceso presupuestario. Resume, ordena y presenta los gastos programados en el presupuesto, de acuerdo con la naturaleza de los bienes, servicios, activos y pasivos financieros.

Clasificador por Objeto del Gasto	Partida Generica	Concepto	Capítulo
<b>1000</b>	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>		<b>391,005,792.78</b>
<b>1100</b>	<b>REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE</b>	<b>286,857,595.44</b>	
1110	Dietas	14,944,300.02	
1120	Haberes	0.00	
1130	Sueldos Base al Personal Permanente	271,913,295.42	
1140	Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero	0.00	
<b>1200</b>	<b>REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO</b>	<b>842,916.28</b>	
1210	Honorarios asimilables a salarios	0.00	
1220	Sueldos Base al Personal Eventual	0.00	
1230	Retribuciones por servicios de carácter social	0.00	
1240	Retribución a los representantes de los trabajadores y de los patrones en la Junta de Conciliación y Arbitraje	842,916.28	
<b>1300</b>	<b>REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES</b>	<b>76,357,979.32</b>	
1310	Primas por años de servicios efectivos prestados	773,964.86	
1320	Prima de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	14,038,283.36	
1330	Horas extraordinarias	0.00	
1340	Compensaciones	61,545,731.10	
1350	Sobrehaberes	0.00	
1360	Asignaciones de técnico, de mando, por comisión, de vuelo y de técnico especial	0.00	
1370	Honorarios especiales	0.00	
1380	Participaciones por vigilancia en el cumplimiento de las leyes y custodia de valores	0.00	
<b>1400</b>	<b>SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>2,363,735.55</b>	
1410	Aportaciones de seguridad social	0.00	
1420	Aportaciones a fondos de vivienda	0.00	
1430	Aportaciones al sistema para el retiro	0.00	
1440	Aportaciones para Seguros	2,363,735.55	
<b>1500</b>	<b>OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS</b>	<b>0.00</b>	<b>3,529,062.52</b>
1510	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	0.00	
1520	Indemnizaciones	287,765.42	
1530	Prestaciones y haberes de retiro	0.00	
1540	Prestaciones Contractuales	123,600.00	
1550	Apoyos a la capacitación de los servidores públicos	0.00	
1590	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	3,117,697.10	
<b>1600</b>	<b>PREVISIONES</b>	<b>0.00</b>	
1610	Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social	0.00	
<b>1700</b>	<b>PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS</b>	<b>21,054,503.66</b>	
1710	Estímulos	21,054,503.66	
1720	Recompensas	0.00	
<b>2000</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>		<b>148,967,759.98</b>
<b>2100</b>	<b>MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES</b>	<b>26,825,735.90</b>	
2110	Materiales Útiles y Equipos Menores de Oficina	7,492,221.85	
2120	Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción	1,592,313.63	
2130	Material estadístico y geográfico	0.00	
2140	Materiales y Útiles Menores de Tecnología	2,402,629.87	
2150	Material Impreso e Información Digital	12,412,293.71	
2160	Material de Limpieza	2,840,370.72	
2170	Materiales y Útiles de Enseñanza	85,906.12	
2180	Materiales para el Registro e identificación de bienes y personas	0.00	
<b>2200</b>	<b>ALIMENTOS Y UTENSILIOS</b>	<b>4,553,977.77</b>	

Clasificador por Objeto del Gasto	Partida Generica	Concepto	Capítulo
2210	Productos Alimenticios para Personas	4,553,912.94	
2220	Productos Alimenticios para animales	0.00	
2230	Utensilios para el Servicio de Alimentos	64.83	
<b>2300</b>	<b>MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
2310	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima	0.00	
2320	Insumos textiles adquiridos como materia prima	0.00	
2330	Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima	0.00	
2340	Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima	0.00	
2350	Productos quimicos, farmaceuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima	0.00	
2360	Productos metalicos y a base de minerales no metalicos adquiridos como materia prima	0.00	
2370	Productos de cuero, piel, plastico y hule adquiridos como materia prima	0.00	
2380	Mercancias adquiridas para su comercialización	0.00	
2390	Otros productos adquiridos como materia prima	0.00	
<b>2400</b>	<b>MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN</b>		<b>51,842,029.40</b>
2410	Productos Minerales no Metalicos	0.00	
2420	Cemento y Productos de Concreto	94,313.33	
2430	Cal y Yeso	0.00	
2440	Madera	2,985.82	
2450	Vidrio y productos de vidrio	0.00	
2460	Material electrico y electronico	26,509,483.59	
2470	Artículos metalicos para la construcción	134,649.49	
4280	Materiales complementarios	1,621,149.86	
2490	Otros materiales	23,479,447.32	
<b>2500</b>	<b>PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO</b>		<b>9,238,332.75</b>
2510	Productos quimicos básicos	0.00	
2520	Fertilizantes, Pesticidas y Otros Agroquimicos	0.00	
2530	Medicinas y Productos Farmaceuticos	8,193,611.89	
2540	Materiales, Accesorios y Suministros Médicos	822,575.49	
2550	Materiales, Suministros y Equipo de Laboratorio	222,145.37	
2560	Fibras Sinteticas, Hules, Plasticos y Derivados	0.00	
2590	Otros Productos Quimicos	0.00	
<b>2600</b>	<b>COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS</b>		<b>47,895,243.63</b>
2610	Combustibles, lubricantes y aditivos	47,895,243.63	
2620	Carbón y sus derivados	0.00	
<b>2700</b>	<b>VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS</b>		<b>2,975,992.17</b>
2710	Vestuario y uniformes	1,522,261.09	
2720	Prendas de seguridad y protección personal	729,726.08	
2730	Artículos deportivos	724,005.00	
2740	Productos textiles	0.00	
2750	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	0.00	
<b>2800</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD</b>		<b>0.00</b>
2810	Sustancias y materiales explosivos	0.00	
2820	Materiales de seguridad pública	0.00	
2830	Prendas de protección para seguridad pública y nacional	0.00	
<b>2900</b>	<b>HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES</b>		<b>5,636,448.35</b>
2910	Herramientas menores	1,512,194.50	
2920	Refacciones y accesorios menores de oficina	247,424.54	
2930	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	0.00	
2940	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de computo y tecnologías de la información.	169,851.13	

Clasificador por Objeto del Gasto	Partida Generica	Concepto	Capítulo
2950 Refacciones y accesorios menores de equipo instrumental medico y de laboratorio	0.00		
2960 Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	3,632,344.38		
2970 Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad	0.00		
2980 Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	22,402.50		
2990 Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	52,231.30		
<b>3000 SERVICIOS GENERALES</b>			<b>457,409,219.45</b>
<b>3100 SERVICIOS BÁSICOS</b>		<b>144,354,114.43</b>	
3110 Energía eléctrica	139,044,161.96		
3120 Gas	27,369.42		
3130 Agua	148,295.78		
3140 Telefonía tradicional	1,440,000.00		
3150 Telefonía celular	24,000.00		
3160 Servicios de telecomunicaciones y satélites	2,273.19		
3170 Servicios de acceso a internet, redes y procesamiento de información	3,600,000.00		
3180 Servicios postales y telegráficos	61,780.23		
3190 Servicios integrales y otros servicios	6,233.85		
<b>3200 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO</b>		<b>39,050,348.36</b>	
3210 Arrendamiento de terrenos	696,000.00		
3220 Arrendamiento de edificios	4,610,972.16		
3230 Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	3,001,328.64		
3240 Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	-		
3250 Arrendamiento de equipo de transporte	24,070,772.64		
3260 Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	0.00		
3270 Arrendamiento de activos intangibles	0.00		
3280 Arrendamiento financiero	0.00		
3290 Otros arrendamientos	6,671,274.92		
<b>3300 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS</b>		<b>31,956,600.18</b>	
3310 Servicios Legales, de Contabilidad, Auditoría y relacionados.	5,547,580.00		
3320 Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	8,000,000.00		
3330 Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnología de la información	3,796,831.07		
3340 Servicios de capacitación	2,086,854.96		
3350 Servicios de investigación científica y desarrollo	0.00		
3360 Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión.	283,575.48		
3370 Servicios de protección y seguridad	0.00		
3380 Servicios de vigilancia	500,000.00		
3390 Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales.	11,741,758.67		
<b>3400 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES</b>		<b>9,593,584.86</b>	
3410 Servicios financieros y bancarios	1,441,181.77		
3420 Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar	0.00		
3430 Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores	0.00		
3440 Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	135,251.81		
3450 Seguro de bienes patrimoniales	7,904,968.00		
3460 Almacenes, envase y embalaje	0.00		
3470 Fletes y maniobras	112,183.27		
3480 Comisiones por ventas	0.00		
3490 Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales	0.00		

Clasificador por Objeto del Gasto	Partida Generica	Concepto	Capítulo
<b>3500 SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN</b>		<b>82,889,675.92</b>	
3510 Conservación y Mantenimiento Menor de Inmuebles	28,669,880.46		
3520 Instalación, Reparación y Mantenimiento de Mobiliario y Equipo de Administración, Educativo y Recreativo	21,938.88		
3530 Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo de Computo y Tecnología de la Información	2,185,098.78		
3540 Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0		
3550 Reparación y Mantenimiento de Equipo de Transporte	7,594,208.61		
3560 Reparación y Mantenimiento de Equipo de Defensa y Seguridad	0		
3570 Instalación, Reparación y Mantenimiento de Maquinaria, Otros Equipos y Herramienta.	889,232.42		
3580 Servicios de Limpieza y Manejo de Deshechos	35,819,779.20		
3590 Servicios de Jardinería y Fumigación	7,709,537.57		
<b>3600 SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD</b>		<b>53,463,462.15</b>	
3610 Difusión por Radio, Televisión y Otros Medios de Mensajes sobre Programas y Actividades Gubernamentales.	52,374,915.92		
3620 Difusión por Radio, Televisión y Otros Medios de Mensajes Comerciales para Promover la Venta de Bienes o Servicios	0.00		
3630 Servicios de Creatividad, Preproducción y Producción de Publicidad, Excepto Internet	0.00		
3640 Servicios de Revelado de Fotografía	0.00		
3650 Servicios de la Industria Filmica, del Sonido y del Video	0.00		
3660 Servicios de Creación y Difusión de Contenido Exclusivamente a Traves de Intenet	1,088,546.23		
3690 Otros Servicios de Información.	0.00		
<b>3700 SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS</b>		<b>3,941,586.03</b>	
3710 Pasajes Aereos	2,613,405.61		
3720 Pasajes Terrestres	199,389.40		
3730 Pasajes Maritimos, Lacustres y Fluviales	0.00		
3740 Autotransporte	0.00		
3750 Viaticos en el Pais	1,081,558.04		
3760 Viaticos en el Extranjero	0.00		
3770 Gastos de Instalación y Traslado de Menaje	0.00		
3780 Servicios Integrales de Traslado y Viaticos	0.00		
3790 Otros Servicios de Traslado y Hospedaje	47,232.98		
<b>3800 SERVICIOS OFICIALES</b>		<b>45,315,834.90</b>	
3810 Gastos de Ceremonial	0.00		
3820 Gastos de Orden Social y Cultural	45,158,693.98		
3830 Congresos y Convenciones	157,140.92		
3840 Exposiciones	0.00		
3850 Gastos de Representación	0.00		
<b>3900 OTROS SERVICIOS GENERALES</b>		<b>46,844,012.62</b>	
3910 Servicios Funerarios y de Cementerios	179,760.75		
3920 Impuestos y Derechos	7,353,493.18		
3930 Impuestos y Derechos de Importación	0.00		
3940 Sentencias y Resoluciones por Autoridad Competente	27,575,447.27		
3950 Penas, Multas, Accesorios y Actualizaciones	-		
3960 Otros Gastos por Responsabilidades	5,137.64		
3970 Utilidades	0.00		
3980 Impuestos sobre Nóminas y Otros que se Deriven de una Relación Laboral	11,730,173.78		
3990 Otros Servicios Generales	0.00		
<b>4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>			<b>255,841,302.22</b>
<b>4100 TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO</b>		<b>194,240.57</b>	
4110 Asignaciones Presupuestales al Poder Legislativo	0.00		
4120 Asignaciones Presupuestales al Poder Legislativo	194,240.57		

Clasificador por Objeto del Gasto	Partida Generica	Concepto	Capítulo
4130	Asignaciones Presupuestales al Poder Judicial	0.00	
4140	Asignaciones Presupuestales a Organos Autónomos	0.00	
4150	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	0.00	
4160	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras	0.00	
4170	Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos paraestatales empresariales y no financieros	0.00	
4180	Transferencias internas otorgadas a instituciones paraestatales publicas financieras	0.00	
4190	Transferencias internas otorgadas a fideicomisos publicos financieros	0.00	
<b>4200</b>	<b>TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO</b>		<b>0.00</b>
4210	Transferencias otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	0.00	
4220	Transferencias otorgadas para entidades paraestatales no empresariales y no financieras	0.00	
4230	Transferencias otorgadas para instituciones paraestatales públicas financieras	0.00	
4240	Transferencias otorgadas a Entidades Federativas y Municipios	0.00	
4250	Transferencias a Fideicomisos de Entidades Federativas y Municipios	0.00	
<b>4300</b>	<b>SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES</b>		<b>0.00</b>
4310	Subsidios a la Producción	0.00	
4320	Subsidios a la Distribución	0.00	
4340	Subsidios a la Inversión	0.00	
4350	Subsidios a la para Cubrir Diferenciales de Tasas de Interes	0.00	
4360	Subsidios a la Vivienda	0.00	
4370	Subvenciones al Consumo	0.00	
4380	Subsidios a Entidades Federativas y Municipios	0.00	
<b>4400</b>	<b>AYUDAS SOCIALES</b>		<b>233,409,461.65</b>
4410	Ayudas Sociales a Personas	21,575,114.59	
4420	Becas y Otras Ayudas para Programas de Capacitación	58,398,200.00	
4430	Ayudas Sociales a Instituciones de Enseñanza	27,879,115.06	
4440	Ayudas Sociales a Actividades Científicas o Académicas	0.00	
4450	Ayudas Sociales a Instituciones sin Fines de Lucro	125,557,032.00	
4460	Ayudas Sociales a Cooperativas	0.00	
4480	Ayudas para Desastres Naturales y Otros Siniestros	0.00	
<b>4500</b>	<b>PENSIONES Y JUBILACIONES</b>		<b>22,237,600.00</b>
4510	Pensiones	9,850,000.00	
4520	Jubilaciones	12,387,600.00	
4590	Otras Pensiones y Jubilaciones	0.00	
<b>5000</b>	<b>BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>		<b>49,819,240.54</b>
<b>5100</b>	<b>MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN</b>		<b>7,772,053.98</b>
5110	Muebles de Oficina y Estanteria	2,469,811.83	
5120	Muebles, Excepto de Oficina y Estantería	43,957.31	
5130	Bienes Artísticos, Culturales y Científicos	0.00	
5140	Objetos de Valor	0.00	
5150	Equipo de Computo y de Tecnología de la Información	4,813,006.57	
5190	Otros Mobiliarios y Equipo de Administración	445,278.27	
<b>5200</b>	<b>MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO</b>		<b>1,030,472.96</b>
5210	Equipos y Aparatos Audiovisuales	50,752.01	
5220	Aparatos Deportivos	0.00	
5230	Camaras Fotograficas y de Video	619,301.39	
5290	Otro Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	360,419.56	
<b>5300</b>	<b>EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO</b>		<b>835,931.65</b>
5310	Equipo Médico y de Laboratorio	797,607.58	
5320	Instrumental Médico y de Laboratorio	38,324.08	

Clasificador por Objeto del Gasto	Partida Generica	Concepto	Capítulo
<b>5400 VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE</b>		<b>8,510,000.00</b>	
5410 Vehiculos y Equipo Terrestre	6,510,000.00		
5420 Carrocerias y Remolques	0.00		
5430 Equipo Aeroespacial	0.00		
5440 Equipo Ferroviario	0.00		
5450 Embarcaciones	0.00		
5490 Otros Equipos de Transporte	2,000,000.00		
<b>5500 EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD</b>		<b>0.00</b>	
5510 Equipo de Defensa y Seguridad	0.00		
<b>5600 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS</b>		<b>22,481,122.94</b>	
5610 Maquinaria y Equipo Agropecuario	0.00		
5620 Maquinaria y Equipo Industrial	0.00		
5630 Maquinaria y Equipo de Cosntrucción	0.00		
5640 Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Comercial e Industrial	2,600,000.00		
5650 Equipo de Comunicación y Telecomunicación	249,980.62		
5660 Equipos de Generación Electrica, Aparatos y Accesorios Electricos	0.00		
5670 Herramientas y Maquinas-Herramienta	1,191,142.33		
5690 Otros Equipos	18,440,000.00		
<b>5700 ACTIVOS BIOLÓGICOS</b>		<b>0.00</b>	
5710 Bovinos	0.00		
5720 Porcinos	0.00		
5730 Aves	0.00		
5740 Ovinos y Caprinos	0.00		
5750 Peces y Acuicultura	0.00		
5760 Equinos	0.00		
5770 Especies Menores y de Zoologico	0.00		
5780 Arboles y Plantas	0.00		
5790 Otros Activos Biologicos	0.00		
<b>5800 BIENES INMUEBLES</b>		<b>0.00</b>	
5810 Terrenos	0.00		
5820 Vivienda	0.00		
5830 Edificios no Residenciales	0.00		
5890 Otros Bienes Inmuebles	0.00		
<b>5900 ACTIVOS INTANGIBLES</b>		<b>9,189,659.00</b>	
5910 Software	9,189,659.00		
5920 Patentes	0.00		
5930 Marcas	0.00		
5940 Derechos	0.00		
5950 Concesiones	0.00		
5960 Franquicias	0.00		
5970 Licencias Informaticas e Intelectuales	0.00		
5980 Licencias Industriales, Comerciales y Otras	0.00		
5990 Otros Activos Intangibles	0.00		
<b>6000 INVERSIÓN PÚBLICA</b>			<b>608,191,242.82</b>
<b>6100 OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO</b>		<b>577,864,628.38</b>	
6110 Edificación Habitacional	0.00		
6120 Edificación no Habitacional	62,109,475.62		
6130 Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petroleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones	18,695,843.25		
6140 División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización	448,684,324.63		
6150 Construcción de Vías de Comunicación	47,492,034.13		
6160 Otras Construcciones de Ingenieria Civil u Obra Pesada	882,950.74		
6170 Instalaciones y Equipamiento en Construcciones	0.00		
6190 Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados	0.00		
<b>6300 PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO</b>		<b>30,326,614.44</b>	

Clasificador por Objeto del Gasto	Partida Generica	Concepto	Capítulo
6310 Estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no	30,326,614.44		
<b>8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>			<b>16,740,113.91</b>
<b>8100 PARTICIPACIONES</b>		<b>8,644,973.35</b>	
8110 Fondo General de Participaciones	0.00		
8120 Fondo de Fomento Municipal	0.00		
8130 Participaciones de las Entidades Federativas a los Municipios	0.00		
8140 Federativas	0.00		
8150 Otros Conceptos Participables de la Federación a Municipios	0.00		
8160 Convenios de Colaboración Administrativa	8,644,973.35		
<b>8300 APORTACIONES</b>		<b>0.00</b>	
8310 Aportaciones de la Federación a Entidades Federativas	0.00		
8320 Aportaciones de la Federación a Municipios	0.00		
8330 Aportaciones de las Entidades Federativas a Municipios	0.00		
8340 Aportaciones Previstas en Leyes y Decretos al Sistema de Protección Social	0.00		
8350 Aportaciones Previstas en Leyes y Decretos Compensatorios a Entidades Federativas y Municipios.	0.00		
<b>8500 CONVENIOS</b>		<b>8,095,140.56</b>	
8510 Convenios de Reasignación	8,039,884.76		
8520 Convenios de Descentralización	0.00		
8530 Otros Convenios	55,255.80		
<b>9000 DEUDA PÚBLICA</b>			<b>93,799,624.60</b>
<b>9100 AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA</b>		<b>10,308,178.08</b>	
9110 Amortización de la Deuda Interna con Instituciones de Crédito	10,308,178.08		
9120 Amortización de la Deuda Interna por Emisión de Títulos y Valores	0.00		
9130 Amortización de Arrendamientos Financieros Nacionales	0.00		
9140 Amortización de la Deuda Externa con Instituciones de Crédito	0.00		
9150 Amortización de la Deuda Externa con Organismos Financieros Internacionales	0.00		
9160 Amortización de la Deuda Bilateral	0.00		
9170 Amortización de la Deuda Externa por Emisión de Títulos y Valores	0.00		
9180 Amortización de Arrendamientos Financieros Internacionales	0.00		
<b>9200 INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA</b>		<b>15,448,298.53</b>	
9210 Intereses de la Deuda Interna con Instituciones de Crédito	15,448,298.53		
9220 Intereses Derivados de la Colocación de Títulos Valores	0.00		
9230 Intereses por Arrendamientos Financieros Nacionales	0.00		
9240 Interese de la Deuda Externa con Instituciones de Crédito	0.00		
9250 Intereses de la Deuda con Organismos Financieros Internacionales	0.00		
9260 Intereses de la Deuda Bilateral	0.00		
9270 Intereses Derivados de la Colocación de Títulos Valores en el Exterior	0.00		
9280 Intereses por Arrendamientos Financieros Nacionales	0.00		
<b>9300 COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA</b>		<b>0.00</b>	
9310 Comisiones de la Deuda Pública Interna	0.00		
9320 Comisiones de la Deuda Pública Externa	0.00		
<b>9400 GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA</b>		<b>0.00</b>	
9410 Gastos de la Deuda Pública Interna	0.00		
9420 Gastos de la Deuda Pública Externa	0.00		
<b>9500 COSTO POR COBERTURAS</b>		<b>0.00</b>	
9510 Costos por Coberturas	0.00		

Clasificador por Objeto del Gasto		Partida Generica	Concepto	Capítulo
<b>9600</b>	<b>APOYOS FINANCIEROS</b>		<b>0.00</b>	
9610	Apoyos a Intermediarios Financieros	0.00		
9620	Apoyos a Ahorradores y Deudores del Sistema Financiero Nacional	0.00		
<b>9900</b>	<b>ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES</b>		<b>68,043,147.99</b>	
9910	ADEFAS	68,043,147.99		
<b>TOTAL</b>		<b>2,021,774,296.30</b>	<b>2,021,774,296.30</b>	<b>2,021,774,296.30</b>

c) Por Fuente de Financiamiento.- Esta clasificación permite identificar las fuentes u orígenes de los ingresos que financian los egresos y precisar la orientación específica de cada fuente a efecto de controlar su aplicación.

No	Fuente de Financiamiento	Parcial	Total
1	Gasto Etiquetado		596,508,505.58
1.1	Recursos Fiscales	0.00	
1.2	Financiamiento Interno	0.00	
1.3	Financiamiento Externo	0.00	
1.4	Ingresos Propios	0.00	
1.5	Recursos Federales	596,508,505.58	
1.6	Recursos Estatales	0.00	
1.7	Otros Recursos	0.00	
2	Gasto no Etiquetado		1,425,265,790.72
2.1	Recursos Federales	952,434,266.16	
2.2	Recursos Estatales	25,108,926.35	
2.3	Otros Recursos	447,722,598.21	
<b>Total</b>		<b>2,021,774,296.30</b>	<b>2,021,774,296.30</b>

III. Clasificación Funcional.- La Clasificación Funcional del Gasto agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos. Presenta el gasto público según la naturaleza de los servicios gubernamentales brindados a la población. Con dicha clasificación se identifica el presupuesto destinado a funciones de gobierno, desarrollo social, desarrollo económico y otras no clasificadas; permitiendo determinar los objetivos generales de las políticas públicas y los recursos financieros que se asignan para alcanzar éstos.

DIGITO	CONCEPTO	SUB-FUNCIÓN	FUNCIÓN	FINALIDAD
<b>1</b>	<b>GOBIERNO</b>			<b>877,925,900.19</b>
<b>1.1</b>	<b>LEGISLACIÓN</b>		<b>0.00</b>	
1.1.1	Legislación	0.00		
1.1.2	Fiscalización	0.00		
<b>1.2</b>	<b>JUSTICIA</b>		<b>0.00</b>	
1.2.1	Impartición de Justicia	0.00		
1.2.2	Procuración de Justicia	0.00		
1.2.3	Reclusión y Readaptación Social	0.00		
1.2.4	Derechos Humanos	0.00		
<b>1.3</b>	<b>COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO</b>		<b>44,060,617.00</b>	
1.3.1	Presidencia/Gubernatura	1,952,218.00		
1.3.2	Política Interior	0.00		
1.3.3	Preservación y Cuidado del Patrimonio Público	8,896,325.00		
1.3.4	Función Pública	5,658,218.00		
1.3.5	Asuntos Jurídicos	2,785,326.00		
1.3.6	Organización de Procesos Electorales	0.00		
1.3.7	Población	15,589,326.00		
1.3.8	Territorio	3,589,546.00		
1.3.9	Otros	5,589,658.00		
<b>1.4</b>	<b>RELACIONES EXTERIORES</b>		<b>0.00</b>	
1.4.1	Relaciones Exteriores	0.00		
<b>1.5</b>	<b>ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS</b>		<b>13,574,778.00</b>	
1.5.1	Asuntos Financieros	5,589,652.00		
1.5.2	Asuntos Hacendarios	7,985,126.00		
<b>1.6</b>	<b>SEGURIDAD NACIONAL</b>		<b>0.00</b>	
1.6.1	Defensa	0.00		
1.6.2	Marina	0.00		
1.6.3	Inteligencia para la Preservación de la Seguridad Nacional	0.00		
<b>1.7</b>	<b>ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR</b>		<b>11,405,431.00</b>	
1.7.1	Policia	0.00		
1.7.2	Protección Civil	4,546,216.00		

1.7.3	Otros Asuntos de Orden Público y Seguridad	6,859,215.00	
1.7.4	Sistema Nacional de Seguridad Pública	0.00	
<b>1.8</b>	<b>OTROS SERVICIOS GENERALES</b>		<b>808,885,074.19</b>
1.8.1	Servicios Registrales, Administrativos y Patrimoniales	532,751,316.00	
1.8.2	Servicios Estadísticos	4,985,659.00	
1.8.3	Servicios de Comunicación y Medios	53,887,760.42	
1.8.4	Acceso a la Información Pública Gubernamental	2,569,652.00	
1.8.5	Otros	214,690,686.77	
<b>2</b>	<b>DESARROLLO SOCIAL</b>		<b>928,461,824.08</b>
<b>2.1</b>	<b>PROTECCIÓN AMBIENTAL</b>		<b>17983530.00</b>
2.1.1	Ordenación de Desechos	2,589,215.00	
2.1.2	Administración del Agua	2125215.00	
2.1.3	Ordenación de Aguas Residuales, Drenaje yAlcantarillado	5,215,658.00	
2.1.4	Reducción de la Contaminación	2,158,125.00	
2.1.5	Protección de la Diversidad Biologica y del Paisaje	2,236,659.00	
2.1.6	Otros de Protección Ambiental	3,658,658.00	
<b>2.2</b>	<b>VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD</b>		<b>608,197,033.29</b>
2.2.1	Urbanización	419,391,042.55	
2.2.2	Desarrollo Comunitario	62,109,475.62	
2.2.3	Abastecimiento de Agua	18,695,843.25	
2.2.4	Alumbrado Público	29,077,483.59	
2.2.5	Vivienda	5215658.00	
2.2.6	Servicios Comunes	25,332,545.81	
2.2.7	Desarrollo Regional	48,374,984.47	
<b>2.3</b>	<b>SALUD</b>		<b>15,376,136.75</b>
2.3.1	Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad	9,238,332.75	
2.3.2	Prestación de Servicios de Salud a la Persona	3,548,548.00	
2.3.3	Generación de Recursos para la Salud	0.00	
2.3.4	Rectoría del Sistema de Salud	0.00	
2.3.5	Protección Social en Salud	2,589,256.00	
<b>2.4</b>	<b>RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONESSOCIALES</b>		<b>8,373,045.00</b>
2.4.1	Deporte y Recreación	2,658,589.00	
2.4.2	Cultura	5,714,456.00	
2.4.3	Radio, Televisión y Editoriales	0.00	
2.4.4	Asuntos Religiosos y Otras Manifestaciones Sociales	0.00	
<b>2.5</b>	<b>EDUCACIÓN</b>		<b>50,880,146.00</b>
2.5.1	Educación Básica	0.00	
2.5.2	Educación Media Superior	0.00	
2.5.3	Educación Superior	0.00	
2.5.4	Posgrado	0.00	
2.5.5	Educación para Adultos	0.00	
2.5.6	Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes	50,880,146.00	
<b>2.6</b>	<b>PROTECCIÓN SOCIAL</b>		<b>182,493,239.06</b>
2.6.1	Enfermedad e Incapacidad	0.00	
2.6.2	Edad Avanzada	0.00	
2.6.3	Familia e Hijos	123,638,142.96	
2.6.4	Desempleo	0.00	
2.6.5	Alimentación y Nutrición	0.00	
2.6.6	Apoyo Social para la Vivienda	0.00	
2.6.7	Indígenas	0.00	
2.6.8	Otros Grupos Vulnerables	5,215,452.00	
2.6.9	Otros de Seguridad Social y Asistencia Social	53,639,644.10	
<b>2.7</b>	<b>OTROS ASUNTOS SOCIALES</b>		<b>45,158,693.98</b>
2.7.1	Otros Asuntos Sociales	45,158,693.98	
<b>3</b>	<b>DESARROLLO ECONÓMICO</b>		<b>147,149,183.46</b>
<b>3.1</b>	<b>ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL</b>		<b>0.00</b>
3.1.1	Asuntos Económicos y Comerciales en General	0.00	
3.1.2	Asuntos Laborales en General	0.00	
<b>3.2</b>	<b>AGRPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA</b>		<b>0.00</b>
3.2.1	Agropecuaria	0.00	
3.2.2	Silvicultura	0.00	
3.2.3	Acuicultura, Pesca y Caza	0.00	
3.2.4	Agroindustrial	0.00	
3.2.5	Hidroagrícola	0.00	
3.2.6	Apoyo Financiero a la Banca y Seguro Agropecuario	0.00	
<b>3.3</b>	<b>COMBUSTIBLES Y ENERGÍA</b>		<b>139,071,531.38</b>
3.3.1	Carbón y Otros Combustibles Minerales Sólidos	0.00	

3.3.2	Petroleo y Gas Natural	0.00		
3.3.3	Combustibles Nucleares	0.00		
3.3.4	Otros Combustibles	27,369.42		
3.3.5	Electricidad	139,044,161.96		
3.3.6	Energía no Electrica	0.00		
<b>3.4</b>	<b>MINERÍA, MANUFACTURAS Y CONSTRUCCIÓN</b>		<b>0.00</b>	
3.4.1	Extracción de Recursos Minerales Excepto losCombustibles Minerales	0.00		
3.4.2	Manufacturas	0.00		
3.4.3	Construcción	0.00		
<b>3.5</b>	<b>TRANSPORTE</b>		<b>2,812,795.01</b>	
3.5.1	Transporte por Carretera	199,389.40		
3.5.2	Transporte por Agua y Puertos	0.00		
3.5.3	Transporte por Ferrocarril	0.00		
3.5.4	Transporte Aereo	2,613,405.61		
3.5.5	Transporte por Oleoductos y Gasoductos y OtrosSistemas de Transporte	0.00		
3.5.6	Otros Relacionados con Transporte	0.00		
<b>3.6</b>	<b>COMUNICACIONES</b>		<b>4,682,860.95</b>	
3.6.1	Comunicaciones	4,682,860.95		
<b>3.7</b>	<b>TURISMO</b>		<b>0.00</b>	
3.7.1	Turismo	0.00		
3.7.2	Hoteles y Restaurantes	0.00		
<b>3.8</b>	<b>CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN</b>		<b>581,996.13</b>	
3.8.1	Investigación Científica	0.00		
3.8.2	Desarrollo Tecnológico	0.00		
3.8.3	Servicios Científicos y Tecnológicos	0.00		
3.8.4	Innovación	581,996.13		
<b>3.9</b>	<b>OTRAS INDUSTRIAS Y OTROS ASUNTOS ECONÓMICOS</b>		<b>0.00</b>	
3.9.1	Comercio, Distribución, Almacenamiento y Depósito	0.00		
3.9.2	Otras Industrias	0.00		
3.9.3	Otros Asuntos Económicos	0.00		
<b>4</b>	<b>OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES</b>			<b>68,237,388.56</b>
<b>4.1</b>	<b>TRANSACCIONES DE LA DEUDA PÚBLICA/COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA</b>		<b>0.00</b>	
4.1.1	Deuda Pública Interna	0.00		
4.1.2	Deuda Pública Externa	0.00		
<b>4.2</b>	<b>TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ORDENES DE GOBIERNO</b>		<b>194,240.57</b>	
4.2.1	Transferencias Entre Diferentes Niveles y Ordenes deGobierno	194,240.57		
4.2.2	Participaciones Entre Diferentes Niveles y Ordenes deGobierno	0.00		
4.2.3	Aportaciones Entre Diferentes Niveles y Ordenes deGobierno	0.00		
<b>4.3</b>	<b>SANEAMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO</b>		<b>0.00</b>	
4.3.1	Saneamiento del Sistema Financiero	0.00		
4.3.2	Apoyo IPAB	0.00		
4.3.3	Banca de Desarrollo	0.00		
4.3.4	Apoyo a los Programas de Reestructura en Unidades deInversión	0.00		
<b>4.4</b>	<b>ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES</b>		<b>68,043,147.99</b>	
4.4.1	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	68,043,147.99		
Total		2,021,774,296.30	<b>2,021,774,296.30</b>	<b>2,021,774,296.30</b>

IV. Clasificación Programática.- Este documento tiene como propósito establecer la clasificación de los programas presupuestarios del municipio de acuerdo al Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, que permitirá organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas presupuestarios.

No.	Clasificación Programática	2019	%
1	Ciudad Competitiva	667,185,215.00	33%
2	Ciudad de Oportunidades Ciudad de Todas y Todos	221,658,654.00	11%
3	Ciudad Libre y en Paz Ciudad del Buen Vivir	462,854,326.00	23%
4		121,500,617.00	6%
5		548,575,484.30	27%
Total		2,021,774,296.30	100%

**Título Segundo  
Del Ejercicio del los Recursos**

**Capítulo I**

**De los Servicios Personales, Materiales y Suministros, y Servicios Generales**

**Artículo 8.** La comprobación del pago de sueldos, salarios, premios y estímulos a servidores públicos será por medio de nominas o recibos donde conste el nombre, cargo que desempeña, periodo que abarca el pago y firma del interesado.

En caso de que el pago se realice por medio de depósito bancario a través de un medio electrónico, se tendrá por comprobante el documento que acredite el depósito realizado en la cuenta del trabajador que para el efecto se apertura, previa solicitud del servidor público.

Para el Municipio de Reynosa Tamaulipas, durante el ejercicio fiscal 2019, se estima que los recursos aplicables para salarios, materiales y servicios generales, se observarán de la siguiente forma:

I. Remuneraciones:

Puesto	Remuneraciones Ordinarias			Remuneraciones Extraordinarias		
	No. de Plazas	Mínima Mensual	Máxima Mensual	No. de Plazas	Mínima Mensual	Máxima Mensual
Presidente Municipal	1	55,417.50	55,417.50	1	30,000.00	100,000.00
Sindicos	2	52,455.00	52,455.00	2	30,000.00	100,000.00
Regidores	21	41,992.20	41,992.20	21	30,000.00	100,000.00
Secretarios o Equivalente	20	32,000.00	34,816.20	20	30,000.00	80,000.00
Directores o Equivalente	66	22,000.00	24,147.30	66	15,000.00	40,000.00
Subdirectores o Equivalente	6	11,960.40	24,147.30	0	0.00	0.00
Jefes de Departamento	54	8,503.20	24,147.30	15	12,000.00	30,000.00
Coordinadores	89	10,057.20	13,872.00	0	0.00	0.00
Auxiliares y Personal Operativo	788	1,942.80	14,500.00	0	0.00	0.00
Policia de Vialidad	51	11,325.00	11,325.00	0	0.00	0.00
Cajero y Empleado Administrativo	552	4,000.00	24,147.30	15	0.00	15,000.00
Empleado Sindicalizado	575	5,108.70	11,219.40	0	0.00	0.00
Plazas Autorizadas	2225	Plazas Autorizadas		140		

II. Servicios Personales, Materiales y Suministros y Servicios Generales

CAPÍTULO	GASTOS DE OPERACIÓN	PEM 2019
1000	SERVICIOS PERSONALES	391,005,792.78
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	148,967,759.98
3000	SERVICIOS GENERALES	457,409,219.45
	Comunicación Social	52,374,915.92

**Artículo 9.** Los viáticos que se autoricen a los servidores públicos del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, en el ejercicio de sus funciones se ajustaran a la siguiente tarifa; efectuando la solicitud y la comprobación de conformidad con los procedimientos señalados en el manual que para el efecto se establezca.

I) Hospedaje y Alimentación:

NIVEL	CATEGORÍA	FRONTERIZA Y CONURBADA DEL ESTADO		CENTRO DEL ESTADO		E. MÉXICO Y MAS DE 800 KM	
		ALIMENTACIÓN	HOSPEDAJE	ALIMENTACIÓN	HOSPEDAJE	ALIMENTACIÓN	HOSPEDAJE
1	R. AYUNTAMIENTO	\$472.50	\$1,260.00	\$420.00	\$1,050.00	\$703.50	\$1,575.00
2	SECRETARIOSMUNICIPALES	\$420.00	\$1,050.00	\$367.50	\$840.00	\$472.50	\$1,312.50
3	DIRECTORES DE ÁREA	\$367.50	\$787.50	\$315.00	\$682.50	\$346.50	\$892.50
4	JEFES DEDEPARTAMENTO	\$315.00	\$735.00	\$262.50	\$630.00	\$283.50	\$787.50
5	PERSONAL OPERATIVO	\$262.50	\$682.50	\$210.00	\$577.50	\$231.00	\$682.50

II) Transportación:

- La transportación aérea, será cubierta proporcionando el boleto al destino correspondiente.
- Tratándose de transportación terrestre en vehículos propiedad del Municipio y/o en vehículos de terceros, dicho concepto será cubierto proporcionando el importe de la gasolina y el costo de las cuotas de peaje al destino correspondiente conforme al manual que para el efecto se establezca.
- En el caso de transportación terrestre en líneas comerciales, dicho importe será cubierto proporcionando el importe del boleto al destino correspondiente

## Capítulo II

### De las Transferencias, Asignaciones, Subsidios, y Otras Ayudas.

**Artículo 10.** Para el otorgamiento de subsidios, estímulos, aportaciones, apoyos o colaboraciones en especie o en numerario a las personas físicas, instituciones privadas y entidades públicas, para efectos de realizar actividades educativas, culturales, deportivas, de beneficencia, sanitarias, los recursos se asignarán de acuerdo a los proyectos de los programas del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021.

**Artículo 11.** El gasto público deberá ajustarse al importe autorizado para los diversos programas; para efectos del Presupuesto de Egresos 2019 y conforme al Artículo 160 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, todas las partidas se consideran de ampliación automática o cuando dicho incremento corresponda a una disminución en otra partida presupuestal.

En el supuesto de que se perciban ingresos excedentes de libre disposición a los considerados para el ejercicio fiscal para el año 2019, deberán ser destinados a los siguientes conceptos:

I. Por lo menos el 50 por ciento para la amortización anticipada de la Deuda Pública, el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores, pasivos circulantes y otras obligaciones, en cuyos contratos se haya pactado el pago anticipado sin incurrir en penalidades y representen una disminución del saldo registrado en la cuenta pública del cierre del ejercicio inmediato anterior, así como el pago de sentencias definitivas emitidas por la autoridad competente, la aportación a fondos para la atención de desastres naturales y de pensiones, y

II. En su caso, el remanente para:

a) Inversión pública productiva, a través de un fondo que se constituya para tal efecto, con el fin de que los recursos correspondientes se ejerzan a más tardar en el ejercicio inmediato siguiente, y

b) La creación de un fondo cuyo objetivo sea compensar la caída de Ingresos de libre disposición de ejercicios subsecuentes.

Los Ingresos excedentes derivados de Ingresos de libre disposición podrán destinarse a los rubros mencionados en el presente presupuesto, sin limitación alguna, siempre y cuando el municipio se clasifique en un nivel de endeudamiento sostenible de acuerdo al Sistema de Alertas.

En caso de que durante el ejercicio fiscal disminuyan los ingresos previstos en la Ley de Ingresos, el Presidente Municipal, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Tesorería, a efecto de cumplir con el principio de sostenibilidad del balance presupuestario y del balance presupuestario de recursos disponibles, deberá aplicar ajustes al Presupuesto de Egresos en los rubros de gasto en el siguiente orden:

I. Gastos de comunicación social;

II. Gasto corriente que no constituya un subsidio entregado directamente a la población, y;

III. Gasto en servicios personales, prioritariamente las erogaciones por concepto de Percepciones extraordinarias.

En caso de que los ajustes anteriores no sean suficientes para compensar la disminución de ingresos, podrán realizarse ajustes en otros conceptos de gasto, siempre y cuando se procure no afectar los programas sociales.

## Capítulo III

### De los Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles y la Inversión Pública

**Artículo 12.** En la adquisición de bienes y contratación de servicios, las unidades administrativas observarán las disposiciones de las leyes en la materia así como lo señalado en el Manual de Adquisiciones aprobado para el efecto.

**Artículo 13.** Tratándose de los recursos provenientes de los Gobiernos Federal y Estatal, el ejercicio de dichos recursos deberá efectuarse observando las disposiciones normativas establecidas en las leyes, reglamentos, convenios o acuerdos celebrados para el efecto.

**Artículo 14.** La Obra Pública se realizará de acuerdo con lo previsto en la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tamaulipas. El programa de inversión correspondiente deberá ser presentado al R. Ayuntamiento a más tardar el mes de Marzo del año 2019.

Conforme a lo señalado en el Artículo 159 Fracción I del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, el Programa de inversión deberá señalar los objetivos, el tipo de inversión, metas, unidades responsables de su ejecución, la valuación estimada por programa, así como la naturaleza de los recursos para solventar su ejecución.

**Artículo 15.** Tratándose de los contratos de obras públicas, que podrán o no ser concursados durante el ejercicio 2019, se sujetara a lo siguiente:

I. Tratándose de obras ejecutadas con recursos municipales, de acuerdo a los montos y límites establecidos en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Tamaulipas, para el año 2019.

II. Tratándose de obras ejecutadas con recursos federales o estatales, de acuerdo a los lineamientos establecidos para el efecto en los convenios correspondientes.

Para el ejercicio fiscal 2019, el Municipio de Reynosa Tamaulipas estima la realización de inversión pública, conforme a lo siguiente:

<b>6000</b>	<b>INVERSIÓN PÚBLICA</b>			<b>608,191,242.82</b>
<b>6100</b>	<b>OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO</b>		<b>577,864,628.38</b>	
6110	Edificación Habitacional	0.00		
6120	Edificación no Habitacional	62,109,475.62		
6130	Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones	18,695,843.25		
6140	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización	448,684,324.63		
6150	Construcción de Vías de Comunicación	47,492,034.13		
6160	Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada	882,950.74		
6170	Instalaciones y Equipamiento en Construcciones	0.00		
6190	Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados	0.00		
<b>6300</b>	<b>PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO</b>		<b>30,326,614.44</b>	
6310	Estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no	30,326,614.44		

#### **Capítulo IV De la Deuda Pública**

**Artículo 16.** Se faculta al Presidente Municipal, para que por conducto de la Secretaría de Finanzas y Tesorería realice el pago de la Deuda Pública municipal en los términos de lo previsto en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

#### **Título Tercero Del Presupuesto Basado en Resultados**

##### **Capítulo Único De la Evaluación del Desempeño**

**Artículo 17.** En apego a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Presidente Municipal por conducto de la Secretaría de Finanzas y Tesorería, observará para el ejercicio del presupuesto de egresos una estructura programática que cumpla con el programa de establecimiento de metas y objetivos para los diversos programas que contempla el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 alineado al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, observando que los resultados sean valorados a través de la aplicación de los indicadores para la evaluación del desempeño.

#### **Título Cuarto De la Disciplina Financiera**

##### **Capítulo Único Del Balance Presupuestario y la Responsabilidad Hacendaria**

**Artículo 18.** El presupuesto de egresos del Municipio de Reynosa Tamaulipas para el ejercicio fiscal 2019, en cumplimiento a las reglas de disciplina financiera y en apego a los Criterios emitidos por el Consejo de Armonización Contable, incluye:

I. Proyecciones de finanzas públicas, considerando las premisas empleadas en los Criterios Generales de Política Económica. ( Anexo 1 Formato 7ª, Anexo 2 Formato 7b)

II. Descripción de los riesgos relevantes para las finanzas públicas.

a) Desaceleración de la Economía.

b) Caída de la plataforma de producción de petróleo.

c) Crecimiento en la recaudación local por debajo del crecimiento de los demás municipios.

III. Los resultados de las finanzas públicas considerando las premisas empleadas en los Criterios Generales de Política Económica. ( Anexo 3 Formato 7c, Anexo 4 Formato 7d)

IV. Estudio actuarial de las pensiones. ( Anexo 5, Formato 8)

**Artículo 19.** Los resultados a obtener de la evaluación del presupuesto a través de los indicadores de desempeño, deberán publicarse en el sitio oficial electrónico de este Ayuntamiento.

#### **ARTÍCULOS TRANSITORIOS**

**Artículo Primero.** El presente presupuesto de egresos del Municipio de Reynosa Tamaulipas, para el ejercicio fiscal de 2019, entrará en vigor el día 1 de enero de 2019.

**Artículo Segundo.** Con fundamento en el artículo 157 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, envíese dentro de los primeros diez días del mes de diciembre del presente año, el presente presupuesto de egresos del Municipio de Reynosa Tamaulipas para el ejercicio fiscal 2019 al Ejecutivo Estatal para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

## ANEXOS

En atención a lo dispuesto por la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios respecto del balance presupuestario sostenible y la responsabilidad hacendaria de los municipios, se anexan al presente proyecto de presupuesto de egresos las proyecciones de finanzas públicas, considerando las premisas empleadas en los Criterios Generales de Política Económica, así como los resultados de las finanzas públicas que abarcan un periodo de los tres últimos años y el ejercicio fiscal en cuestión, de acuerdo con los formatos que emitió el Consejo Nacional de Armonización Contable, dichos formatos fueron nominados de la siguiente manera:

### I. Formatos 7

Formato 7 a) Proyecciones de Ingresos - LDF

Formato 7 b) Proyecciones de Egresos – LDF

Formato 7 C) Resultados de Ingresos - LDF

Formato 7 d) Resultado de Egresos - LDF

### II. Formato 8

Formato 8 Informe sobre Estudios Actuariales - LDF

De igual forma, se adjunta el programa anual de obra 2019 con un importe total de \$ 608,191,242.82 detallando su nombre, ubicación e importe.

Por lo que los documentos anteriormente descritos se identifican como Anexos 1, 2 y 3 del proyecto de presupuesto de egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2019 del Municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Reynosa, Tamaulipas				
Proyecciones de Ingresos - LDF				
(PESOS)				
(CIFRAS NOMINALES)				
Concepto (b)	2019	2020	2021	2022
<b>1. Ingresos de Libre Disposicion (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)</b>	<b>1,425,596,689.31</b>	<b>1,468,364,589.99</b>	<b>1,512,415,527.69</b>	<b>1,557,787,993.52</b>
A. Impuestos	234,511,562.33	241,546,909.20	248,793,316.47	256,257,115.97
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00
D. Derechos	185,128,387.62	190,682,239.25	196,402,706.43	202,294,787.62
E. Productos	20,468,246.32	21,082,293.71	21,714,762.52	22,366,205.40
F. Aprovechamientos	7,614,401.94	7,842,833.99	8,078,119.01	8,320,462.58
G. Ingresos por Ventas de Bienes y Prestacion de Servicios	0.00	0.00	0.00	0.00
H. Participaciones	977,543,192.51	1,006,869,488.29	1,037,075,572.94	1,068,187,840.13
I. Incentivos Derivados de la Colaboracion Fiscal	330,898.59	340,825.55	351,050.32	361,581.83
J. Transferencias y Asignaciones	0.00	0.00	0.00	0.00
K. Convenios	0.00	0.00	0.00	0.00
L. Otros Ingresos de Libre Disposición	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)</b>	<b>596,177,606.99</b>	<b>614,062,935.20</b>	<b>632484823.3</b>	<b>651,459,367.95</b>
A. Aportaciones	493,475,001.21	508,279,251.24	523,527,628.78	539,233,457.64
B. Convenios	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Fondos Distintos de Aportaciones	102,702,605.78	105,783,683.95	108,957,194.47	112,225,910.31
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
A. Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>4. Total de Ingresos Proyectados (4=1+2+3)</b>	<b>2,021,774,296.30</b>	<b>2,082,427,525.19</b>	<b>2,144,900,350.94</b>	<b>2,209,247,361.47</b>
<b>Datos Informativos</b>				
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposicion	0.00	0.00	0.00	0.00
2. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>3. Ingresos Derivados de Financiamiento (3 = 1 + 2)</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

Reynosa, Tamaulipas				
Proyecciones de Egresos - LDF				
(PESOS)				
(CIFRAS NOMINALES)				
Concepto (b)	2019	2020	2021	2022
<b>1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>	<b>1,566,001,716.92</b>	<b>1,612,981,768.43</b>	<b>1,661,371,221.48</b>	<b>1,711,212,358.12</b>
A. Servicios Personales	391,005,792.78	402,735,966.56	414,818,045.56	427,262,586.93
B. Materiales y Suministros	107,077,085.10	110,289,397.65	113,598,079.58	117,006,021.97
C. Servicios Generales	348,986,479.95	359,456,074.35	370,239,756.58	381,346,949.28
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	246,814,922.08	254,219,369.74	261,845,950.83	269,701,329.36
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	20,840,554.40	21,465,771.03	22,109,744.16	22,773,036.49
F. Inversión Pública	417,706,813.35	430,238,017.75	443,145,158.28	456,439,513.03
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00
H. Participaciones y Aportaciones	4,753,450.00	4,896,053.50	5,042,935.11	5,194,223.16
I. Deuda Pública	28,816,619.26	29,681,117.84	30,571,551.37	31,488,697.91
<b>2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>	<b>455,772,579.38</b>	<b>469,445,756.76</b>	<b>483,529,129.47</b>	<b>498,035,003.35</b>
A. Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00
B. Materiales y Suministros	41,890,674.86	43,147,395.11	44,441,816.96	45,775,071.47
C. Servicios Generales	108,422,739.52	111,675,421.71	115,025,684.36	118,476,454.89
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	9,026,380.14	9,297,171.54	9,576,086.69	9,863,369.29
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	28,978,686.14	29,848,046.72	30,743,488.13	31,665,792.77
F. Inversión Pública	190,484,429.47	196,198,962.35	202,084,931.22	208,147,479.16
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00
H. Participaciones y Aportaciones	11,986,663.91	12,346,263.83	12,716,651.75	13,098,151.30
I. Deuda Pública	64,983,005.34	66,932,495.50	68,940,470.37	71,008,684.48
<b>3. Total de Egresos Proyectados (3 = 1 + 2)</b>	<b>2,021,774,296.30</b>	<b>2,082,427,525.19</b>	<b>2,144,900,350.95</b>	<b>2,209,247,361.47</b>

<b>Reynosa, Tamaulipas</b>				
<b>Resultados de Ingresos - LDF</b>				
<b>(PESOS)</b>				
<b>Concepto (b)</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>
<b>1. Ingresos de Libre Disposicion (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)</b>	<b>1,706,291,668.00</b>	<b>1,524,421,763.00</b>	<b>1,261,836,981.40</b>	<b>1,355,708,082.20</b>
A. Impuestos	406,490,497.00	147,091,196.00	216,184,199.00	271,293,747.13
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Contribuciones de Mejoras	100,365.00	18,372.00	300.00	5,186,097.07
D. Derechos	63,103,821.00	76,280,175.00	158,037,674.13	125,368,124.23
E. Productos	988,709.00	2,879,398.00	17,871,382.46	19,406,064.39
F. Aprovechamientos	4,847,000.00	1,682,003.00	4,193,664.98	2,527,786.94
G. Ingresos por Ventas de Bienes y Prestacion de Servicios	0.00	0.00	0.00	0.00
H. Participaciones	1,228,289,181.00	1,295,932,187.00	865,549,760.83	931,926,262.44
I. Incentivos Derivados de la Colaboracion Fiscal	0.00	0.00	0.00	0.00
J. Transferencias	0.00	0.00	0.00	0.00
K. Convenios	0.00	0.00	0.00	0.00
L. Otros Ingresos de Libre Disposición	2,472,095.00	538,432.00	0.00	0.00
<b>2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>541,912,538.81</b>	<b>607,947,890.34</b>
A. Aportaciones	0.00	0.00	438,678,858.00	476,787,440.78
B. Convenios	0.00	0.00	103,233,680.81	131,160,449.56
C. Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00
D. Transferencias, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	0.00	0.00	0.00	0.00
	0.00	0.00		
<b>3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A)</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
A. Ingresos Derivados de Financiamientos				
<b>4. Total de Resultados de Ingresos (4=1+2+3)</b>	<b>1,706,291,668.00</b>	<b>1,524,421,763.00</b>	<b>1,803,749,520.21</b>	<b>1,963,655,972.54</b>
<b>Datos Informativos</b>				
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposicion				
2. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas				
<b>3. Ingresos Derivados de Financiamiento (3 = 1 + 2)</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

Reynosa, Tamaulipas				
Resultados de Egresos - LDF				
(PESOS)				
Concepto (b)	2015	2016	2017	2018
<b>1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>	<b>1,846,454,174.00</b>	<b>1,512,331,996.00</b>	<b>1,240,043,494.86</b>	<b>1,472,875,427.26</b>
A. Servicios Personales	531,820,721.00	468,497,872.00	337,994,081.86	379,617,274.54
B. Materiales y Suministros	192,170,997.00	142,721,806.00	28,641,901.85	102,987,461.27
C. Servicios Generales	388,278,228.00	373,966,196.00	119,797,598.59	341,776,587.15
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	178,974,307.00	134,780,984.00	170,341,300.52	231,619,591.19
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	7,027,172.00	2,115,456.00	53,187,529.58	36,667,672.77
F. Inversión Pública	337,156,264.00	173,922,242.00	408,586,347.91	347,614,540.09
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00
H. Participaciones y Aportaciones	2,605,514.00	10,731,155.00	27,125,488.02	4,615,000.00
I. Deuda Pública	208,420,971.00	205,596,285.00	94,369,246.53	27,977,300.25
<b>2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>556,835,677.15</b>	<b>833,665,113.38</b>
A. Servicios Personales	0.00	0.00	10,000,000.00	0.00
B. Materiales y Suministros	0.00	0.00	37,767,800.40	40,670,558.12
C. Servicios Generales	0.00	0.00	145,772,503.09	105,264,795.65
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00	20,668,729.02	8,763,475.86
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	0.00	10,782,508.05	75,649,235.90
F. Inversión Pública	0.00	0.00	239,386,750.00	528,589,213.62
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	<b>0.00</b>
H. Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	92,457,386.59	11,637,537.78
I. Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	63,090,296.45
<b>3. Total del Resultado de Egresos (3 = 1 + 2)</b>	<b>1,846,454,174.00</b>	<b>1,512,331,996.00</b>	<b>1,796,879,172.01</b>	<b>2,306,540,540.64</b>

Lic. Maki Esther Ortiz Domínguez  
Presidente Municipal  
H. Ayuntamiento de Reynosa  
Reynosa, Tamaulipas

Estimado Lic. Ortiz:

Presentamos los resultados de la valuación actuarial del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, con corte al 31 de diciembre de 2017. Los resultados se obtuvieron considerando los "Términos de referencia para la Valuación Actuarial de las Instituciones Estatales de Seguridad Social".

En la presente evaluación se utilizaron dos metodologías de financiamiento, la "Prima Media General" así como las "Primas Óptimas de Liquidez".

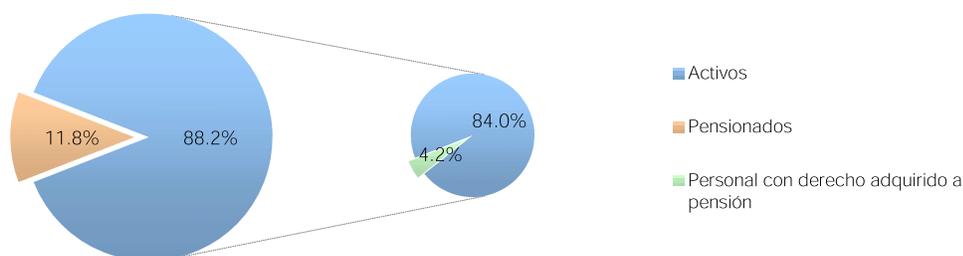
El contenido de este reporte es el siguiente:

- I. Resumen Ejecutivo de Resultados
- II. Características de las Prestaciones Evaluadas
- III. Necesidad del Estudio Actuarial
- IV. Reservas
- V. Descripción de los Métodos de Financiamiento
  - Prima Media General
  - Primas Óptimas de Liquidez
- VI. Hipótesis Actuariales
- VII. Resultados de la Valuación Actuarial
  - i. Datos y Promedios Generales
  - ii. Gráficas de Distribución de Edades, Antigüedades y Sueldos Promedio
  - iii. Proyección Demográfica de Activos y Pensionados
  - iv. Jubilaciones Esperadas Aritméticas
  - v. Jubilaciones Esperadas Actuariales
  - vi. Valor Presente de las Obligaciones (Prima Media General) y Balances Actuariales
  - vii. Primas Óptimas de Liquidez
  - viii. Aportaciones Extraordinarias
- VIII. Comentarios Generales y Recomendaciones
- IX. Anexos
  1. Formato B de la Ley de Disciplina Financiera
  2. Índice de las Hojas de trabajo de los resultados actuariales complementarios

**I. RESUMEN EJECUTIVO DE RESULTADOS**

**a) Población Afiliada**

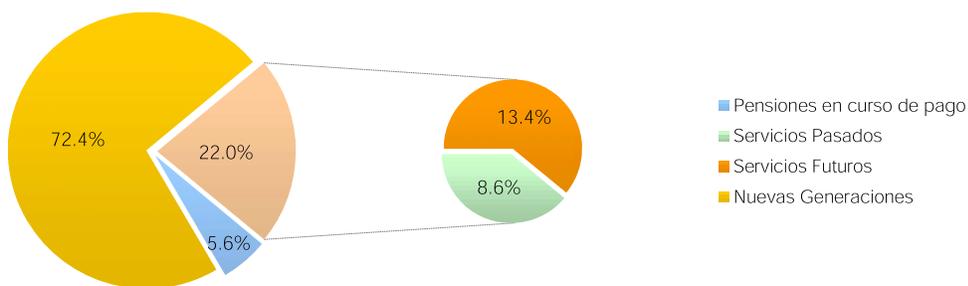
Concepto	Activos	Pensionados
Número de Afiliados	2,176	292
Nómina promedio	10,330.38	6,732.55
Nómina anual	269,746,773.36	23,590,854.00
Personal con derecho adquirido a pensión	104	-
Proporción de la nómina promedio de pensionados		65.17%
Proporción de la nómina anual de pensionados		8.75%



b) Monto de la Reserva: \$ 0.00

**c) Valor Presente de las Obligaciones**

Concepto	Escenario 3.00%	Escenario 4.00%
Pensiones en curso de pago	314,738,624.40	285,295,146.70
Generación Actual		
Servicios Pasados	486,025,649.69	406,318,641.79
Servicios Futuros	761,416,244.57	591,695,946.55
Servicios Totales	1,247,441,894.26	998,014,588.34
Nuevas Generaciones	4,103,158,735.98	2,243,205,663.39
<b>Total</b>	<b>5,665,339,254.63</b>	<b>3,526,515,398.43</b>



**d) Valor Presente de Sueldos Futuros**

Personal	Escenario 3.00%	Escenario 4.00%
Generación Actual	2,845,174,879.27	2,625,161,184.81
Nuevas Generaciones	11,883,501,074.19	7,963,719,822.81
<b>Total</b>	<b>14,728,675,953.47</b>	<b>10,588,881,007.62</b>

e) Valor Presente de Aportaciones Futuras

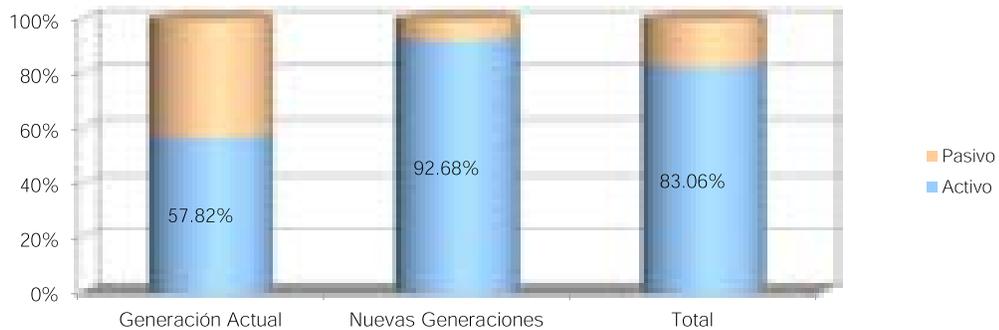
Personal	Escenario 3.00%	Escenario 4.00%
<b>Activos</b>		
i) Generación Actual	903,186,384.02	832,834,539.65
ii) Nuevas Generaciones	3,802,720,343.74	2,548,390,343.30
<b>Pensionados</b>		
i) En curso de pago	0.00	0.00
ii) De la generación actual	0.00	0.00
iii) De las nuevas generaciones	0.00	0.00
<b>Total</b>	<b>4,705,906,727.76</b>	<b>3,381,224,882.95</b>

f) Déficit / Superávit Actuarial

Personal	Escenario 3.00%	Escenario 4.00%
Generación Actual	(658,994,134.64)	(450,475,195.39)
Nuevas Generaciones	(300,438,392.23)	305,184,679.91
<b>Total</b>	<b>(959,432,526.88)</b>	<b>(145,290,515.48)</b>

g) Situación Financiera - Activos vs Pasivos

Personal	Escenario 3.00%	Escenario 4.00%
Generación Actual	57.82%	64.90%
Nuevas Generaciones	92.68%	113.60%
<b>Total</b>	<b>83.06%</b>	<b>95.88%</b>



h) Período de Suficiencia

Escenario	Año de Descapitalización
Escenario 3.00%	2084
Escenario 4.00%	Perenne

i) Cotizaciones recomendadas como porcentaje de la nómina de cotización de acuerdo a la metodología de Prima Media General

Personal	Escenario 3.00%	Escenario 4.00%
Generación Actual (Activos y Pensionados)	54.91%	48.88%
Nuevas Generaciones	34.53%	28.17%
<b>Total</b>	<b>38.46%</b>	<b>33.30%</b>

j) Cotizaciones recomendadas como porcentaje de la nómina de cotización de acuerdo a la metodología de Primas Óptimas de Liquidez

Escenario Financiero	Prima	Periodo
Escenario 3.00%	38.01%	2018-2118
Escenario 4.00%	33.10%	2018-2118

k) Cotizaciones recomendadas como porcentaje de la nómina de cotización de acuerdo a la metodología de Primas Óptimas de Liquidez Escalonadas

Escenario Financiero	Prima	Periodo
Escenario 3.00%	12.50%	2018
	<del>12.50%</del>	2019-2037
	42.50%	2038-2038
Escenario 4.00%	12.50%	2018
	<del>12.50%</del>	2019-2035
	38.46%	2036-2118

 Representa el porcentaje de incremento anual durante el periodo señalado

l) Flujo esperado de Egresos, Aportaciones y Costos Fiscales

COPIA

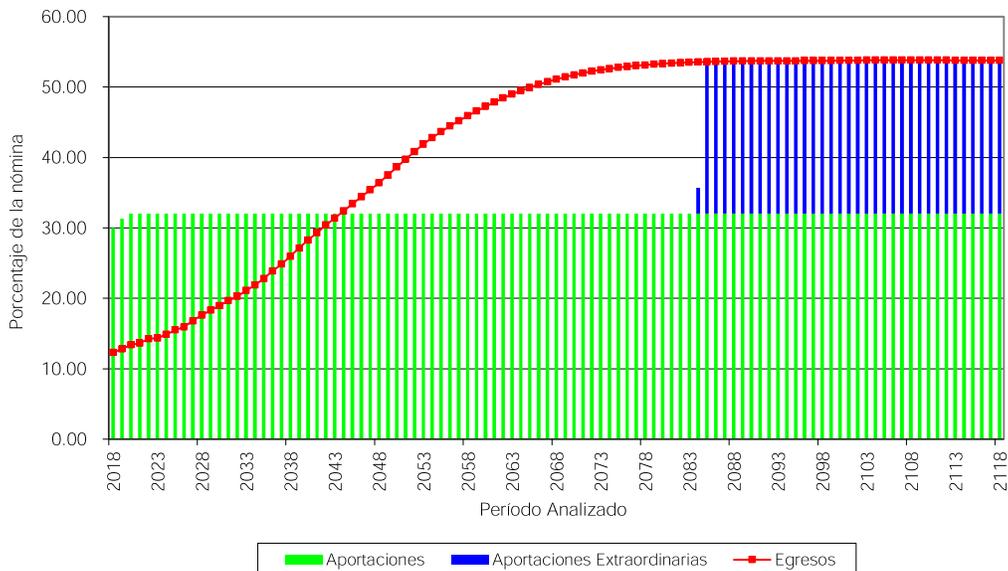
### Municipio de Reynosa

Comportamiento esperado de egresos, aportaciones y aportaciones adicionales

Personal Total

Tasa de rendimiento del 3.00%  
(Millones de pesos de 2017)

Año	Egresos	Aportaciones	Aportaciones Extraordinarias
2018	33.83	82.52	0.00
2019	36.27	88.71	0.00
2020	38.83	92.96	0.00
2021	40.62	95.37	0.00
2022	43.57	97.72	0.00
2023	44.93	100.11	0.00
2024	47.61	102.40	0.00
2025	50.85	104.79	0.00
2026	53.54	107.38	0.00
2027	57.60	109.73	0.00
2028	61.38	111.51	0.00
2029	65.04	113.57	0.00
2030	68.51	115.63	0.00
2035	89.18	125.04	0.00
2040	118.41	134.07	0.00
2045	148.61	142.33	0.00
2050	180.72	149.65	0.00
2055	214.34	157.08	0.00
2060	243.73	165.09	0.00
2065	270.87	173.53	0.00
2070	294.87	182.38	0.00
2075	316.14	191.69	0.00
2080	335.73	201.49	0.00
2085	354.63	211.76	142.86
2090	373.56	222.56	151.01
2095	392.77	233.92	158.85
2100	413.12	245.86	167.27
2105	434.50	258.38	176.12
2110	456.58	271.56	185.01
2115	479.82	285.42	194.40
2118	494.33	294.07	200.26



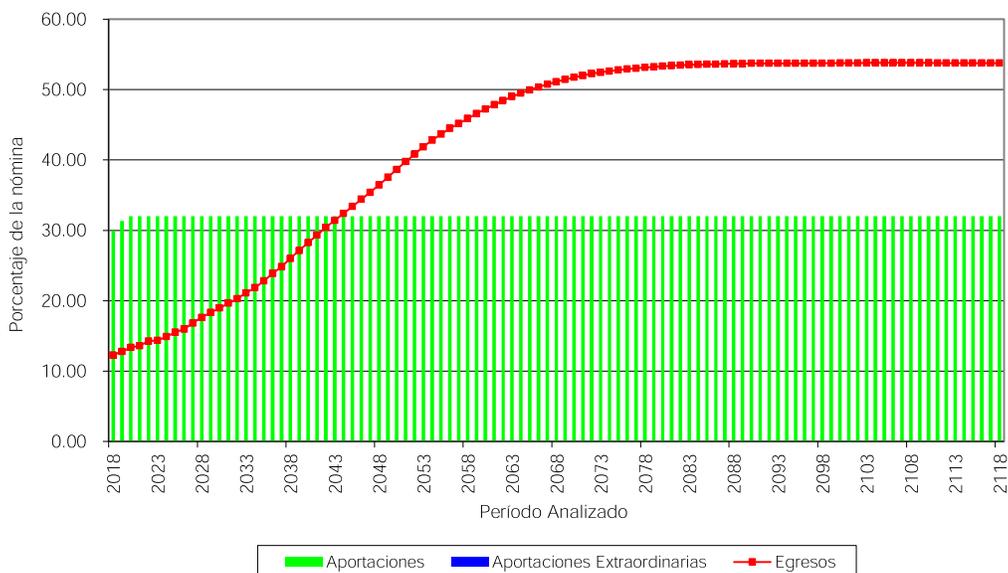
### Municipio de Reynosa

Comportamiento esperado de egresos, aportaciones y aportaciones adicionales

Personal Total

Tasa de rendimiento del 4.00%  
(Millones de pesos de 2017)

Año	Egresos	Aportaciones	Aportaciones Extraordinarias
2018	33.83	82.52	0.00
2019	36.27	88.71	0.00
2020	38.83	92.96	0.00
2021	40.62	95.37	0.00
2022	43.57	97.72	0.00
2023	44.93	100.11	0.00
2024	47.61	102.40	0.00
2025	50.85	104.79	0.00
2026	53.54	107.38	0.00
2027	57.60	109.73	0.00
2028	61.38	111.51	0.00
2029	65.04	113.57	0.00
2030	68.51	115.63	0.00
2035	89.18	125.04	0.00
2040	118.41	134.07	0.00
2045	148.61	142.33	0.00
2050	180.72	149.65	0.00
2055	214.34	157.08	0.00
2060	243.73	165.09	0.00
2065	270.87	173.53	0.00
2070	294.87	182.38	0.00
2075	316.14	191.69	0.00
2080	335.73	201.49	0.00
2085	354.63	211.76	0.00
2090	373.56	222.56	0.00
2095	392.77	233.92	0.00
2100	413.12	245.86	0.00
2105	434.50	258.38	0.00
2110	456.58	271.56	0.00
2115	479.82	285.42	0.00
2118	494.33	294.07	0.00



**III. CARACTERÍSTICAS DE LAS PRESTACIONES EVALUADAS:**

Generales

- Aguinaldo:** 90 días de pensión.
- Salario Base de Cotización:** El salario base percibido por el servidor público o trabajador.
- Pensión Garantizada:** La cuantía de las pensiones no podrá ser inferior a un salario mínimo general vigente en la capital del Estado de Tamaulipas, elevado al mes.
- Cuota Máxima de Pensión:** El monto de las pensiones no podrá exceder de 10 veces el salario mínimo general vigente en la capital del Estado de Tamaulipas, elevado al mes.
- Incremento a Pensiones:** El monto de las pensiones se incrementará anualmente conforme al Índice Nacional de Precios al Consumidor.

Generación en Transición

**Salario Regulador:** Es el promedio de los últimos salarios base de cotización al Fondo de Pensiones, previa actualización con el Índice Nacional de Precios al Consumidor, de acuerdo con la siguiente tabla:

Años que le faltan al trabajador para alcanzar el requisito de años de cotización para acceder a la pensión	Número de años a promediar, previa actualización
0	1
1	3
2 o más	4

**Pensión por Jubilación**

**Requisito :** Contar con 30 años de cotización los hombres o 25 años de cotización las mujeres y al menos la siguiente edad mínima requerida:

Año	Edad Mínima Requerida	
	Hombres	Mujeres
2015	NA	NA

2016-2017	54	52
2018-2019	55	53
2020-2021	56	54
2022-2023	57	55
2024-2025	58	56
2026-2027	59	57
2028-2029	60	58
2030-2031	60	59
2032 en adelante	60	60

El requisito de la edad quedará fijo en el año en que el trabajador cumpla con la antigüedad requerida.

- Monto : 100% del salario regulador.
- Plazo : Vitalicia con transmisión a beneficiarios.

**Pensión por Retiro por Edad Avanzada y Tiempo de Servicios**

Requisito : Contar con 15 años de cotización y al menos la siguiente edad mínima requerida:

Año	Edad Mínima de Retiro
2015	56
2016-2017	57
2018-2019	58
2020-2021	59
2022 en adelante	60

Monto : Un porcentaje del salario regulador de acuerdo a la siguiente tabla:

Antigüedad	Porcentaje	
	Hombres	Mujeres
15	50.00%	50.00%
16	52.50%	52.50%
17	55.00%	55.00%
18	57.50%	57.50%
19	60.00%	60.00%
20	62.50%	62.50%
21	65.00%	70.00%
22	67.50%	77.50%
23	70.00%	85.00%
24	72.50%	92.50%
25	75.00%	100.00%
26	80.00%	100.00%
27	85.00%	100.00%
28	90.00%	100.00%
29	95.00%	100.00%
30 o más	100.00%	100.00%

Plazo : Vitalicia con transmisión a beneficiarios.

**Pensión por Cesantía por Edad Avanzada**

Requisito : Contar con 10 años de cotización y al menos 60 años de edad

Monto : Un porcentaje del salario regulador dependiendo de la edad con la que se pensione el trabajador, conforme a la siguiente tabla:

Porcentaje	40%	42%	44%	46%	48%	50%
Año	Edad Mínima					
2015	60	61	62	63	64	65
2016-2017	61	62	63	64	65	66
2018-2019	62	63	64	65	66	67
2020-2021	63	64	65	66	67	68
2022-2023	64	65	66	67	68	69
2024 en adelante	65	66	67	68	69	70

Plazo : Vitalicia con transmisión a beneficiarios.

**Cuotas y Aportaciones**

Las cuotas y aportaciones que correspondan a los trabajadores y Entidades Públicas serán de acuerdo a la siguiente tabla:

Año	Trabajador	Entidad Pública	Total
2015	7.00%	12.00%	19.00%
2016	8.00%	14.00%	22.00%
2017	9.00%	16.00%	25.00%
2018	10.00%	18.00%	28.00%
2019	10.50%	20.00%	30.50%
2020 en adelante	10.50%	21.50%	32.00%

**Devolución de Aportaciones**

Requisito : Retirarse sin derecho a pensión.

Monto : El monto total de las cuotas con las que hubiera contribuido al fondo.

**Nuevas Generaciones**

**Salario Regulador:** Es el promedio del salario base de cotización al Fondo de Pensiones durante los últimos 5 años, previa actualización con el Índice Nacional de Precios al Consumidor.

**Pensión por Jubilación**

- Requisito :
  - Hombres: 62 años de edad y 30 años de cotización.
  - Mujeres: 60 años de edad y 25 años de cotización.
- Monto : 100% del salario regulador.
- Plazo : Vitalicia con transmisión a beneficiarios.

**Pensión Anticipada**

- Requisito : Separarse voluntariamente del servicio y contar con al menos 65 años de edad y 10 años de cotización.
- Monto : Un porcentaje del salario regulador, conforme a la siguiente tabla:

Edad	Porcentaje
65	40.00%
66	42.00%
67	44.00%
68	46.00%
69	48.00%
70	50.00%

- Plazo : Vitalicia con transmisión a beneficiarios.

**Pensión por Edad Avanzada y Tiempo de Servicios**

- Requisito : Contar con 62 años de edad los hombres y 60 años las mujeres y al menos 15 años de cotización.
- Monto : Un porcentaje del salario regulador, conforme a la siguiente tabla:

Antigüedad	Porcentaje	
	Hombres	Mujeres
15	50.00%	50.00%
16	52.50%	52.50%
17	55.00%	55.00%
18	57.50%	57.50%
19	60.00%	60.00%
20	62.50%	62.50%
21	65.00%	70.00%
22	67.50%	77.50%
23	70.00%	85.00%
24	72.50%	92.50%
25	75.00%	100.00%
26	80.00%	100.00%
27	85.00%	100.00%
28	90.00%	100.00%

29	95.00%	100.00%
30 o más	100.00%	100.00%

Plazo : Vitalicia con transmisión a beneficiarios.

**Cuotas y Aportaciones**

- Entidades Públicas: 21.50%
- Trabajador: 10.50%

**Todas las Generaciones**

**Pensión por Invalidez por Causas Ajenas al Trabajo**

Requisito : Inhabilitarse física o mentalmente por causas ajenas al trabajo y contar con al menos 10 años de cotización.

Monto : Un porcentaje del salario regulador de acuerdo a la siguiente tabla:

Antigüedad	Porcentaje	
	Hombres	Mujeres
10 a 15	50.00%	50.00%
16	52.50%	52.50%
17	55.00%	55.00%
18	57.50%	57.50%
19	60.00%	60.00%
20	62.50%	62.50%
21	65.00%	70.00%
22	67.50%	77.50%
23	70.00%	85.00%
24	72.50%	92.50%
25	75.00%	100.00%
26	80.00%	100.00%
27	85.00%	100.00%
28	90.00%	100.00%
29	95.00%	100.00%
30 o más	100.00%	100.00%

Plazo : Vitalicia con transmisión a beneficiarios.

**Pensión por Incapacidad por Causas de Trabajo**

Requisito : Inhabilitarse física o mentalmente por causas de trabajo independientemente de la antigüedad.

Monto : 100% del último salario base de cotización percibido.

Plazo : Vitalicia con transmisión a beneficiarios.

**Pensión por Fallecimiento por Causas Ajenas al Trabajo**

**Requisito :** Fallecer por causas ajenas al trabajo y contar con al menos 10 años de cotización.

**Monto :** Un porcentaje del salario regulador de acuerdo a la siguiente tabla:

Antigüedad	Porcentaje	
	Hombres	Mujeres
10 a 15	50.00%	50.00%
16	52.50%	52.50%
17	55.00%	55.00%
18	57.50%	57.50%
19	60.00%	60.00%
20	62.50%	62.50%
21	65.00%	70.00%
22	67.50%	77.50%
23	70.00%	85.00%
24	72.50%	92.50%
25	75.00%	100.00%
26	80.00%	100.00%
27	85.00%	100.00%
28	90.00%	100.00%
29	95.00%	100.00%
30 o más	100.00%	100.00%

**Plazo :** Vitalicia.

**Pensión por Fallecimiento por Causas de Trabajo**

**Requisito :** Fallecer por causas de trabajo independientemente de la antigüedad.

**Monto :** 100% del último salario base de cotización percibido.

**Plazo :** Vitalicia.

### III. NECESIDAD DEL ESTUDIO ACTUARIAL.

Debido a que la mayoría de las prestaciones que otorga la Ley, dependen de alguna contingencia, es necesario utilizar técnicas actuariales que, por medio de hipótesis de muerte, invalidez y rotación, así como de rendimientos bancarios, incrementos salariales, etc., nos permitan encontrar los ingresos, egresos y saldos del fondo de pensiones durante los próximos 100 años, de la manera más aproximada posible.

El cálculo actuarial es la única técnica que determina el costo actual y futuro de las obligaciones del Municipio, proporcionando una amplia información que deberá considerarse como fundamental para definir el rumbo de la institución y para la toma de decisiones cotidianas.

La situación económica del Municipio no se refleja en los estados financieros, pues estos no determinan el valor de los derechos adquiridos de sus afiliados ni en qué momento serán exigibles. Los estados financieros solamente indican la suficiencia de las reservas para el pago de pensiones actuales y para gastos de administración, lo cual no necesariamente implica una situación financiera correcta, pues debe considerarse la exigibilidad de las prestaciones en el mediano y largo plazo.

Cabe hacer notar que, en los Congresos Nacionales de Seguridad Social de los Estados, se concluyó que dichos organismos deberán basar sus decisiones en los resultados de estudios actuariales periódicos.

El no realizar estudios actuariales en el Municipio de Reynosa, podría propiciar la toma de decisiones incorrectas, que finalmente pondrían en riesgo la seguridad social y económica de los futuros pensionados.

### IV. RESERVAS.

Para este estudio no se consideró reserva alguna.

## V. DESCRIPCIÓN DE LOS MÉTODOS DE FINANCIAMIENTO.

### Prima Media General (PMG)

Para determinar la aportación del año al fondo o costo normal, se utilizó un método de financiamiento colectivo a grupo cerrado y a grupo abierto con el siguiente procedimiento esquemático:

1. Con base en las Hipótesis Actuariales demográficas, se proyectó el número de personas que tendrá derecho a una pensión.
2. Con base en la Hipótesis Actuarial de mortalidad se proyectó el número de pensionados que año con año sobreviven.
3. Tomando en cuenta las características del plan se proyectó, con base en el resultado del punto anterior, el monto de los egresos anuales que deberán ser cubiertos por el fondo por concepto de Pensiones.
4. Considerando la Hipótesis Actuarial del rendimiento del fondo, se calculó el valor presente de los egresos mencionados en el punto anterior. A este concepto se le denomina valor presente de obligaciones.
5. Tomando en cuenta las Hipótesis Actuariales demográficas y de incremento salarial, se proyectó la nómina anual entre la fecha de evaluación y la fecha de jubilación del último empleado que la solicitó.
6. Considerando la Hipótesis Actuarial del rendimiento del fondo, se calculó el valor presente de los sueldos proyectados según el punto anterior. A este concepto se le denomina valor presente de sueldos futuros.
7. El resultado de dividir la diferencia entre el valor presente de obligaciones y la reserva existente a la fecha de evaluación, entre el valor presente de sueldos futuros, indica qué porcentaje de los sueldos representan las obligaciones.
8. Tomando en cuenta que se cumple el efecto conjunto de las Hipótesis Actuariales implicadas en el cálculo, el porcentaje mencionado en el punto anterior se mantendrá constante durante los años futuros y se aplicará a la nómina en curso para determinar el monto de las aportaciones anuales al fondo o costo normal.

En el caso de grupo abierto, se consideró como fecha límite de ingreso al trabajo el año 100 y se supone que habrá egresos hasta por 170 años; período considerado para cálculo de valor presente actuarial.

Las ganancias o pérdidas Actuariales provocadas por desviaciones en las Hipótesis empleadas en el cálculo, se distribuyen uniformemente en los años futuros.

### Primas Óptimas de Liquidez.

El Método de las Primas Óptimas de Liquidez es un método que fue diseñado en nuestro despacho y consiste en determinar la menor o las menores primas expresadas en porcentaje de la nómina integrada del personal actualmente activo, que se estima garantice la liquidez perenne de las instituciones de seguridad social y que deberá ser igual para las actuales y futuras administraciones, evitando así caer en extremos, como la amortización anticipada de los pasivos contingentes o como el diferimiento de su pago.

Como ya se mencionó para determinar la Primas Óptimas de Liquidez, es necesario calcular para los próximos 100 años, las erogaciones anuales que efectuará el sistema de seguridad social evaluado por concepto de prestaciones y de gastos de administración. Este cálculo debe elaborarse bajo el sistema de grupo abierto, es decir, suponiendo que los trabajadores que por cualquier causa se separen de su trabajo, serán sustituidos por nuevos trabajadores. Así mismo podrá suponerse el ingreso de nuevos trabajadores como crecimiento demográfico de la institución.

Obviamente, se calcularán las erogaciones que hará el sistema por concepto de prestaciones y gastos de administración para con los trabajadores sustitutos y para con los sustitutos de los sustitutos, las cuales serán agregadas a las erogaciones generadas por el personal actualmente activo y personal actualmente pensionado.

Una vez encontrados los egresos futuros por cada una de las causas de pago, se inicia un proceso de aproximación, suponiendo un porcentaje de las nóminas de cada año como aportación al fondo, mostrando así, tanto los egresos como los ingresos y los saldos futuros de la institución en porcentaje de dichas nóminas.

El proceso de aproximación concluirá cuando, en los años de madurez del sistema de seguridad social, se establezcan los saldos del fondo como porcentaje de la nómina integrada del personal actualmente activo. Se puede dar el caso de que, en determinado año, los egresos disminuyan con respecto de la nómina de activos, requiriéndose una prima escalonada decreciente.

**Nota:** El valor presente de los egresos esperados de un sistema de pensiones, si la Primas Óptimas de Liquidez se calculara a un plazo determinado, debe ser igual al valor presente de las obligaciones.

## VI. HIPÓTESIS ACTUARIALES.

Las señaladas en el formato solicitado por la SHCP, considerando dos escenarios financieros:

- 1) Tasa real de rendimiento: 3.0 % anual compuesto.
- 2) Tasa real de rendimiento: 4.0 % anual compuesto.

La veracidad de los resultados del presente estudio actuarial dependerá del cumplimiento conjunto de las hipótesis utilizadas y de la calidad de la información que nos fue proporcionada.

Las hipótesis demográficas y biométricas se muestran a continuación.

---

Hipótesis

Edad	Biométricas										Financieras									
	Hombres	Mujeres	Fallecimiento	Jubilados	Inválidos	Invalidez	Rotación	Promedio de Casado	Hombres	Mujeres	Edad Correlativa	Año	Poblacional	Tasa de Inc. al Salario	Con Carrera	Sin Carrera	Salario			
15	0.00520	0.00460	0.00040	0.00040	0.016310	0.00005	0.076400	0.001510	0.008320	15	15	2018	0.000000	0.000000	2.00	2.00	1.00			
16	0.00590	0.00490	0.00050	0.00050	0.016820	0.00005	0.072170	0.002420	0.014760	16	16	2019	0.883444	0.883444	2.00	2.00	1.00			
17	0.00720	0.00520	0.00060	0.00060	0.017070	0.00011	0.068110	0.003130	0.031310	17	17	2020	0.861972	0.861972	2.00	2.00	1.00			
18	0.00800	0.00560	0.00070	0.00070	0.017320	0.00016	0.064210	0.004140	0.061730	18	18	2021	0.840777	0.840777	2.00	2.00	1.00			
19	0.00870	0.00600	0.00080	0.00080	0.017620	0.00021	0.060400	0.005110	0.102260	19	19	2022	0.819935	0.819935	2.00	2.00	1.00			
20	0.00940	0.00640	0.00090	0.00090	0.017900	0.00026	0.056850	0.006160	0.205520	20	20	2023	0.798576	0.798576	2.00	2.00	1.00			
21	0.01010	0.00680	0.00095	0.00095	0.018190	0.00031	0.053370	0.007190	0.283800	21	21	2024	0.776506	0.776506	2.00	2.00	1.00			
22	0.01090	0.00730	0.00100	0.00100	0.018490	0.00036	0.050360	0.008180	0.362180	22	22	2025	0.754757	0.754757	2.00	2.00	1.00			
23	0.01150	0.00780	0.00105	0.00105	0.018790	0.00041	0.046990	0.114130	0.431250	23	23	2026	0.733109	0.733109	2.00	2.00	1.00			
24	0.01220	0.00840	0.00110	0.00110	0.019100	0.00046	0.044750	0.128300	0.492090	24	24	2027	0.711583	0.711583	2.00	2.00	1.00			
25	0.01290	0.00900	0.00115	0.00115	0.019430	0.00051	0.042150	0.142940	0.556600	25	25	2028	0.690705	0.690705	2.00	2.00	1.00			
26	0.01360	0.00960	0.00120	0.00120	0.019760	0.00056	0.039720	0.158080	0.624780	26	26	2029	0.669015	0.669015	2.00	2.00	1.00			
27	0.01440	0.01040	0.00125	0.00125	0.020100	0.00061	0.037470	0.174380	0.679180	27	27	2030	0.646723	0.646723	2.00	2.00	1.00			
28	0.01450	0.01110	0.00130	0.00130	0.020450	0.00066	0.035390	0.191660	0.715150	28	28	2031	0.624141	0.624141	2.00	2.00	1.00			
29	0.01530	0.01200	0.00135	0.00135	0.020820	0.00071	0.033410	0.209380	0.736380	29	29	2032	0.600465	0.600465	2.00	2.00	1.00			
30	0.01600	0.01280	0.00140	0.00140	0.021190	0.00076	0.031490	0.228440	0.753800	30	30	2033	0.572611	0.572611	2.00	2.00	1.00			
31	0.01610	0.01380	0.00145	0.00145	0.021560	0.00081	0.029760	0.248280	0.764900	31	31	2034	0.540823	0.540823	2.00	2.00	1.00			
32	0.01690	0.01480	0.00150	0.00150	0.021970	0.00086	0.028130	0.269050	0.773520	32	32	2035	0.508617	0.508617	2.00	2.00	1.00			
33	0.01760	0.01600	0.00155	0.00155	0.022380	0.00091	0.026650	0.290060	0.784220	33	33	2036	0.475408	0.475408	2.00	2.00	1.00			
34	0.01840	0.01720	0.00160	0.00160	0.022790	0.00096	0.025280	0.311670	0.797100	34	34	2037	0.441916	0.441916	2.00	2.00	1.00			
35	0.01920	0.01850	0.00165	0.00165	0.023230	0.00101	0.023880	0.334340	0.805420	35	35	2038	0.408170	0.408170	2.00	2.00	1.00			
36	0.02000	0.01990	0.00170	0.00170	0.023680	0.00106	0.022580	0.358070	0.811870	36	36	2039	0.374386	0.374386	2.00	2.00	1.00			
37	0.02130	0.02140	0.00175	0.00175	0.024070	0.00111	0.021460	0.382530	0.815530	37	37	2040	0.340506	0.340506	2.00	2.00	1.00			
38	0.02220	0.02230	0.00180	0.00180	0.024630	0.00116	0.020330	0.399980	0.819200	38	38	2041	0.306842	0.306842	2.00	2.00	1.00			
39	0.02380	0.02490	0.00185	0.00185	0.025140	0.00121	0.019300	0.419170	0.821970	39	39	2042	0.272076	0.272076	2.00	2.00	1.00			
40	0.02460	0.02670	0.00190	0.00190	0.025650	0.00126	0.018340	0.440340	0.823860	40	40	2043	0.237467	0.237467	2.00	2.00	1.00			
41	0.02620	0.02880	0.00195	0.00195	0.026170	0.00131	0.017400	0.464940	0.824750	41	41	2044	0.202903	0.202903	2.00	2.00	1.00			
42	0.02840	0.03110	0.00200	0.00200	0.026740	0.00136	0.016520	0.492660	0.826630	42	42	2045	0.168534	0.168534	2.00	2.00	1.00			
43	0.03010	0.03350	0.00205	0.00205	0.027330	0.00141	0.015750	0.523930	0.826630	43	43	2046	0.134611	0.134611	2.00	2.00	1.00			
44	0.03240	0.03610	0.00210	0.00210	0.027910	0.00146	0.014960	0.558460	0.826630	44	44	2047	0.100470	0.100470	2.00	2.00	1.00			
45	0.03480	0.03900	0.00215	0.00215	0.028540	0.00151	0.014190	0.597760	0.827520	45	45	2048	0.066652	0.066652	2.00	2.00	1.00			
46	0.03790	0.04200	0.00220	0.00220	0.029180	0.00156	0.013570	0.642800	0.826630	46	46	2049	0.033017	0.033017	2.00	2.00	1.00			
47	0.04050	0.04540	0.00225	0.00225	0.029850	0.00161	0.012890	0.694090	0.826630	47	47	2050	0.000000	0.000000	2.00	2.00	1.00			
48	0.04380	0.04890	0.00230	0.00230	0.030540	0.00166	0.012290	0.751330	0.826630	48	48	2051	0.000000	0.000000	2.00	2.00	1.00			
49	0.04790	0.05280	0.00235	0.00235	0.031290	0.00171	0.011770	0.814640	0.825740	49	49	2052	0.000000	0.000000	2.00	2.00	1.00			
50	0.05140	0.05700	0.00240	0.00240	0.032030	0.00176	0.011600	0.884240	0.824750	50	50	2053	0.000000	0.000000	2.00	2.00	1.00			
51	0.05570	0.06160	0.00245	0.00245	0.032830	0.00181	0.011070	0.953830	0.822960	51	51	2054	0.000000	0.000000	2.00	2.00	1.00			
52	0.06090	0.06650	0.00250	0.00250	0.033660	0.00186	0.010210	1.023620	0.820190	52	52	2055	0.000000	0.000000	2.00	2.00	1.00			
53	0.06630	0.07190	0.00255	0.00255	0.034520	0.00191	0.009780	1.104350	0.817420	53	53	2056	0.000000	0.000000	2.00	2.00	1.00			
54	0.07190	0.07770	0.00260	0.00260	0.035440	0.00196	0.009340	1.198090	0.814640	54	54	2057	0.000000	0.000000	2.00	2.00	1.00			
55	0.07840	0.08390	0.00265	0.00265	0.036380	0.00201	0.008910	0.913080	0.811870	55	55	2058	0.000000	0.000000	2.00	2.00	1.00			
56	0.08520	0.09070	0.00270	0.00270	0.037370	0.00206	0.008600	0.809090	0.809090	56	56	2059	0.000000	0.000000	2.00	2.00	1.00			
57	0.09310	0.09800	0.00275	0.00275	0.038450	0.00211	0.008300	0.748480	0.805420	57	57	2060	0.000000	0.000000	2.00	2.00	1.00			
58	0.10130	0.10365	0.00280	0.00280	0.039540	0.00216	0.007950	0.676950	0.801760	58	58	2061	0.000000	0.000000	2.00	2.00	1.00			
59	0.11070	0.11470	0.00285	0.00285	0.040730	0.00221	0.007640	0.617880	0.798090	59	59	2062	0.000000	0.000000	2.00	2.00	1.00			
60	0.12060	0.12400	0.00290	0.00290	0.041910	0.00226	0.007320	0.551190	0.794330	60	60	2063	0.000000	0.000000	2.00	2.00	1.00			
61	0.13100	0.13420	0.00295	0.00295	0.043210	0.00231	0.007050	0.495890	0.789770	61	61	2064	0.000000	0.000000	2.00	2.00	1.00			
62	0.14290	0.14510	0.00300	0.00300	0.044600	0.00236	0.006820	0.440830	0.786100	62	62	2065	0.000000	0.000000	2.00	2.00	1.00			
63	0.15550	0.15710	0.00305	0.00305	0.046080	0.00241	0.006640	0.400110	0.780550	63	63	2066	0.000000	0.000000	2.00	2.00	1.00			
64	0.16990	0.17000	0.00310	0.00310	0.047590	0.00246	0.006260	0.372540	0.774110	64	64	2067	0.000000	0.000000	2.00	2.00	1.00			
65	0.18460	0.18400	0.00315	0.00315	0.049240	0.00251	0.006050	0.344440	0.767670	65	65	2068	0.000000	0.000000	2.00	2.00	1.00			
66	0.20230	0.19920	0.00320	0.00320	0.050980	0.00256	0.005882	0.319520	0.760240	66	66	2069	0.000000	0.000000	2.00	2.00	1.00			
67	0.21940	0.21570	0.00325	0.00325	0.052820	0.00261	0.005700	0.297460	0.753800	67	67	2070	0.000000	0.000000	2.00	2.00	1.00			
68	0.23860	0.23350	0.00330	0.00330	0.054820	0.00266	0.005500	0.274950	0.746460	68	68	2071	0.000000	0.000000	2.00	2.00	1.00			

Hipótesis

Edad	Biométricas										Financieras			
	Hombres	Mujeres	Jubilados	Inválidos	Invalidez	Rotación	Promedio de Casado	Hombres	Mujeres	Tasa Inc.	Año	Minimo	Tasa de Inc. al salario Con Carrera Salarial	Tasa de Inc. al salario Sin Carrera Salarial
69	0.025950	0.025290	0.025620	0.067000	0.004824	0.000000	0.256220	69	60	2072	0.25	2.00	2.00	1.00
70	0.028240	0.027400	0.027820	0.059270	0.005276	0.000000	0.235520	70	60	2073	0.25	2.00	2.00	1.00
71	0.030650	0.029680	0.030165	0.061710	0.005760	0.000000	0.216640	71	61	2074	0.25	2.00	2.00	1.00
72	0.033320	0.032160	0.032740	0.064380	0.006286	0.000000	0.197750	72	62	2075	0.25	2.00	2.00	1.00
73	0.036170	0.034860	0.035515	0.067340	0.006859	0.000000	0.179620	73	63	2076	0.25	2.00	2.00	1.00
74	0.039240	0.037780	0.038510	0.070470	0.007475	0.000000	0.160890	74	64	2077	0.25	2.00	2.00	1.00
75	0.042580	0.040950	0.041765	0.073960	0.008143	0.000000	0.146390	75	65	2078	0.25	2.00	2.00	1.00
76	0.046080	0.044390	0.045235	0.077710	0.008869	0.000000	0.132570	76	65	2079	0.25	2.00	2.00	1.00
77	0.049930	0.048130	0.049030	0.081910	0.009647	0.000000	0.121320	77	66	2080	0.25	2.00	2.00	1.00
78	0.053870	0.052190	0.053030	0.086470	0.010494	0.000000	0.116630	78	67	2081	0.25	2.00	2.00	1.00
79	0.058280	0.056590	0.057425	0.091760	0.011409	0.000000	0.110360	79	68	2082	0.25	2.00	2.00	1.00
80	0.063000	0.061390	0.062195	0.098400	0.012398	0.000000	0.104090	80	69	2083	0.25	2.00	2.00	1.00
81	0.067930	0.066580	0.067255	0.103960	0.013461	0.000000	0.097440	81	70	2084	0.25	2.00	2.00	1.00
82	0.073290	0.072240	0.072765	0.111220	0.014613	0.000000	0.090340	82	70	2085	0.25	2.00	2.00	1.00
83	0.078840	0.078380	0.078610	0.119740	0.015854	0.000000	0.082640	83	71	2086	0.25	2.00	2.00	1.00
84	0.084840	0.085050	0.084945	0.129530	0.017190	0.000000	0.075230	84	72	2087	0.25	2.00	2.00	1.00
85	0.091290	0.092300	0.091785	0.140930	0.018632	0.000000	0.066320	85	73	2088	0.25	2.00	2.00	1.00
86	0.098160	0.100180	0.099170	0.154400	0.020183	0.000000	0.059820	86	75	2089	0.25	2.00	2.00	1.00
87	0.105350	0.108750	0.107050	0.170900	0.021856	0.000000	0.053100	87	74	2090	0.25	2.00	2.00	1.00
88	0.112570	0.118060	0.115315	0.191330	0.023650	0.000000	0.046000	88	75	2091	0.25	2.00	2.00	1.00
89	0.120590	0.128190	0.124390	0.216170	0.025585	0.000000	0.040190	89	76	2092	0.25	2.00	2.00	1.00
90	0.129420	0.139200	0.134310	0.249730	0.027669	0.000000	0.034520	90	77	2093	0.25	2.00	2.00	1.00
91	0.137850	0.151170	0.144510	0.309700	0.029904	0.000000	0.028330	91	78	2094	0.25	2.00	2.00	1.00
92	0.146900	0.164180	0.155540	0.357440	0.032313	0.000000	0.022960	92	78	2095	0.25	2.00	2.00	1.00
93	0.178340	0.178340	0.178340	0.451880	0.032313	0.000000	0.017450	93	79	2096	0.25	2.00	2.00	1.00
94	0.193730	0.193730	0.193730	0.625000	0.032308	0.000000	0.011480	94	80	2097	0.25	2.00	2.00	1.00
95	0.210480	0.210480	0.210480	1.000000	0.032308	0.000000	0.007550	95	81	2098	0.25	2.00	2.00	1.00
96	0.228700	0.228700	0.228700	1.000000	0.032308	0.000000	0.004380	96	82	2099	0.25	2.00	2.00	1.00
97	0.248520	0.248520	1.000000	1.000000	0.032308	0.000000	0.001590	97	83	2100	0.25	2.00	2.00	1.00
98	0.270090	0.270090	1.000000	1.000000	0.032308	0.000000	0.000000	98	83	2101	0.25	2.00	2.00	1.00
99	0.293560	0.293560	1.000000	1.000000	0.032308	0.000000	0.000000	99	84	2102	0.25	2.00	2.00	1.00
100	1.000000	1.000000	1.000000	1.000000	0.526017	0.000000	0.000000	100	85	2103	0.25	2.00	2.00	1.00

Factor de incapacidad por riesgos de trabajo 0.0009075  
 Factor de fallecimiento por riesgos de trabajo 0.0002910

Nota: Los factores anteriores son los aplicados por el IMSS al 75% debido a que el riesgo de los burocratas y de los maestros teóricamente es menor que el de los afiliados al IMSS que en su mayoría son obreros.

## VII. RESULTADOS DE LA VALUACIÓN ACTUARIAL.

Los resultados de la valuación actuarial fueron obtenidos proyectando los datos de cada uno de los trabajadores y pensionados, de acuerdo con las prestaciones evaluadas y utilizando las hipótesis ya mencionadas.

En la primera parte de este apartado, se presentan las gráficas y las proyecciones demográficas y financieras. Esta primera parte será denominada **FORMATOS**.

En este caso, los **FORMATOS** se entregan como anexo en medios magnéticos, pues en papel representarían aproximadamente 250 páginas.

No obstante, los datos estadísticos y los resultados más relevantes de los formatos como son: la prima media general, los balances actuariales, el período de suficiencia, entre otros, se incluyen en el capítulo denominado "RESULTADOS DE LA VALUACIÓN ACTUARIAL". Así mismo, en esta presentación se incluyen las gráficas y cuadros más relevantes de los **FORMATOS**.

En la segunda parte, denominada **PRIMAS ÓPTIMAS DE LIQUIDEZ**, se presentan los resultados y las gráficas de egresos, ingresos y saldos futuros del sistema evaluado mediante este método actuarial de financiamiento.

### i) DATOS Y PROMEDIOS GENERALES.

Los siguientes cuadros muestran los promedios de edades de ingreso, edades actuales, antigüedades, y sueldos, así como las nóminas mensuales del personal actualmente activo.

## Municipio de Reynosa Promedios y Datos Generales

### Personal Total

	Activos		
	Hombres	Mujeres	Total
Número de empleados	1,481	695	2,176
Edad mínima	19.00	18.00	18.00
Edad máxima	86.00	77.00	86.00
Edad promedio actual	45.58	40.82	44.06
Edad de ingreso promedio	40.76	37.13	39.60
Antigüedad promedio	4.82	3.69	4.46
Salario mínimo	1,942.80	1,942.80	1,942.80
Salario máximo	52,455.00	55,417.50	55,417.50
Nómina mensual promedio	10,200.38	10,607.38	10,330.38
Nómina mensual	15,106,769.00	7,372,128.78	22,478,897.78
Nómina anual	181,281,228.00	88,465,545.36	269,746,773.36
Trabajadores con derecho a pensión	86	18	104

### Jubilado y Pensionado

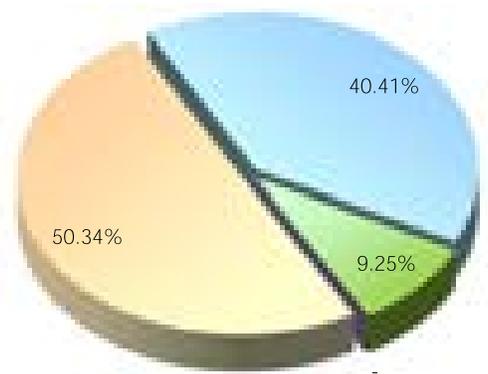
	Jubilado y Pensionado		
	Hombres	Mujeres	Total
Número de Pensionados	181	111	292
Edad mínima	34.00	37.00	34.00
Edad máxima	90.00	89.00	90.00
Edad promedio actual	67.57	64.81	66.52
Pensión mínima	660.38	660.38	660.38
Pensión máxima	25,000.13	25,000.13	25,000.13
Pensión Mensual promedio	7,478.01	5,516.98	6,732.55
Pensión Mensual	1,353,520.13	612,384.38	1,965,904.50
Pensión Anual	16,242,241.50	7,348,612.50	23,590,854.00
Población Total			
Proporción de Activos	89.11%	86.23%	88.17%
Proporción de Pensionados	10.89%	13.77%	11.83%
Activos / Pensionados	8.18	6.26	7.45
Pensionados / Activos	0.12	0.16	0.13
Pensión promedio / Nómina promedio	73.31%	52.01%	65.17%
Pensión anual / Nómina anual	8.96%	8.31%	8.75%

Municipio de Reynosa

Distribución de pensionados por tipo de pensión

Personal Total

	Antigüedad, Vejez o Cesantía	Invalidez y Vida	Riegos de Trabajo	Beneficiarios	Total
Número de pensionados	: 147	118	27	-	292
Edad mínima	36.00	34.00	39.00	-	34.00
Edad máxima	: 90.00	89.00	83.00	-	90.00
Edad promedio	: 67.52	65.67	64.81	-	66.52
Edad de pensión promedio	: 59.45	54.66	54.89	-	57.09
Esperanza de vida promedio	: 22.76	26.61	26.43	-	24.65
Pensión mínima	: 2,502.38	660.38	660.38	-	660.38
Pensión máxima	: 25,000.13	17,254.88	12,567.00	-	25,000.13
Pensión promedio	: 8,109.33	5,416.58	4,988.01	-	6,732.55
Pensión mensual	: 1,192,071.75	639,156.38	134,676.38	-	1,965,904.50
Pensión anual	: 14,304,861.00	7,669,876.50	1,616,116.50	-	23,590,854.00
Porcentaje de la población	: 50.34%	40.41%	9.25%	-	100.00%



■ Antigüedad, Vejez o Cesantía ■ Invalidez y Vida ■ Riegos de Trabajo ■ Beneficiarios

**ii) GRÁFICAS DE DISTRIBUCIÓN DE EDADES, ANTIGÜEDADES Y SUELDOS PROMEDIO.**

Las gráficas que a continuación se presentan muestran la distribución por edad, antigüedad y sueldos promedio del personal actualmente activo.

Municipio de Reynosa  
 Número de Trabajadores Activos por Edad y Antigüedad  
 Personal Total

Edad	Antigüedad								Total
	0-4	5-9	10-14	15-19	20-24	25-29	30-34	35 o más	
15-19	9								9
20-24	139	2							141
25-29	194	40							234
30-34	190	68	4	2					264
35-39	161	65	7	5					238
40-44	158	67	11	12	6	1			255
45-49	156	75	16	10	4	2	2		265
50-54	134	61	19	18	7	1	1		241
55-59	113	53	22	15	4		1		208
60-64	70	36	11	13	5	3			138
65-69	50	18	7	12	2	2		1	92
70-74	34	9	5	6	1				55
75-79	16	6	2	1					25
80-84	7	1							8
85-89	1		1						3
90-94									
95 o más									
Total	1,432	502	105	94	29	9	4	1	2,176

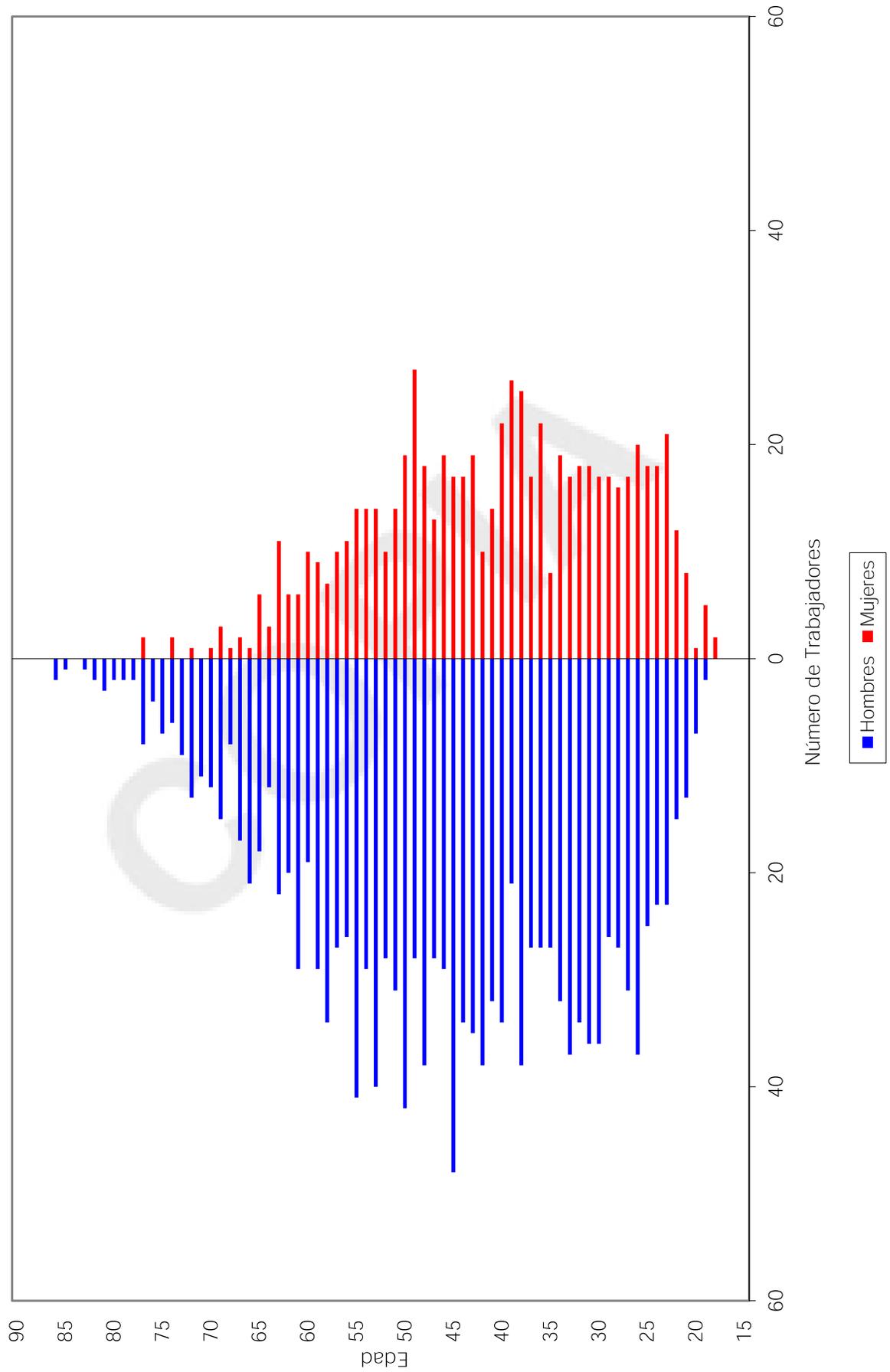
Nómina Mensual de Activos por Edad y Antigüedad

Edad	Antigüedad								Total
	0-4	5-9	10-14	15-19	20-24	25-29	30-34	35 o más	
15-19	93,319								93,319
20-24	1,316,017	13,874							1,329,891
25-29	2,130,960	419,931							2,550,891
30-34	2,001,054	772,978	52,797	17,641					2,844,470
35-39	1,956,264	647,805	58,050	50,890					2,713,009
40-44	1,800,308	637,133	100,718	150,651	57,809	9,874			2,756,493
45-49	1,867,310	752,071	139,578	97,198	52,396	21,199	17,293		2,947,044
50-54	1,624,259	581,474	158,354	177,738	49,785	10,598	10,798		2,613,005
55-59	1,195,653	487,803	169,774	115,049	44,967		9,874		2,023,120
60-64	769,606	336,710	83,943	121,847	48,177	20,072			1,380,354
65-69	346,620	145,408	56,387	106,633	14,374	19,748		10,059	699,228
70-74	223,017	73,913	34,505	48,090	7,235				386,760
75-79	55,503	32,576	12,153	5,468					105,701
80-84	13,600	5,600							19,200
85-89	1,943	7,235	7,235						16,414
90-94									
95 o más									
Total	15,395,432	4,914,511	873,493	891,203	274,743	81,492	37,965	10,059	22,478,898

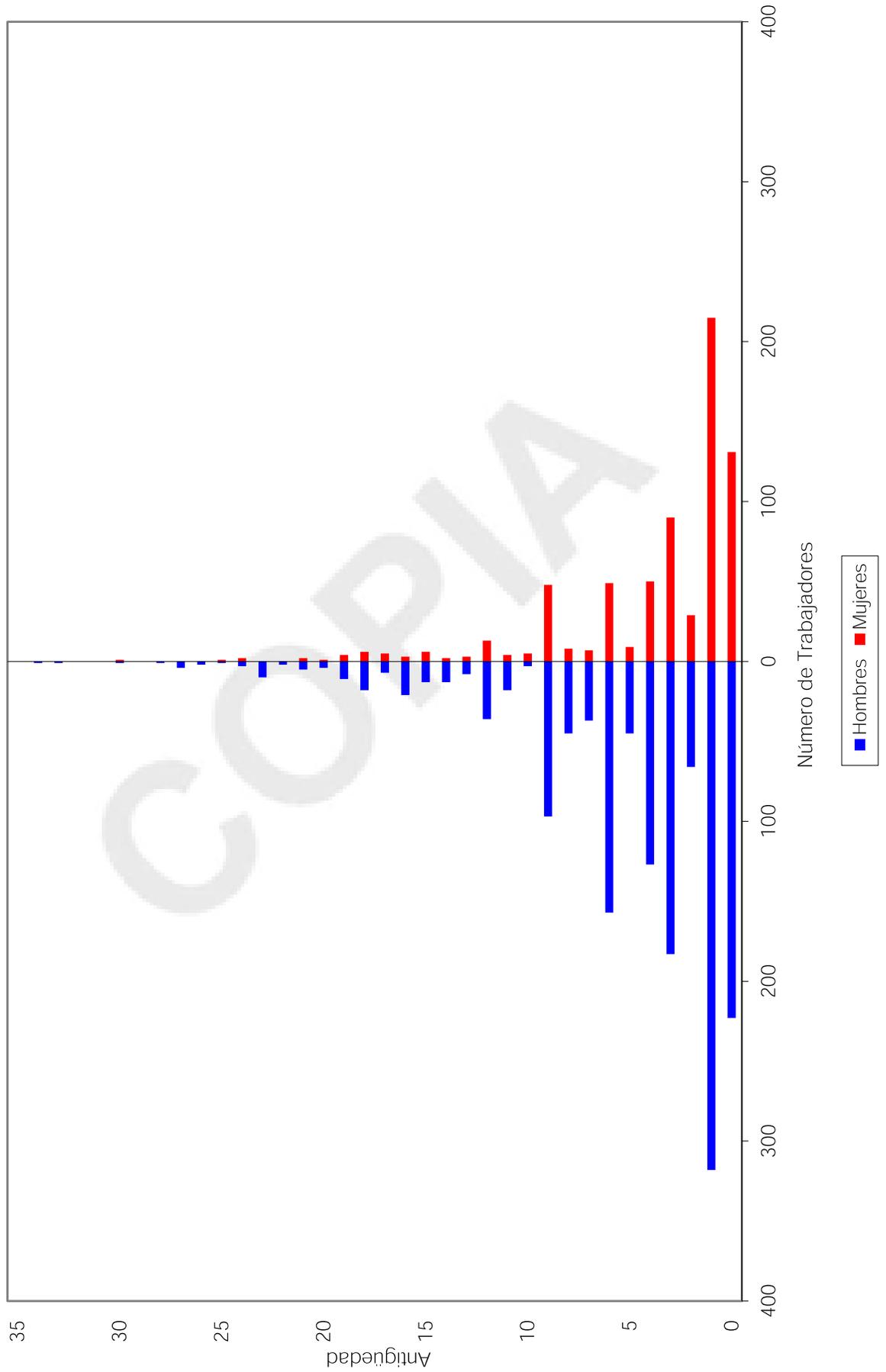
Nómina Mensual Promedio de Activos por Edad y Antigüedad

Edad	Antigüedad								Total
	0-4	5-9	10-14	15-19	20-24	25-29	30-34	35 o más	
15-19	10,369								10,369
20-24	9,468	6,937							9,432
25-29	10,984	10,498							10,901
30-34	10,532	11,367	13,199	8,821					10,775
35-39	12,151	9,966	8,293	10,178					11,399
40-44	11,394	9,509	9,156	12,554	9,635	9,874			10,810
45-49	11,970	10,028	8,724	9,720	13,099	10,600	8,646		11,121
50-54	12,121	9,532	8,334	9,874	7,112	10,598	10,798		10,842
55-59	10,581	9,204	7,717	7,670	11,242		9,874		9,727
60-64	10,994	9,353	7,631	9,373	9,635	6,691			10,003
65-69	6,932	8,078	8,055	8,886	7,187	9,874		10,059	7,600
70-74	6,559	8,213	6,901	8,015	7,235				7,032
75-79	3,469	5,429	6,077	5,468					4,228
80-84	1,943	5,600							2,400
85-89	1,943	7,235	7,235						5,471
90-94									
95 o más									
Total	10,751	9,790	8,319	9,481	9,474	9,055	9,491	10,059	10,330

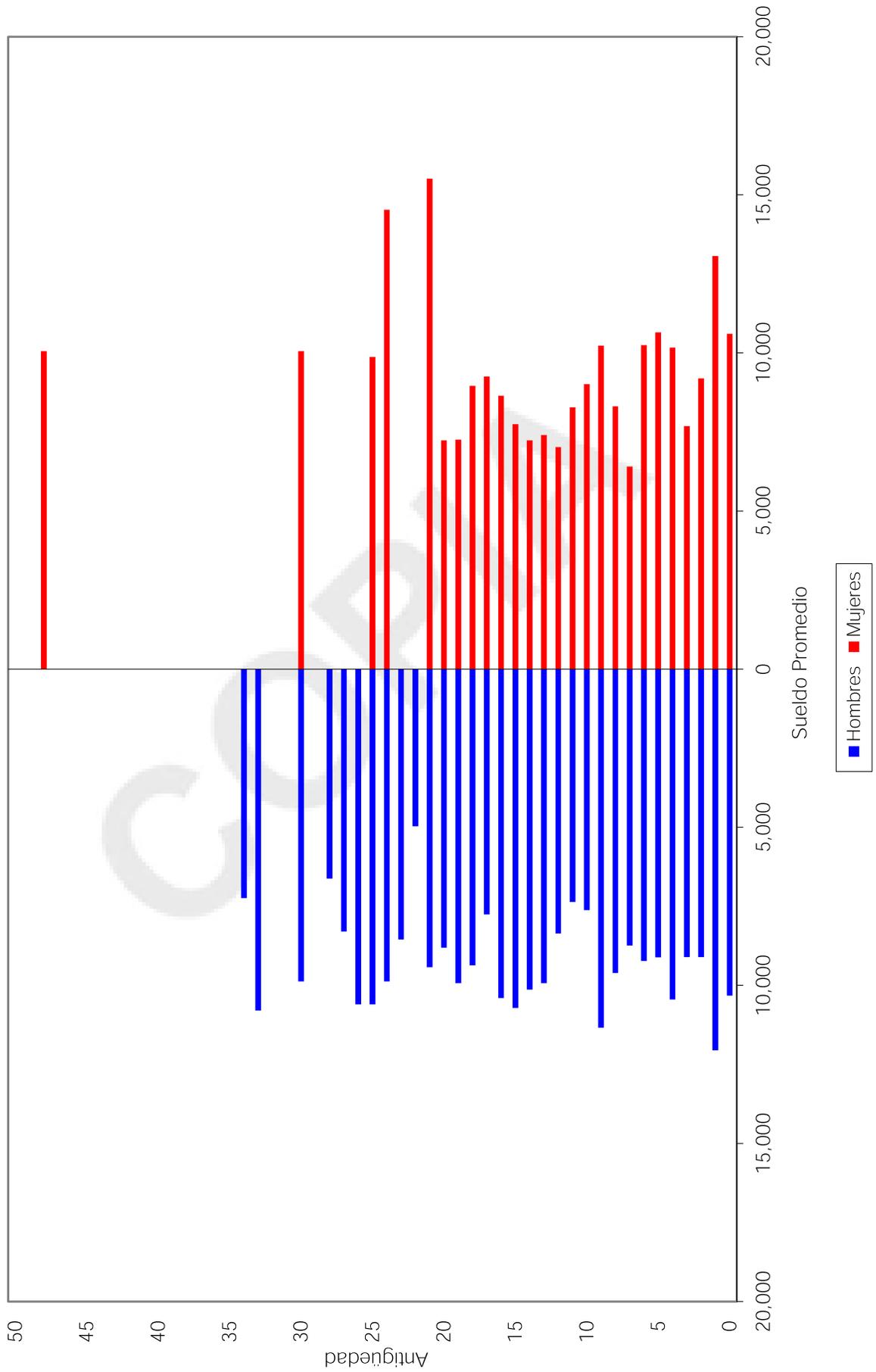
### Municipio de Reynosa Distribución de trabajadores activos por edad



### Municipio de Reynosa Distribución de trabajadores activos por antigüedad



### Municipio de Reynosa Distribución de sueldos promedio por antigüedad



### III) PROYECCIÓN DEMOGRÁFICA DE ACTIVOS Y PENSIONADOS:

A continuación, se muestra una proyección del comportamiento esperado de los trabajadores activos y los pensionados.

En el caso del personal activo, se refiere a las hipótesis que se consideran para medir los cambios poblacionales, tales como el incremento poblacional y las probabilidades de permanecer en activo.

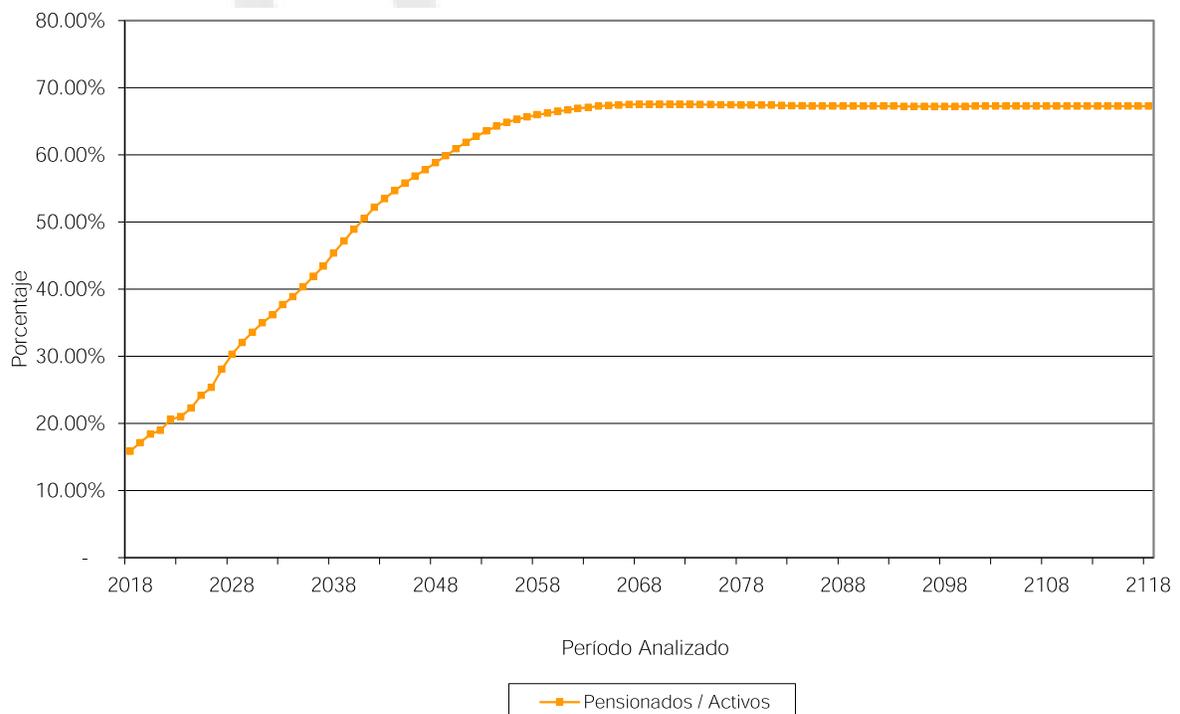
Las que corresponden al personal pensionado, se considera la sobrevivencia de las pensiones en curso de pago y se adiciona el número de pensiones esperadas futuras provenientes tanto de la generación actual de trabajadores como de las nuevas generaciones.

---

COPIA

Municipio de Reynosa  
 Proyección Demográfica de Activos y Pensionados  
 Personal Total

Año	Activos	Pensionados	Activos / Pensionados	Pensionados / Activos
2018	2,176	345	6.31	15.85%
2019	2,195	376	5.84	17.14%
2020	2,214	407	5.44	18.40%
2021	2,233	424	5.27	18.99%
2022	2,251	464	4.85	20.60%
2023	2,269	476	4.76	20.99%
2024	2,287	510	4.49	22.29%
2025	2,304	557	4.14	24.18%
2026	2,321	588	3.94	25.35%
2027	2,337	656	3.56	28.08%
2028	2,353	713	3.30	30.28%
2029	2,369	759	3.12	32.05%
2030	2,385	800	2.98	33.56%
2035	2,453	990	2.48	40.35%
2040	2,504	1,225	2.04	48.92%
2045	2,534	1,414	1.79	55.80%
2050	2,542	1,548	1.64	60.90%
2055	2,542	1,648	1.54	64.84%
2060	2,542	1,690	1.50	66.48%
2065	2,542	1,712	1.49	67.33%
2070	2,542	1,717	1.48	67.53%
2075	2,542	1,715	1.48	67.47%
2080	2,542	1,713	1.48	67.39%
2085	2,542	1,710	1.49	67.28%
2090	2,542	1,710	1.49	67.25%
2095	2,542	1,708	1.49	67.20%
2100	2,542	1,709	1.49	67.21%
2105	2,542	1,710	1.49	67.25%
2110	2,542	1,709	1.49	67.24%
2115	2,542	1,709	1.49	67.24%
2118	2,542	1,709	1.49	67.23%



#### iv) JUBILACIONES ESPERADAS ARITMÉTICAS.

La siguiente proyección muestra el número de personas que adquiere su derecho a pensionarse por antigüedad y por retiro por edad y tiempo de servicio en cada año.

Cabe aclarar que las proyecciones que a continuación se presentan son resultado de cálculos aritméticos que no involucran probabilidades. Obviamente en los resultados de las proyecciones actuariales si se incluyen las probabilidades que se mencionan en las hipótesis del estudio.

---

COPIA

Municipio de Reynosa  
Jubilaciones Esperadas Aritméticas  
Personal Total

Año	Personas	Porcentaje	Acumulado	
			Personas	Porcentaje
2018	104	4.78%	104	4.78%
2019	35	1.61%	139	6.39%
2020	29	1.33%	168	7.72%
2021	4	0.18%	172	7.90%
2022	62	2.85%	234	10.75%
2023	10	0.46%	244	11.21%
2024	68	3.13%	312	14.34%
2025	100	4.60%	412	18.93%
2026	43	1.98%	455	20.91%
2027	184	8.46%	639	29.37%
2028	118	5.42%	757	34.79%
2029	49	2.25%	806	37.04%
2030	54	2.48%	860	39.52%
2031	41	1.88%	901	41.41%
2032	54	2.48%	955	43.89%
2033	56	2.57%	1,011	46.46%
2034	48	2.21%	1,059	48.67%
2035	59	2.71%	1,118	51.38%
2036	51	2.34%	1,169	53.72%
2037	51	2.34%	1,220	56.07%
2038	53	2.44%	1,273	58.50%
2039	45	2.07%	1,318	60.57%
2040	55	2.53%	1,373	63.10%
2041	41	1.88%	1,414	64.98%
2042	57	2.62%	1,471	67.60%
2043	35	1.61%	1,506	69.21%
2044	46	2.11%	1,552	71.32%
2045	49	2.25%	1,601	73.58%
2046	54	2.48%	1,655	76.06%
2047	48	2.21%	1,703	78.26%
2048	49	2.25%	1,752	80.51%
2049	52	2.39%	1,804	82.90%
2050	50	2.30%	1,854	85.20%
2051	47	2.16%	1,901	87.36%
2052	51	2.34%	1,952	89.71%
2053	42	1.93%	1,994	91.64%
2054	44	2.02%	2,038	93.66%
2055	39	1.79%	2,077	95.45%
2056	31	1.42%	2,108	96.88%
2057	31	1.42%	2,139	98.30%
2058	12	0.55%	2,151	98.85%
2059	14	0.64%	2,165	99.49%
2060	9	0.41%	2,174	99.91%
2061	2	0.09%	2,176	100.00%

**v) JUBILACIONES ESPERADAS ACTUARIALES.**

La siguiente proyección muestra el número de personas que hará efectivo su derecho a pensionarse por vejez y por tiempo de servicios en cada año.

---

COPIA

Municipio de Reynosa  
Jubilaciones Esperadas Actuariales  
Personal Total

Año	Personas	Porcentaje	Acumulado	
			Personas	Porcentaje
2018	52	5.04%	52	5.04%
2019	32	3.14%	84	8.19%
2020	34	3.30%	118	11.49%
2021	21	2.06%	140	13.56%
2022	45	4.33%	184	17.89%
2023	19	1.81%	203	19.70%
2024	39	3.82%	242	23.52%
2025	54	5.19%	296	28.71%
2026	39	3.83%	335	32.54%
2027	74	7.19%	410	39.74%
2028	66	6.43%	476	46.17%
2029	51	4.99%	527	51.16%
2030	42	4.10%	570	55.26%
2031	39	3.75%	608	59.01%
2032	30	2.92%	638	61.93%
2033	32	3.08%	670	65.02%
2034	25	2.41%	695	67.42%
2035	29	2.81%	724	70.23%
2036	26	2.52%	750	72.76%
2037	26	2.49%	776	75.25%
2038	23	2.19%	798	77.44%
2039	20	1.91%	818	79.36%
2040	20	1.95%	838	81.31%
2041	19	1.85%	857	83.16%
2042	21	2.02%	878	85.19%
2043	17	1.64%	895	86.83%
2044	15	1.50%	910	88.32%
2045	16	1.53%	926	89.85%
2046	14	1.40%	941	91.25%
2047	14	1.34%	954	92.59%
2048	14	1.33%	968	93.91%
2049	12	1.12%	980	95.04%
2050	10	0.98%	990	96.01%
2051	9	0.83%	998	96.84%
2052	8	0.73%	1,006	97.57%
2053	6	0.57%	1,012	98.14%
2054	5	0.50%	1,017	98.64%
2055	4	0.41%	1,021	99.05%
2056	3	0.32%	1,024	99.37%
2057	3	0.26%	1,027	99.63%
2058	2	0.17%	1,029	99.80%
2059	1	0.12%	1,030	99.92%
2060	1	0.08%	1,031	100.00%

**v) VALOR PRESENTE DE LAS OBLIGACIONES (PRIMA MEDIA GENERAL) Y BALANES ACTUARIALES.**

Los siguientes cuadros muestran el monto de los pasivos contingentes generados por el grupo total de trabajadores del Municipio. Así mismo, se hace la distinción entre los siguientes grupos de personal:

- a. Activos actuales
- b. Pensionados actuales
- c. Nuevas generaciones.

Además, se muestran los balances actuariales utilizando la prima actual y las primas resultantes de los métodos de Prima Media General y Primas Óptimas de Liquidez.

El comportamiento futuro de los ingresos, egresos y saldos futuros de los fondos suponiendo las aportaciones recomendadas bajo el método de Prima Media General se muestra en las gráficas indicadas.

Personal	Prima Media General	Tasas de rendimiento	Cuadros	Gráficas
Total	38.46%	3.00%	1a, 1b	1a, 1b
	33.30%	4.00%	2a, 2b	2a, 2b

Cabe hacer notar que tanto los cuadros como las gráficas tienen un subíndice. En el caso de los cuadros el subíndice **a** representa el valor presente de las obligaciones y el subíndice **b** representa el balance actuarial, mientras que en las gráficas el subíndice **a** representa el comportamiento de los ingresos y egresos y el subíndice **b** representa el comportamiento de las reservas.

**Nota:** El método de primas medias generales no debe utilizarse para evaluar esquemas en donde se reforman las prestaciones de las nuevas generaciones, pues arroja reservas negativas. En todo caso debería establecerse una prima para la generación actual y otra para las nuevas generaciones.



**Cuadro 1b**  
**Municipio de Reynosa**  
**Personal Total**

Balance actuarial al 31 de Diciembre de 2017

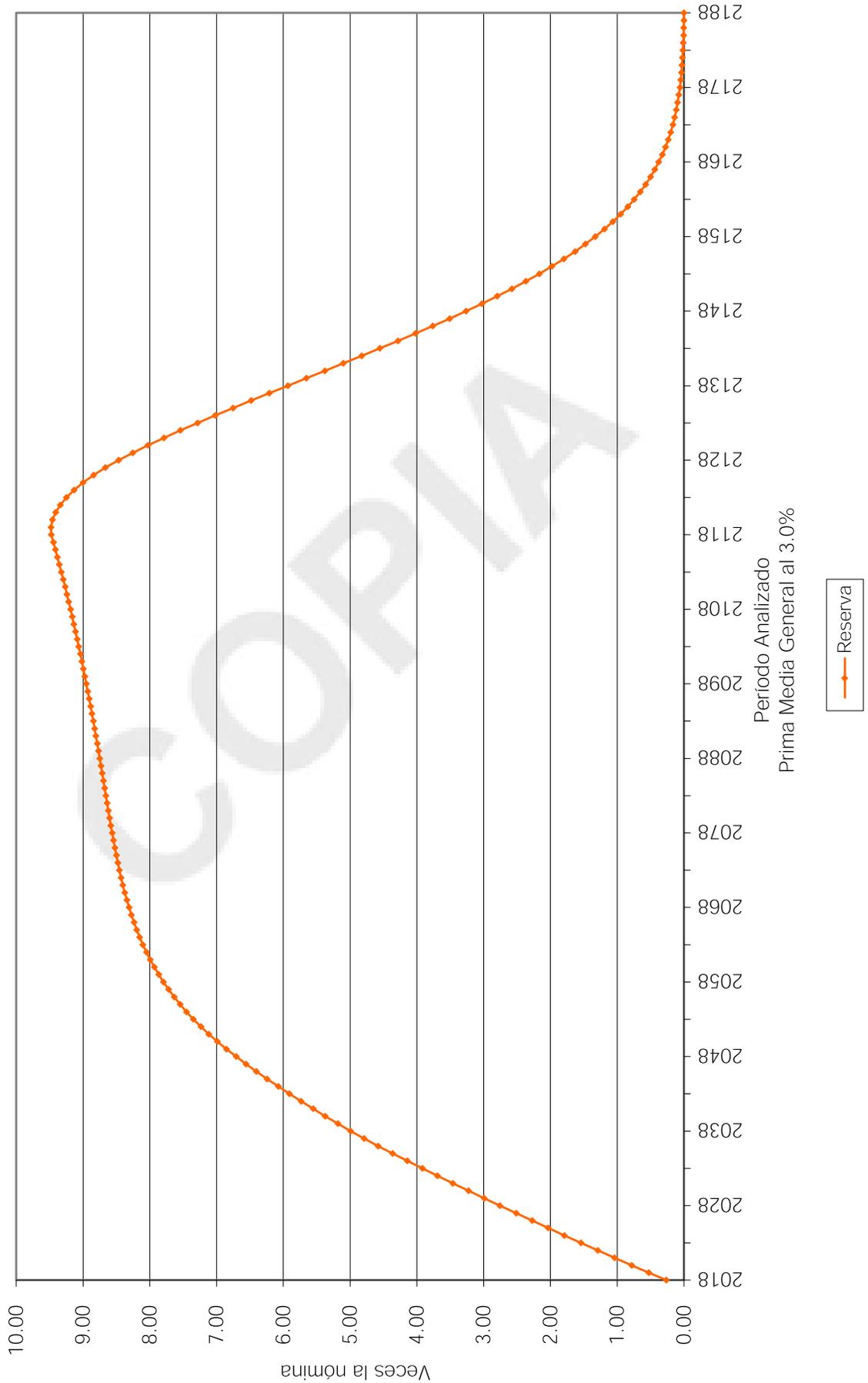
Tasa de Rendimiento del 3.00%

	Grupo Cerrado		Grupo Abierto		Prima Óptima Liquidez
	Aportación Actual	Prima Media General	Aportación Actual	Prima Media General	
Aportación activos	<b>Nota</b> 0.00	54.91	<b>Nota</b> 0.00	38.46	38.01
Aportación pensionados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Activo actuarial</b>					
Reserva	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Valor presente de aportaciones futuras de los activos					
a).- De la generación actual	903,186,384.02	1,562,180,518.66	903,186,384.02	1,094,387,640.87	1,081,582,090.65
b).- De las nuevas generaciones	0.00	0.00	3,802,720,343.74	4,570,951,613.76	4,517,466,405.92
Valor presente de aportaciones futuras de los pensionados					
a).- En curso de pago	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b).- De la generación actual	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c).- De las nuevas generaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Total activo</b>	903,186,384.02	1,562,180,518.66	4,705,906,727.76	5,665,339,254.63	5,599,048,496.57
<b>Pasivo actuarial</b>					
Valor pte. de obligaciones					
a).- Personal actualmente pensionado	314,738,624.40	314,738,624.40	314,738,624.40	314,738,624.40	314,738,624.40
b).- Personal actualmente activo	1,247,441,894.26	1,247,441,894.26	1,247,441,894.26	1,247,441,894.26	1,247,441,894.26
c).- Personal nuevas generaciones	0.00	0.00	4,103,158,735.98	4,103,158,735.98	4,103,158,735.98
<b>Total pasivo</b>	1,562,180,518.66	1,562,180,518.66	5,665,339,254.63	5,665,339,254.63	5,665,339,254.63
<b>(Deficit)/superavit actuarial</b>	<b>(658,994,134.64)</b>	0.00	<b>(959,432,526.88)</b>	0.00	<b>(66,290,758.07)</b>

**Nota** Debido a que se requieren diferentes primas, se determinó el o los montos expresados en la sección de Valor Presente de Aportaciones Futuras.



Gráfica 1b  
Municipio de Reynosa  
Comportamiento de las reservas futuras del fondo  
Personal Total





**Cuadro 2b**  
**Municipio de Reynosa**  
**Personal Total**

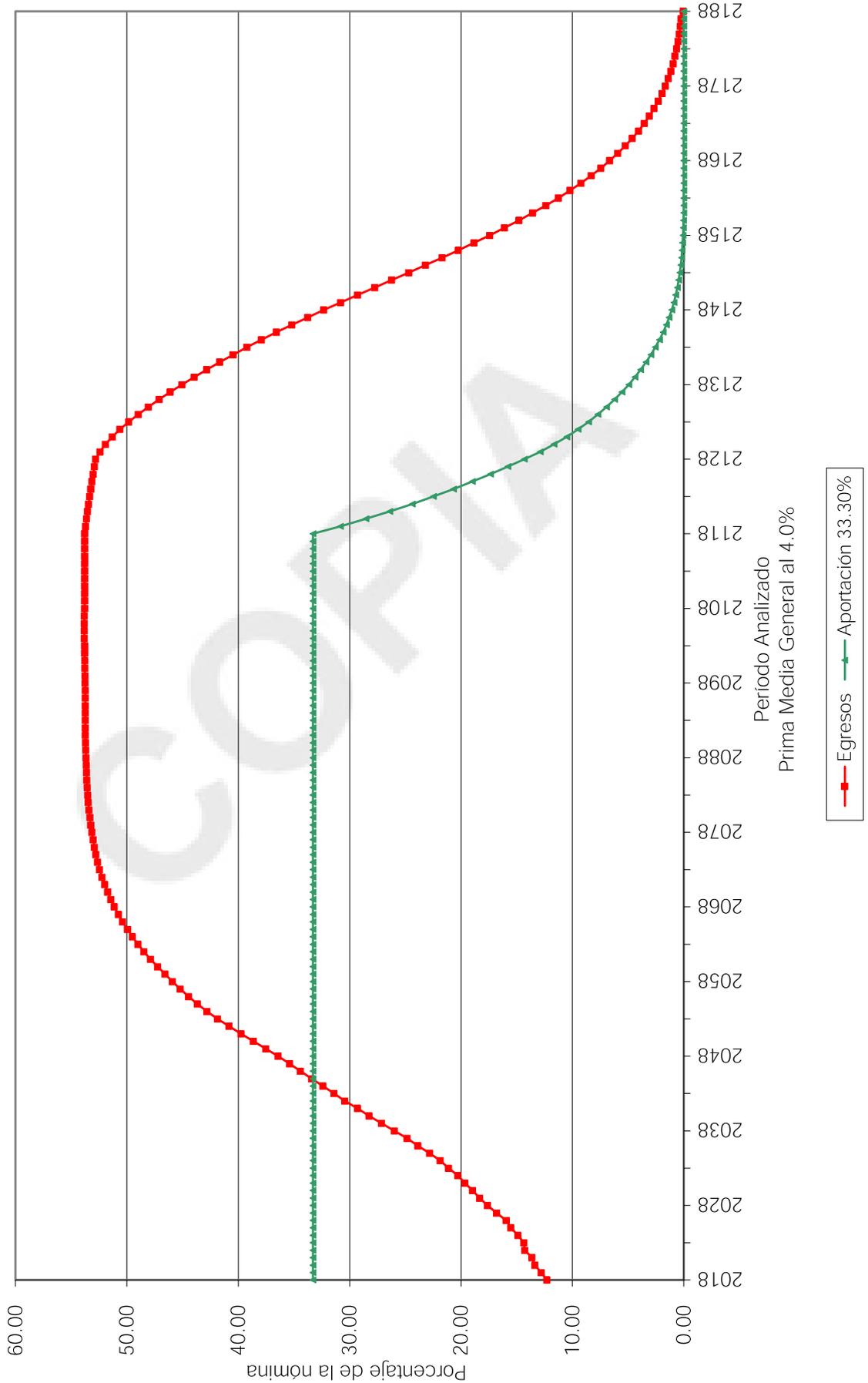
Balance actuarial al 31 de Diciembre de 2017

Tasa de Rendimiento del 4.00%

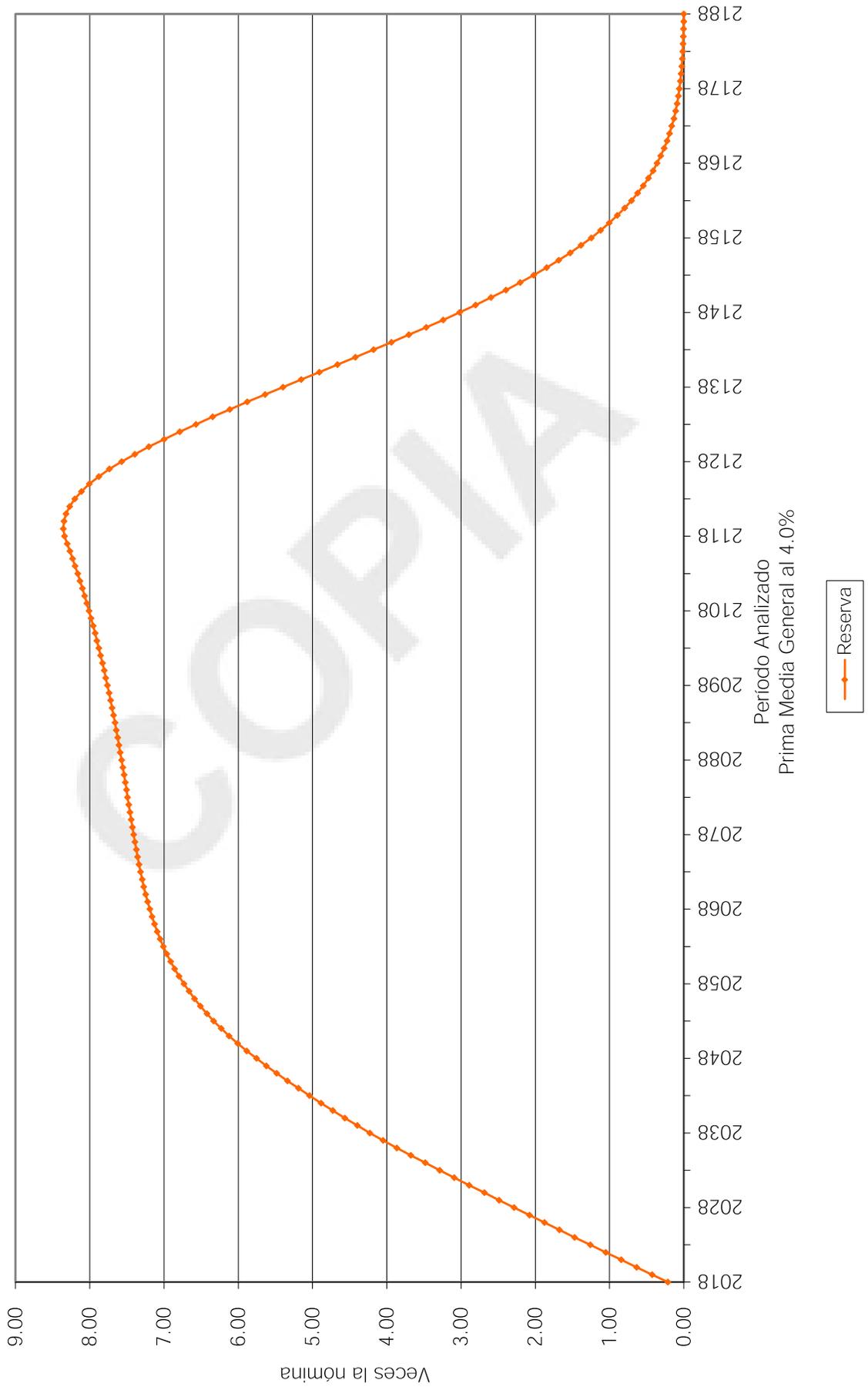
	Grupo Cerrado		Grupo Abierto	
	Aportación Actual	Prima Media General	Aportación Actual	Prima Media General
Aportación activos	<b>Nota</b> 0.00	48.88	<b>Nota</b> 0.00	33.30
Aportación pensionados		0.00		0.00
Activo actuarial				
Reserva	0.00	0.00	0.00	0.00
Valor presente de aportaciones futuras de los activos				
a).- De la generación actual	832,834,539.65	1,283,309,735.04	832,834,539.65	874,282,309.43
b).- De las nuevas generaciones	0.00	0.00	2,548,390,343.30	2,652,233,089.01
Valor presente de aportaciones futuras de los pensionados				
a).- En curso de pago	0.00	0.00	0.00	0.00
b).- De la generación actual	0.00	0.00	0.00	0.00
c).- De las nuevas generaciones	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Total activo</b>	832,834,539.65	1,283,309,735.04	3,381,224,882.95	3,526,515,398.43
Pasivo actuarial				
Valor pte. de obligaciones				
a).- Personal actualmente pensionado	285,295,146.70	285,295,146.70	285,295,146.70	285,295,146.70
b).- Personal actualmente activo	998,014,588.34	998,014,588.34	998,014,588.34	998,014,588.34
c).- Personal nuevas generaciones	0.00	0.00	2,243,205,663.39	2,243,205,663.39
<b>Total pasivo</b>	1,283,309,735.04	1,283,309,735.04	3,526,515,398.43	3,526,515,398.43
<b>(Deficit)/Superavit actuarial</b>	<b>(450,475,195.39)</b>		<b>(145,290,515.48)</b>	<b>(21,909,610.64)</b>

**Nota** Debido a que se requieren diferentes primas, se determinó el o los montos expresados en la sección de Valor Presente de Aportaciones Futuras.

Gráfica 2a  
Municipio de Reynosa  
Comportamiento de los egresos y aportaciones futuras  
Personal Total



Gráfica 2b  
Municipio de Reynosa  
Comportamiento de las reservas futuras del fondo  
Personal Total



## vi) PRIMAS ÓPTIMAS DE LIQUIDEZ.

El siguiente es un resumen de los resultados obtenidos de las proyecciones actuariales mediante otro método actuarial:

El método de Primas Óptimas de Liquidez utiliza prácticamente toda la información contenida en los formatos. Sin embargo, solo se muestra un resumen de los resultados financiero-actuariales obtenidos mediante este método.

Las gráficas muestran el comportamiento futuro de los ingresos y egresos del fondo. Asimismo, muestran el comportamiento de las reservas técnicas futuras que se generarían con algunas de las aportaciones resultantes del método de Primas Óptimas de Liquidez:

Personal	Escenario	Aportación	Año de Descapitalización	Periodo	Gráficas
Total	3.00%	Especificada	2064	2018-2118	3a, 3b
		38.01%		2018-2118	4a, 4b
		12.50%		2018	5a, 5b
		<b>Δ1.50%</b>		2019-2037	
42.50%	2038-2038				
43.15%	2039-2118				
Total	4.00%	Especificada	Perenne	2018-2118	6a, 6b
		33.10%		2018-2118	7a, 7b
		12.50%		2018	8a, 8b
		<b>Δ1.50%</b>		2019-2035	
36.40%	2036-2118				

Cabe señalar que las gráficas que tienen el subíndice **a** representan el comportamiento de los ingresos y egresos, mientras que el subíndice **b** representa el comportamiento de las reservas.

**Δ** Representa el porcentaje de incremento anual durante el periodo señalado.

Para poder interpretar las gráficas, es necesario definir lo siguiente:

- Egresos (línea roja), representan los costos estimados que el Municipio de Reynosa tendría por el pago de las pensiones y prestaciones contingentes derivados de sus contratos colectivos de trabajo.
- Aportaciones (línea verde), representan las cuotas y aportaciones que ingresan al fondo de pensiones.

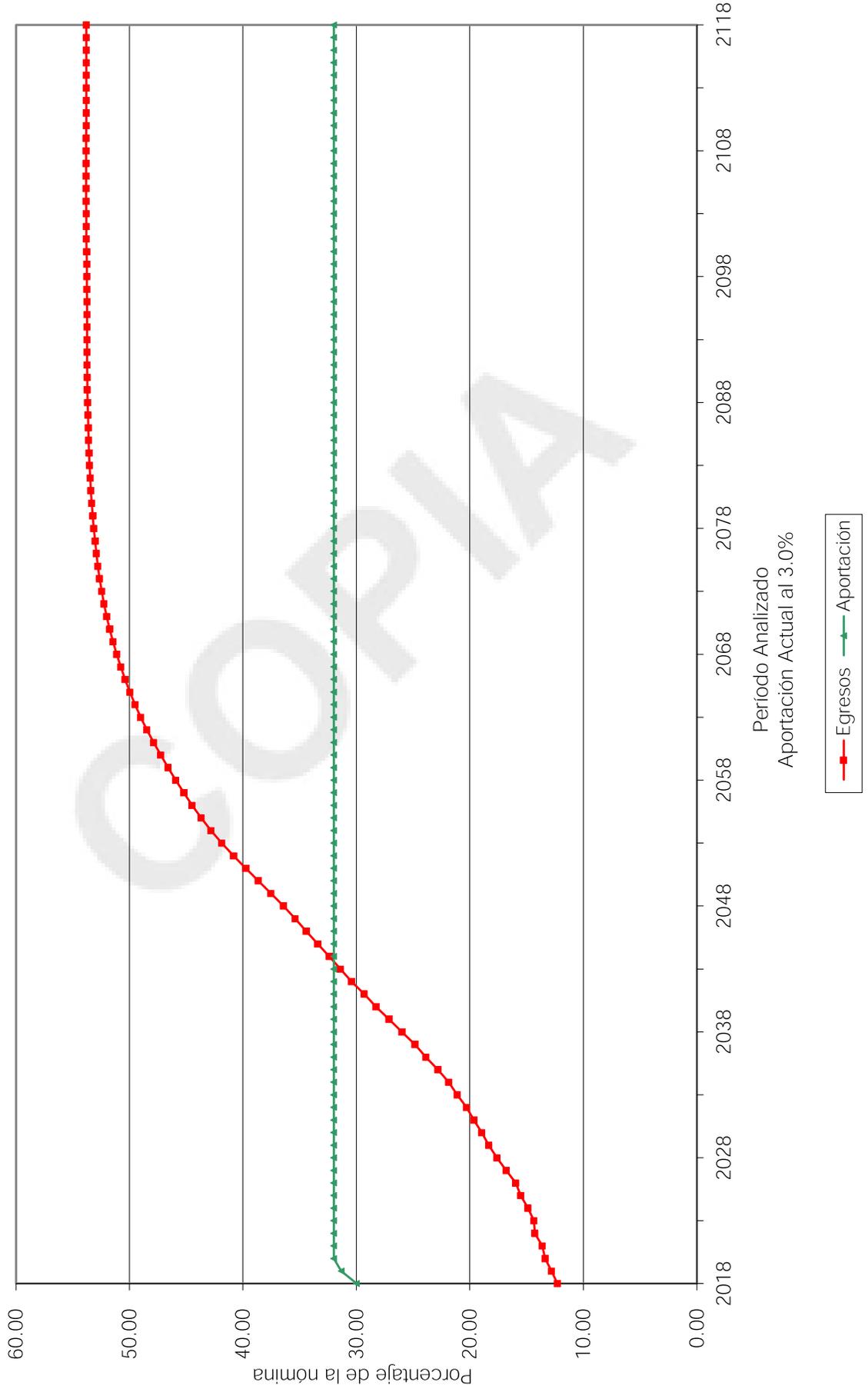
- **Reserva.** es el saldo estimado que tendría el fondo resultante de la diferencia entre los egresos y los ingresos al fondo de pensiones.

Dado lo anterior para obtener el monto en pesos, es necesario multiplicar el porcentaje de los gastos, ingresos o saldo que se muestra en la gráfica por la nómina vigente en el momento deseado.

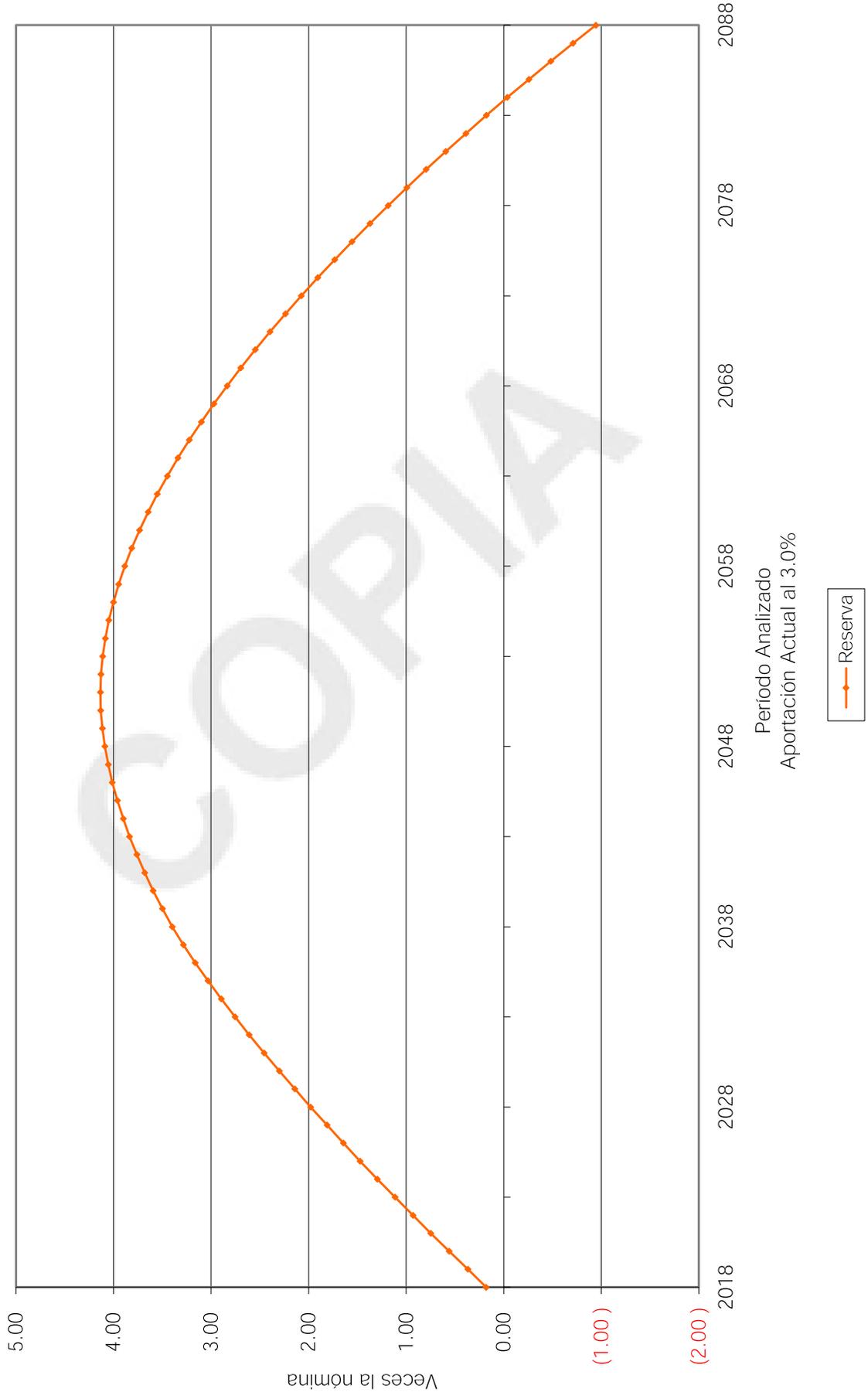
---

COPIA

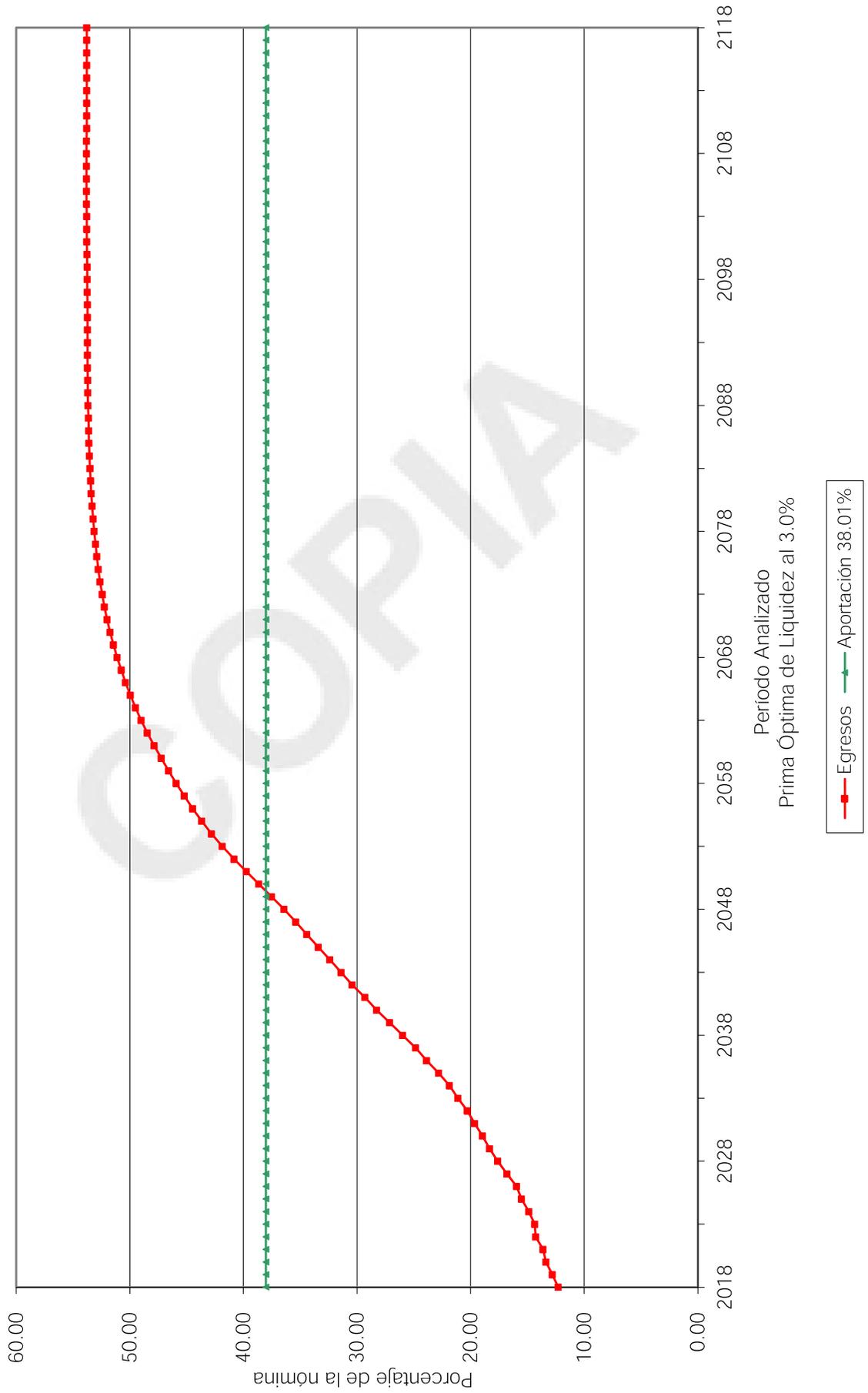
Gráfica 3a  
Municipio de Reynosa  
Comportamiento de los egresos y aportaciones futuras  
Personal Total



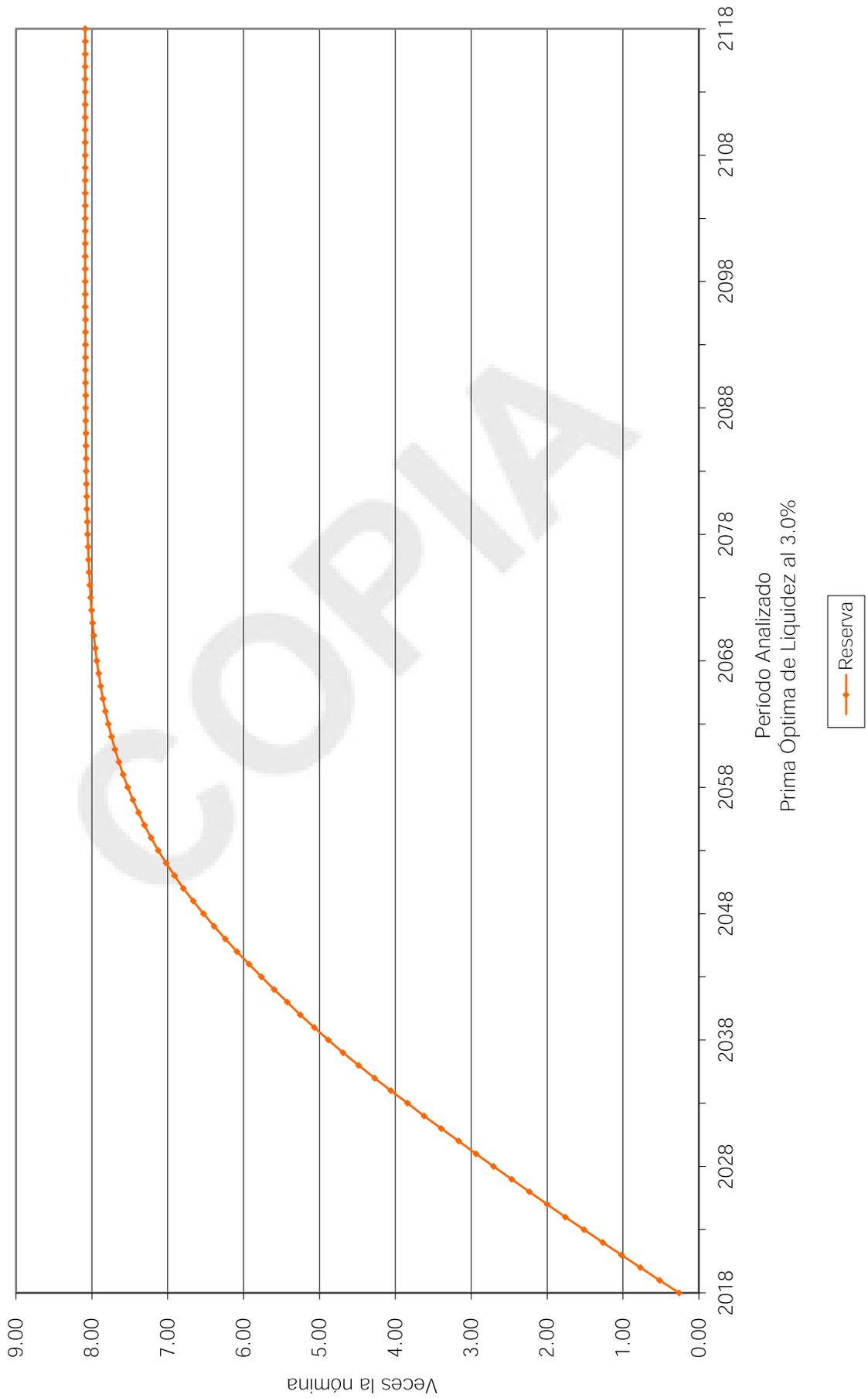
Gráfica 3b  
Municipio de Reynosa  
Comportamiento de las reservas futuras del fondo  
Personal Total



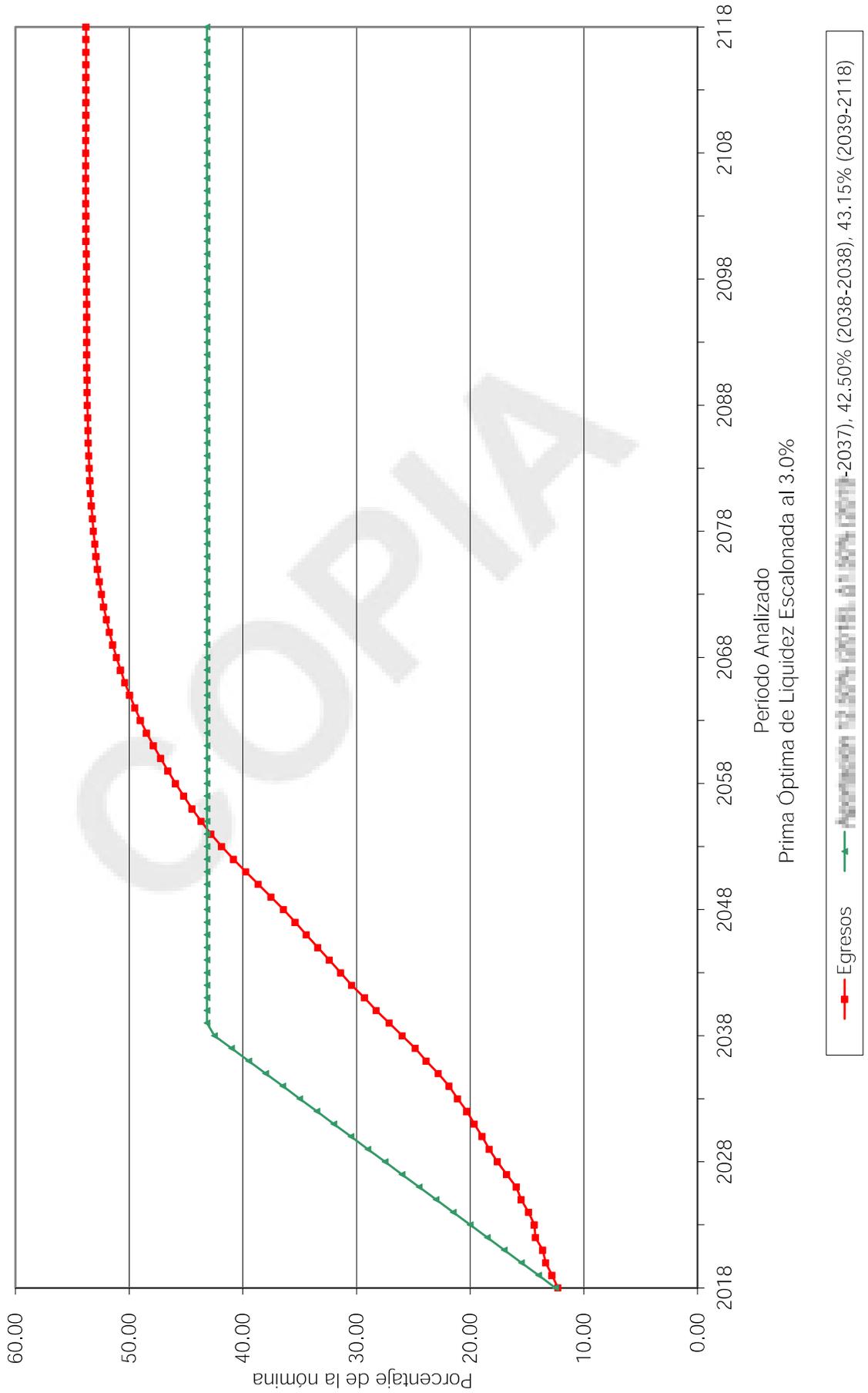
Gráfica 4a  
Municipio de Reynosa  
Comportamiento de los egresos y aportaciones futuras  
Personal Total



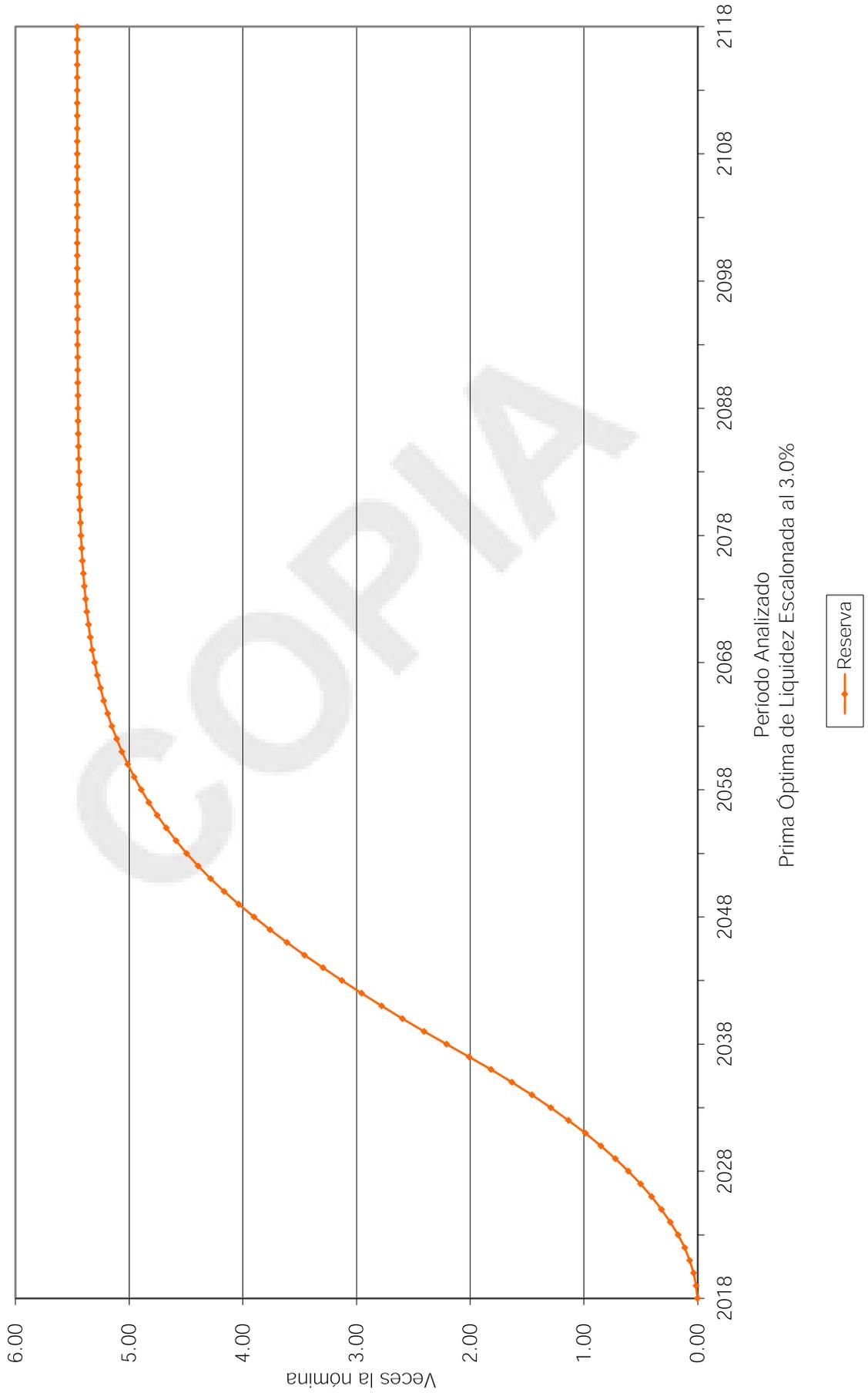
Gráfica 4b  
Municipio de Reynosa  
Comportamiento de las reservas futuras del fondo  
Personal Total



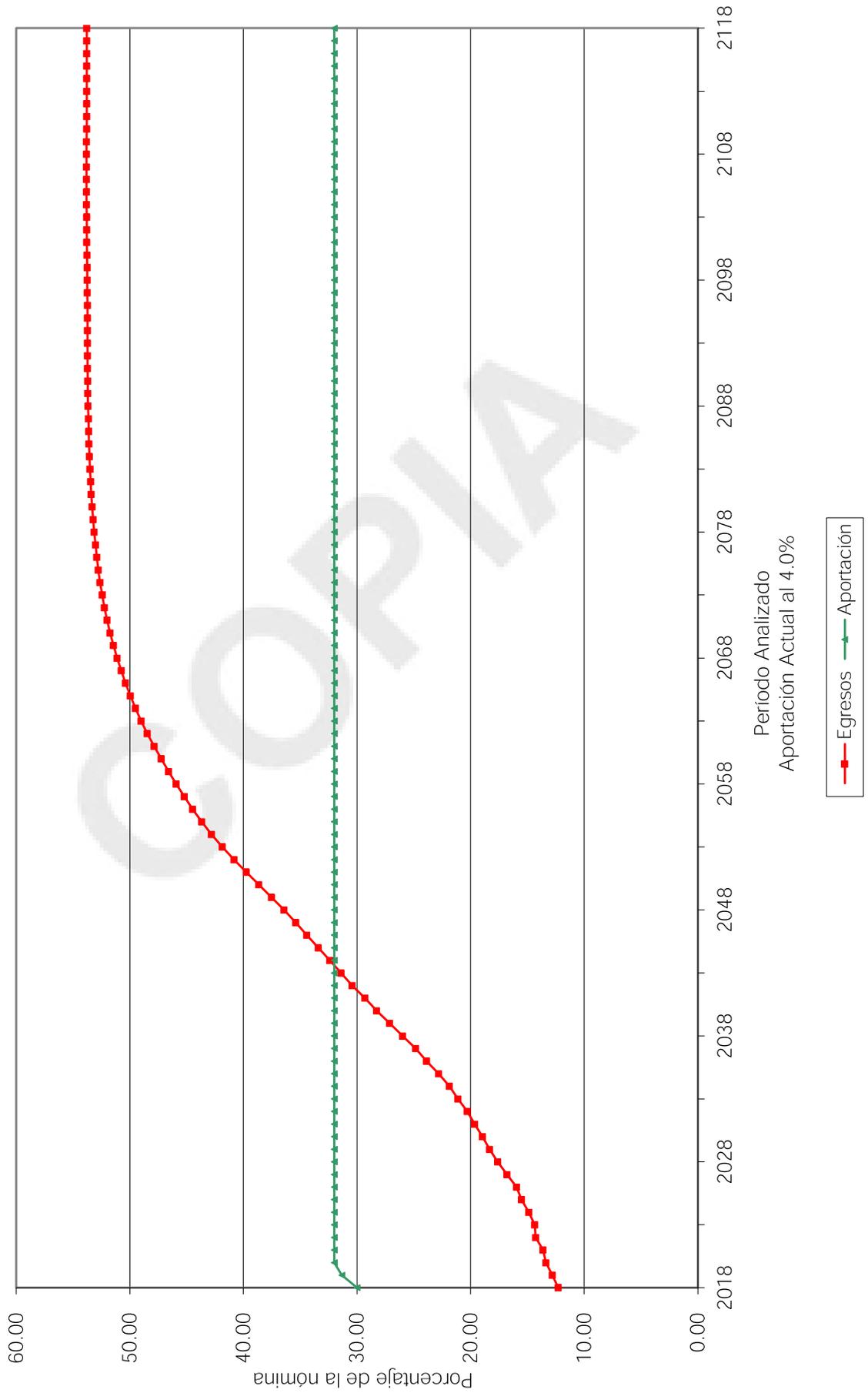
Gráfica 5a  
Municipio de Reynosa  
Comportamiento de los egresos y aportaciones futuras  
Personal Total



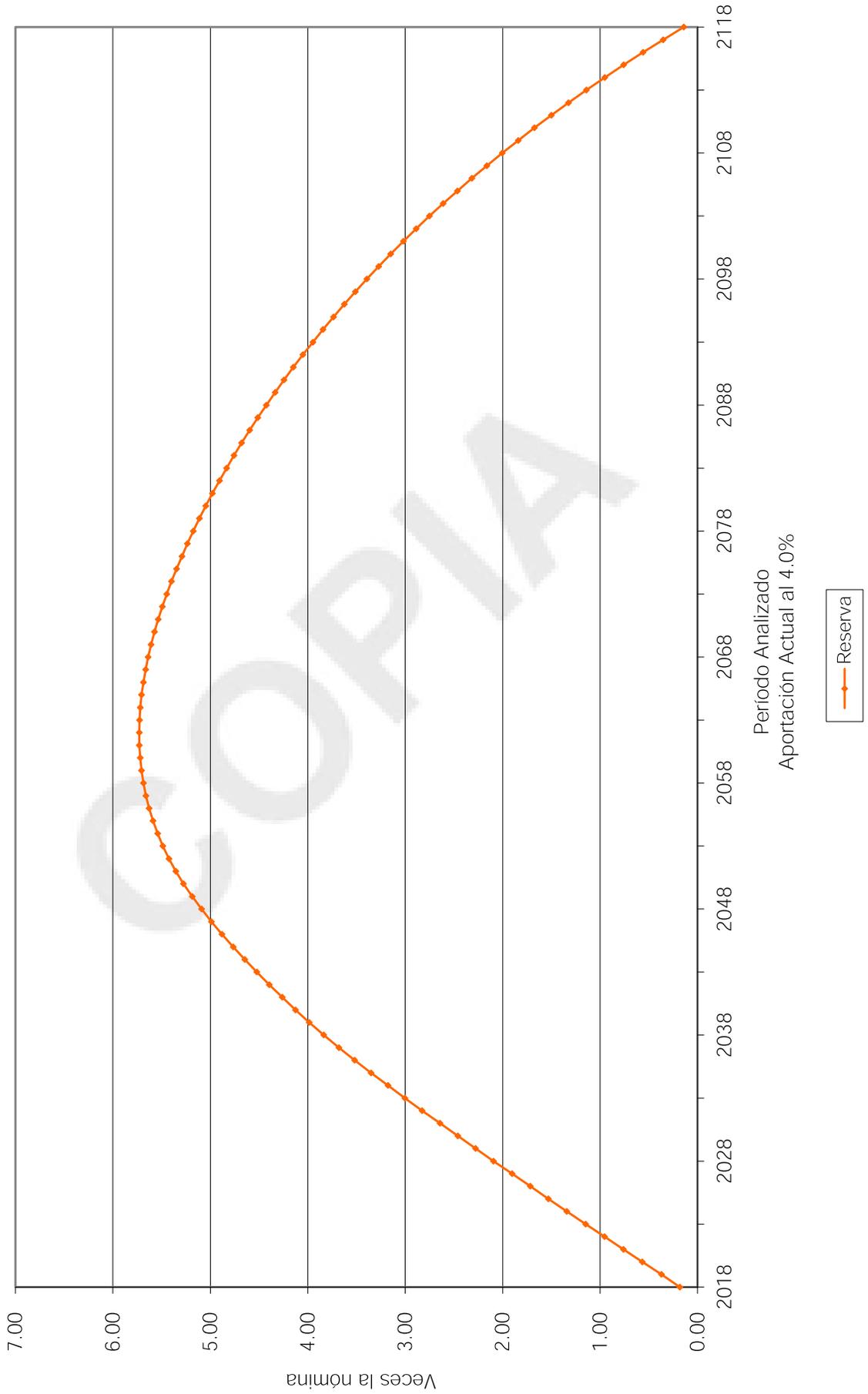
Gráfica 5b  
Municipio de Reynosa  
Comportamiento de las reservas futuras del fondo  
Personal Total



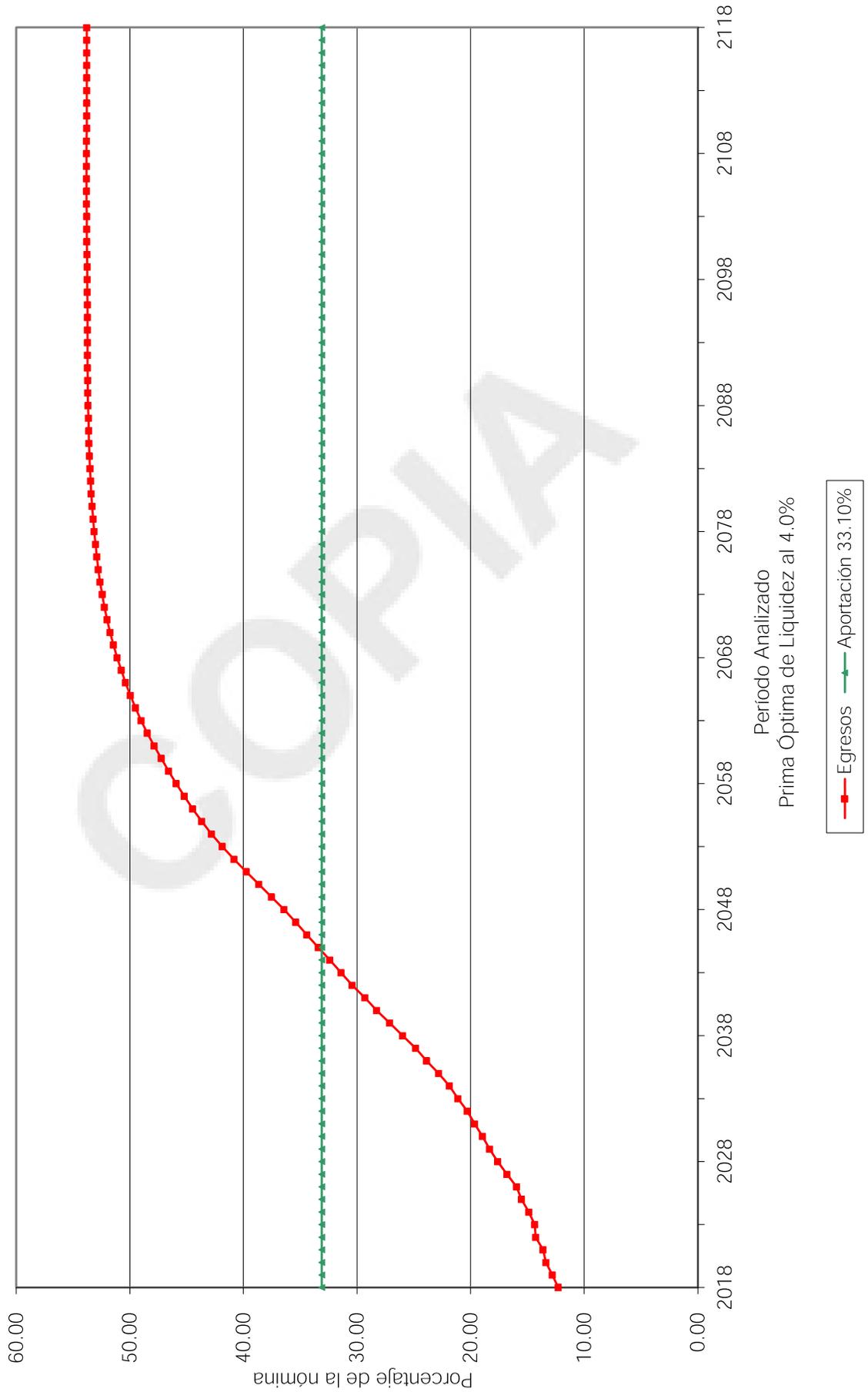
Gráfica 6a  
Municipio de Reynosa  
Comportamiento de los egresos y aportaciones futuras  
Personal Total



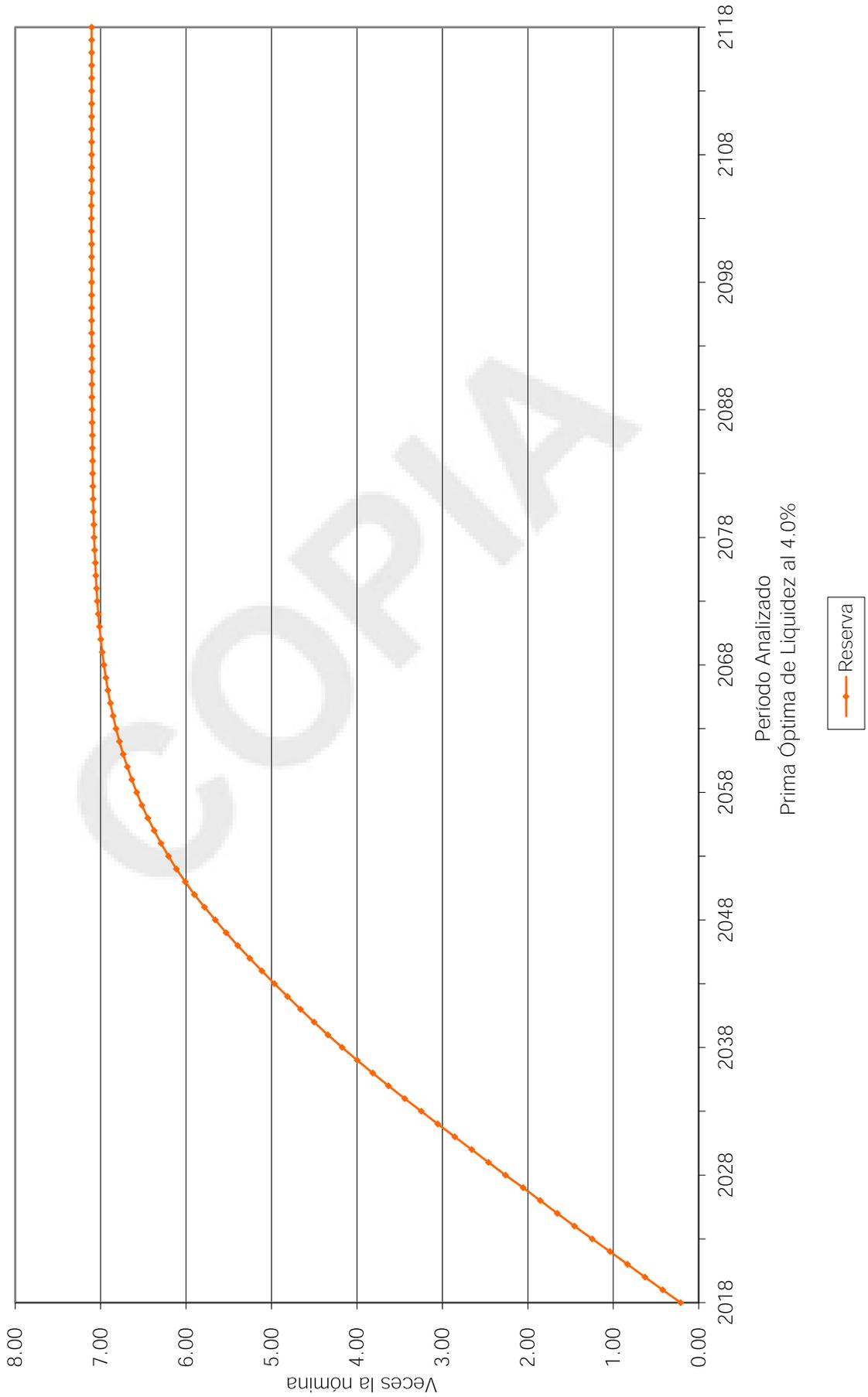
Gráfica 6b  
Municipio de Reynosa  
Comportamiento de las reservas futuras del fondo  
Personal Total



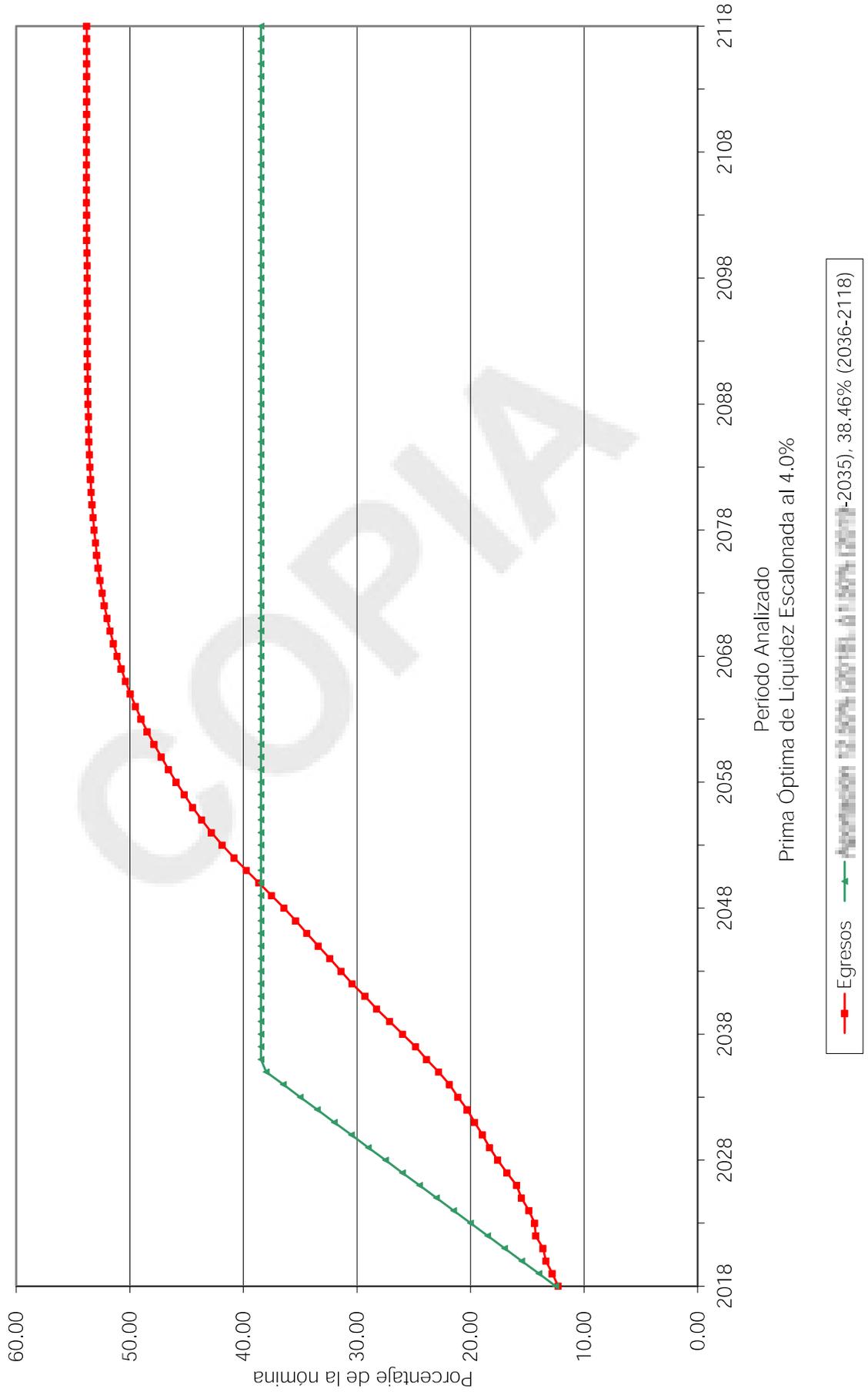
Gráfica 7a  
Municipio de Reynosa  
Comportamiento de los egresos y aportaciones futuras  
Personal Total



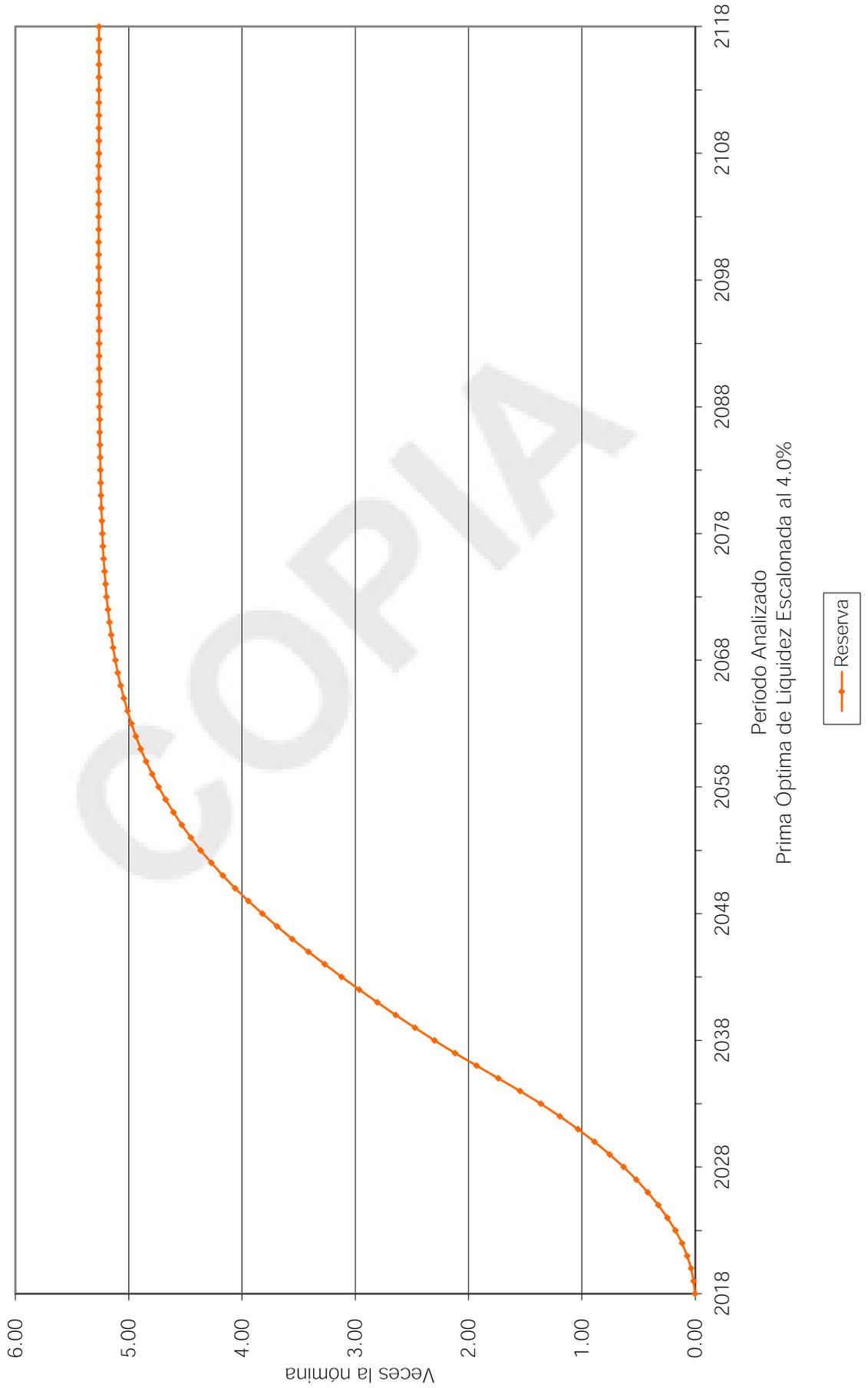
Gráfica 7b  
Municipio de Reynosa  
Comportamiento de las reservas futuras del fondo  
Personal Total



Gráfica 8a  
Municipio de Reynosa  
Comportamiento de los egresos y aportaciones futuras  
Personal Total



Gráfica 8b  
Municipio de Reynosa  
Comportamiento de las reservas futuras del fondo  
Personal Total



**viii) APORTACIONES EXTRAORDINARIAS.**

A continuación, se muestran las aportaciones extraordinarias esperadas en pesos constantes de 2016 (cuadros) y como porcentaje de la nómina base de cotización del personal activo (gráficas) que requeriría el Municipio para hacer frente a sus compromisos futuros.

Personal	Tasa de Rendimiento	Valor Presente de Aportaciones Extraordinarias (Millones de Pesos)	Cuadros	Gráficas
Total	3.00 %	\$ 959.43	4a	9a
	4.00 %	\$ 145.29	5a	10a

# Cuadro 4a

## Municipio de Reynosa

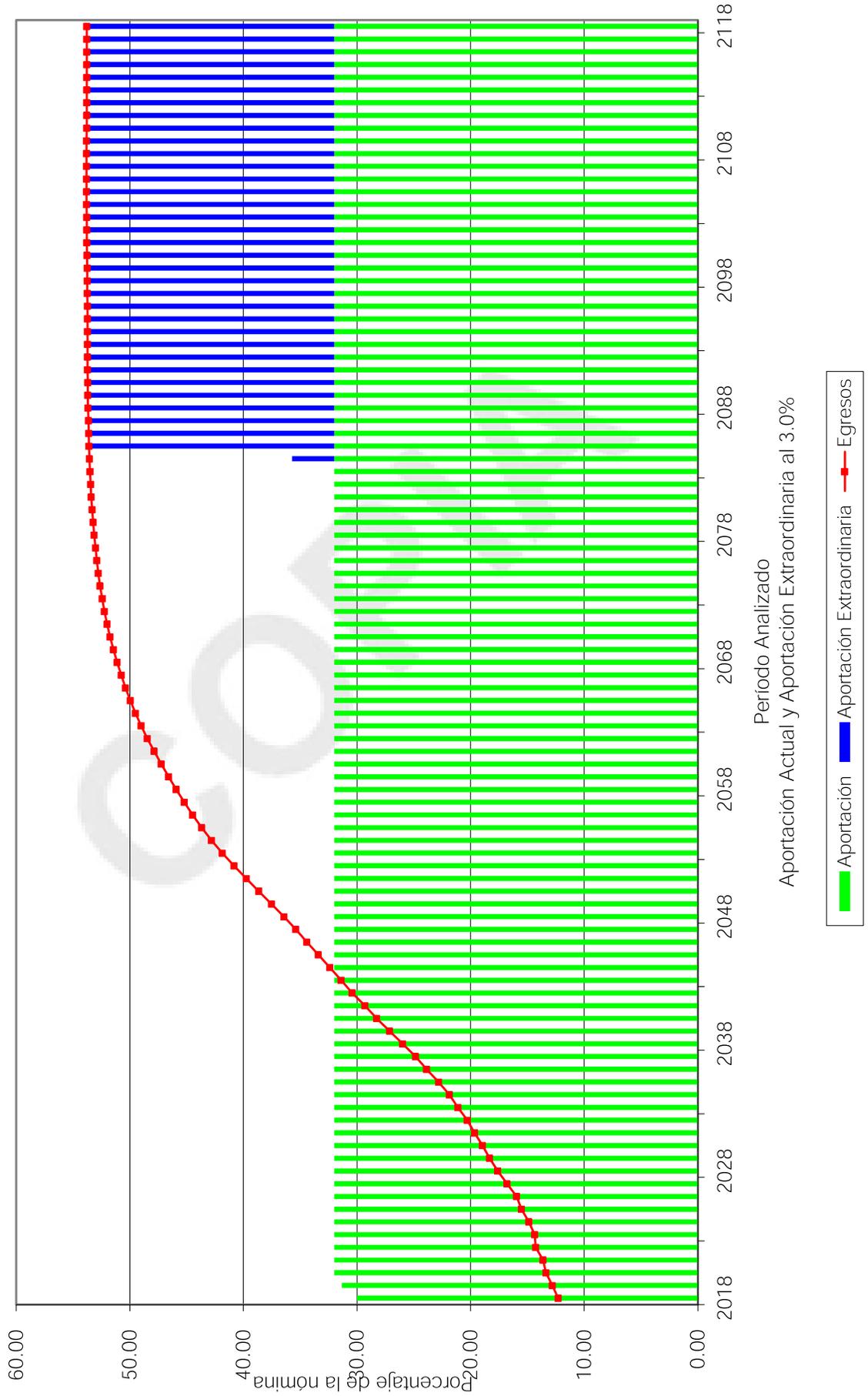
### Flujo de Egresos, Ingresos y Saldos

#### Personal Total

Tasa de Rendimiento del 3.00%  
Millones de Pesos de 2017

Año	Egresos	Cuotas Activos	Patrón	Aportaciones Extraordinarias	Saldos
2018	33.83	28.20	54.32	0.00	49.42
2019	36.27	29.74	58.98	0.00	104.13
2020	38.83	30.50	62.46	0.00	162.19
2021	40.62	31.29	64.08	0.00	222.63
2022	43.57	32.07	65.66	0.00	284.27
2023	44.93	32.85	67.26	0.00	348.80
2024	47.61	33.60	68.80	0.00	414.86
2025	50.85	34.38	70.41	0.00	482.05
2026	53.54	35.24	72.15	0.00	551.15
2027	57.60	36.01	73.73	0.00	620.59
2028	61.38	36.59	74.92	0.00	690.09
2029	65.04	37.27	76.31	0.00	760.05
2030	68.51	37.94	77.69	0.00	830.68
2035	89.18	41.03	84.01	0.00	1,184.88
2040	118.41	43.99	90.08	0.00	1,505.68
2045	148.61	46.70	95.63	0.00	1,760.68
2050	180.72	49.10	100.54	0.00	1,931.45
2055	214.34	51.54	105.54	0.00	1,986.50
2060	243.73	54.17	110.92	0.00	1,925.56
2065	270.87	56.94	116.59	0.00	1,747.47
2070	294.87	59.85	122.54	0.00	1,451.90
2075	316.14	62.90	128.79	0.00	1,037.76
2080	335.73	66.11	135.37	0.00	500.93
2085	354.63	69.48	142.28	142.86	0.00
2090	373.56	73.03	149.53	151.01	0.00
2095	392.77	76.76	157.17	158.85	0.00
2100	413.12	80.67	165.18	167.27	0.00
2105	434.50	84.78	173.60	176.12	0.00
2110	456.58	89.11	182.46	185.01	0.00
2115	479.82	93.65	191.77	194.40	0.00
2118	494.33	96.49	197.58	200.26	0.00

Gráfica 9a  
Municipio de Reynosa  
Comportamiento de los egresos y aportaciones futuras  
Personal Total



# Cuadro 5a

## Municipio de Reynosa

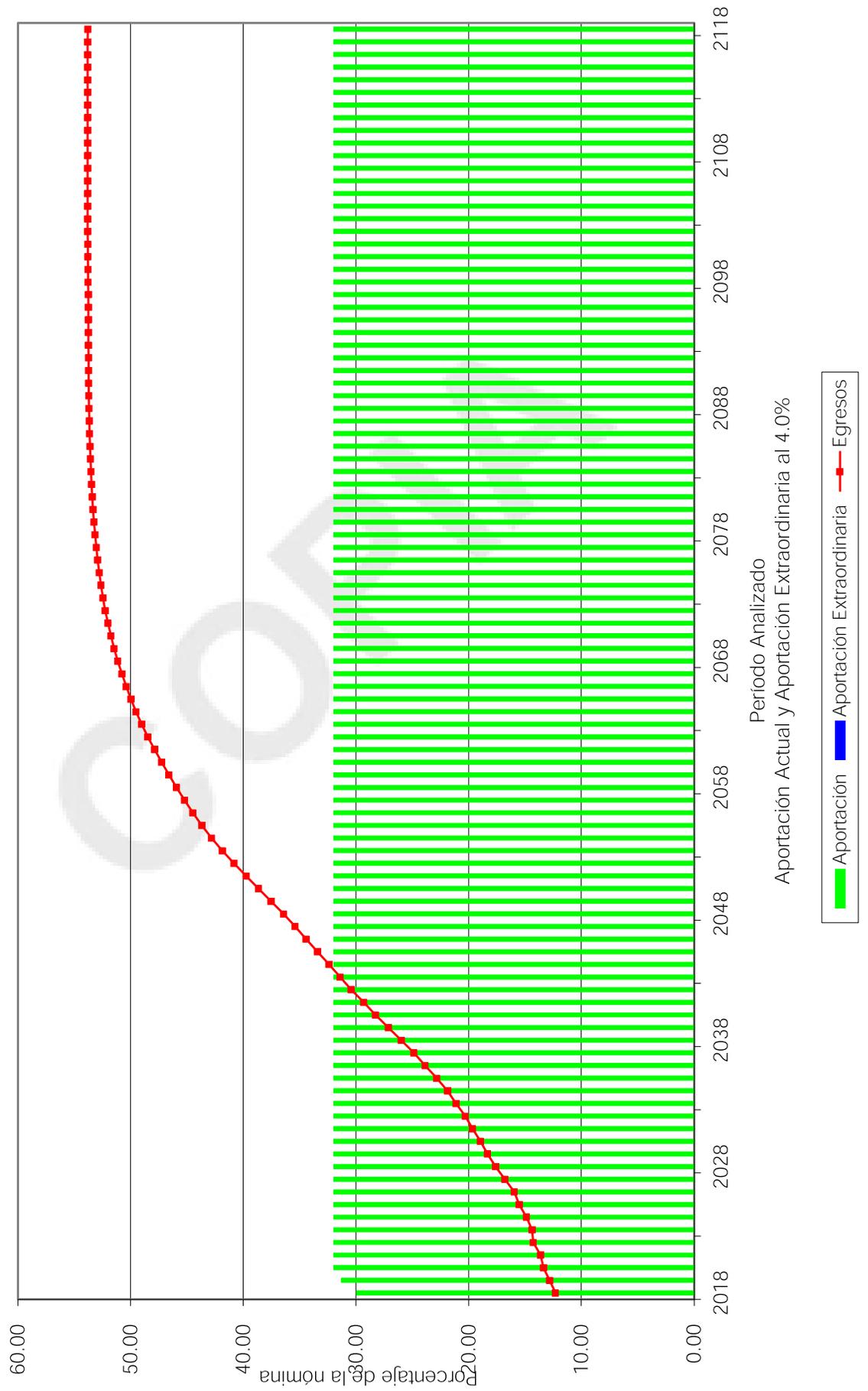
### Flujo de Egresos, Ingresos y Saldos

#### Personal Total

Tasa de Rendimiento del 4.00%  
Millones de Pesos de 2017

Año	Egresos	Cuotas Activos	Aportaciones		Saldos
			Patrón	Extraordinarias	
2018	33.83	28.20	54.32	0.00	49.66
2019	36.27	29.74	58.98	0.00	105.13
2020	38.83	30.50	62.46	0.00	164.54
2021	40.62	31.29	64.08	0.00	226.97
2022	43.57	32.07	65.66	0.00	291.27
2023	44.93	32.85	67.26	0.00	359.19
2024	47.61	33.60	68.80	0.00	429.43
2025	50.85	34.38	70.41	0.00	501.61
2026	53.54	35.24	72.15	0.00	576.58
2027	57.60	36.01	73.73	0.00	652.81
2028	61.38	36.59	74.92	0.00	730.05
2029	65.04	37.27	76.31	0.00	808.75
2030	68.51	37.94	77.69	0.00	889.16
2035	89.18	41.03	84.01	0.00	1,309.51
2040	118.41	43.99	90.08	0.00	1,729.07
2045	148.61	46.70	95.63	0.00	2,119.71
2050	180.72	49.10	100.54	0.00	2,467.06
2055	214.34	51.54	105.54	0.00	2,743.19
2060	243.73	54.17	110.92	0.00	2,951.13
2065	270.87	56.94	116.59	0.00	3,093.94
2070	294.87	59.85	122.54	0.00	3,176.25
2075	316.14	62.90	128.79	0.00	3,203.03
2080	335.73	66.11	135.37	0.00	3,177.42
2085	354.63	69.48	142.28	0.00	3,096.03
2090	373.56	73.03	149.53	0.00	2,951.30
2095	392.77	76.76	157.17	0.00	2,731.30
2100	413.12	80.67	165.18	0.00	2,418.83
2105	434.50	84.78	173.60	0.00	1,990.40
2110	456.58	89.11	182.46	0.00	1,420.26
2115	479.82	93.65	191.77	0.00	675.98
2118	494.33	96.49	197.58	0.00	129.30

Gráfica 10a  
Municipio de Reynosa  
Comportamiento de los egresos y aportaciones futuras  
Personal Total



**VIII. COMENTARIOS GENERALES Y RECOMENDACIONES**

1. Sobre los resultados actuariales.

Algunos de los datos más relevantes de la valuación actuarial son:

- Actualmente existen 6.31 activos por cada pensionado y se estima que esta relación podría llegar a ser de 1.45.
- Existen 104 personas con derecho adquirido a jubilación por antigüedad, edad o cesantía, lo que representa un 4.78% del personal total.
- La Prima Media General requerida como porcentaje de la nómina de cotización para hacer frente a las prestaciones evaluadas, debería ser:

Generación	Aportación Requerida 3.00%	Aportación Requerida 4.00%
Pensionados	11.06%	10.87%
Activos	43.84%	38.02%
Nuevas	34.53%	28.17%
Total	38.46%	33.30%

- El Valor Presente de Obligaciones para la generación actual de activos y pensionados es el siguiente:

Tasa real 3.00%		
Pasados	Futuros	Totales
800,764,274.09	761,416,244.57	1,562,180,518.66

Tasa real 4.00%		
Pasados	Futuros	Totales
691,613,788.49	591,695,946.55	1,283,309,735.04

- Los déficit Actuariales de la generación actual ascienden a:

Tasa real 3.00%	Tasa real 4.00%
(858,994,134.64)	(450,475,195.39)
23.16% del VPSF	17.16% del VPSF

## 2. Comentarios Generales.

De acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, las obligaciones por pensiones y otras prestaciones económicas, no se generan al momento de la separación, sino durante la vida activa del trabajador. Por lo anterior, dicha obligación debió reconocerse durante los periodos en que el trabajador prestó los servicios, lo que hubiera evitado el crecimiento paulatino de los pasivos contingentes que abrumen a la actual administración.

Las causas fundamentales de la descapitalización del sistema de pensiones, son las siguientes:

- Incremento en la esperanza de vida.

A mediados del siglo XX la esperanza de vida apenas rebasaba los 50 años de edad, por lo que resultaba lógico pensar en otorgar pensiones a los 30 años de servicio, pues los pocos trabajadores que llegarán a jubilarse, tendrían una pequeña expectativa de vida a partir de la fecha de jubilación. Además la calidad de vida a los 50 años de edad, en términos generales, no permitía estar en condiciones para trabajar.

Ahora, la expectativa de vida al nacer supera los 75 años de edad, y si a esto le agregamos que la pensión es transferible a los beneficiarios a la muerte del titular, estaríamos hablando de que en el Municipio se cotizaría durante 30 años y se recibiría una pensión durante más de 30, lo cual evidencia un problema de desequilibrio entre los ingresos y los egresos de su sistema de pensiones.

- Insuficiencia de aportaciones al fondo.

Lo anterior avala los resultados de los estudios actuariales en el sentido de que las cotizaciones son insuficientes para hacer frente a los compromisos del Municipio.

También, se puede inferir que las primas o cotizaciones que deberían efectuar los trabajadores y los patrones, tendrían que ser sumamente elevadas, al grado de que en la mayoría de los casos serían inalcanzables, como quedó demostrado en los mismos estudios actuariales.

Dado lo anterior, el no tomar medidas correctivas condena al Municipio a una descapitalización, pues el monto de los egresos por concepto de pensiones

seguirá creciendo hasta alcanzar niveles económicamente inaceptables, poniendo en peligro la seguridad económica de los actuales y futuros pensionados e incluso la fuente de trabajo que da origen al sistema de pensiones.

El problema del Municipio es estructural, su nivel de complejidad es imposible de afrontar inercialmente o de superar mediante soluciones administrativas, parciales o simplistas.

Es recomendable que desde ahora se tomen medidas para garantizar el pago de las prestaciones futuras a quienes verdaderamente requieran de ellas.

Como ya se mencionó, las aportaciones que recibe el Municipio son insuficientes para hacer frente a las prestaciones que se otorgan y, en el mejor de los casos, se deberán incrementar las aportaciones al 38.01% de la nómina de cotización de los trabajadores en activo y así otorgar viabilidad financiera a la institución.

La situación financiera por la que atraviesa el sistema de pensiones del Municipio no es un caso aislado, de hecho, en todo el mundo se buscan soluciones al problema de la seguridad social, que garanticen el mismo tiempo los derechos de los trabajadores y la viabilidad de sus instituciones.

En general, los temas en materia de análisis, discusión y reforma son los siguientes:

- a) Garantizar el financiamiento a futuro de la seguridad social mediante el equilibrio financiero y actuarial;
- b) Reformar la estructura de beneficios de los sistemas para responder a la realidad social y demográfica de cada país o estado.

Agradecemos la confianza depositada en nuestro despacho para el desarrollo de este trabajo.

**Atentamente**

Act. Fco. Miguel Aguirre Farias,  
Cédula Prof. 768030,  
Actuario Certificado en Pasivos Contingentes No. 15,  
CNSARVJ/DGNC/RA/041/2001P-2015

C17-0286-2



## Anexo 2

### Índice de las hojas de trabajo de los resultados actuariales complementarios

Formato	Descripción
Formato 1	Datos y promedios generales del personal activo
Formato 2	Matriz de edades y antigüedades del personal activo
Formato 2- 1	Gráfica de distribución de trabajadores por antigüedad
Formato 2- 2	Gráfica de distribución de trabajadores por edad
Formato 3	Matriz de sueldos por edad y antigüedad
Formato 3- 1	Gráfica de distribución de sueldos por antigüedad
Formato 3- 2	Gráfica de distribución de sueldos por edad
Formato 4	Datos y promedios generales de las pensiones en curso de pago
Formato 5	Número de pensiones en curso de pago por edad y tipo de pensión por causas ajenas al trabajo
Formato 6	Número de pensiones en curso de pago por edad y tipo de pensión por causas del trabajo
Formato 7	Resultados de las Proyecciones Demográficas - Número de Trabajadores
Formato 7- 1	Gráfica de número de trabajadores por generación
Formato 7- 2	Gráfica de número de trabajadores que ingresan y salen en el año
Formato 8	Número de trabajadores de las cinco primeras generaciones de nuevos integrantes
Formato 8- 1	Gráfica de número de trabajadores de las cinco primeras generaciones de nuevos integrantes
Formato 9	Edad y antigüedad promedio de los trabajadores
Formato 9- 1	Gráfica de edad y antigüedad promedio de los trabajadores
Formato 9- 2	Gráfica de edad y antigüedad promedio de los trabajadores que salen en el año
Formato 10	Número de trabajadores con derecho adquirido a pensión
Formato 10- 1	Gráfica del número de trabajadores con derecho adquirido a pensión
Formato 11	Jubilaciones esperadas aritméticas de la generación actual
Formato 12	Jubilaciones esperadas aritméticas de las nuevas generaciones
Formato 13	Jubilaciones esperadas actuariales de la generación actual
Formato 14	Jubilaciones esperadas actuariales de las nuevas generaciones
Formato 15	Número de pensiones en curso de pago
Formato 15- 1	Gráfica de pensiones por Antigüedad, edad y antigüedad, cesantía, vejez o similares
Formato 15- 2	Gráfica de pensiones por causas ajenas al trabajo
Formato 15- 3	Gráfica de pensiones por causas del trabajo
Formato 15- 4	Gráfica de pagos únicos
Formato 16	Número de pensiones de la generación actual
Formato 16- 1	Gráfica de pensiones por Antigüedad, edad y antigüedad, cesantía, vejez o similares
Formato 16- 2	Gráfica de pensiones por causas ajenas al trabajo
Formato 16- 3	Gráfica de pensiones por causas del trabajo
Formato 16- 4	Gráfica de pagos únicos

Formato	Descripción
Formato 17	Número de pensiones de las nuevas generaciones
Formato 17- 1	Gráfica de pensiones por Antigüedad, edad y antigüedad, cesantía, vejez o similares
Formato 17- 2	Gráfica de pensiones por causas ajenas al trabajo
Formato 17- 3	Gráfica de pensiones por causas del trabajo
Formato 17- 4	Gráfica de pagos únicos
Formato 18	Número de pensiones de todas las generaciones
Formato 18- 1	Gráfica de pensiones por Antigüedad, edad y antigüedad, cesantía, vejez o similares
Formato 18- 2	Gráfica de pensiones por causas ajenas al trabajo
Formato 18- 3	Gráfica de pensiones por causas del trabajo
Formato 18- 4	Gráfica de pagos únicos
Formato 19	Número de pensionados con derecho a gastos médicos
Formato 19- 1	Gráfica del número de pensionados con derecho a gastos médicos per generación
Formato 19- 2	Gráfica del número de pensionados con derecho a gastos médicos totales
Formato 20	Número de trabajadores activos por cada pensionado
Formato 21	Número de pensionados por generación
Formato 21- 1	Gráfica del número de pensionados por generación sin beneficiarios
Formato 21- 2	Gráfica del número de pensionados por generación con beneficiarios
Formato 22	Número de pensiones de la primera generación derivadas de la generación actual
Formato 23	Número de pensiones de la segunda generación derivadas de la generación actual
Formato 24	Número de pensiones de la tercera generación derivadas de la generación actual
Formato 25	Número de pensiones de la cuarta generación derivadas de la generación actual
Formato 26	Número de pensiones de la quinta generación derivadas de la generación actual
Formato 27	Número de pensiones de la primera generación derivadas de las nuevas generaciones
Formato 28	Número de pensiones de la segunda generación derivadas de las nuevas generaciones
Formato 29	Número de pensiones de la tercera generación derivadas de las nuevas generaciones
Formato 30	Número de pensiones de la cuarta generación derivadas de las nuevas generaciones
Formato 31	Número de pensiones de la quinta generación derivadas de las nuevas generaciones
Formato 32	Resultados de las Proyecciones Financieras - Monto de los salarios de cotización de los trabajadores
Formato 32- 1	Gráfica del monto de los salarios de cotización de los trabajadores por generación
Formato 32- 2	Gráfica de monto de los salarios de cotización de los trabajadores que ingresan y salen en el año
Formato 33	Monto de los salarios de cotización de los trabajadores de las primeras cinco generaciones de nuevos ingresantes

Formato	Descripción
Formato 33 - 1	Gráfica del monto de los salarios de cotización de los trabajadores de las primeras cinco generaciones de nuevos ingresantes
Formato 34	Monto de las pensiones de los trabajadores con derecho adquirido a pensión
Formato 34- 1	Gráfica del monto de las pensiones de los trabajadores con derecho adquirido a pensión
Formato 35	Monto de las pensiones en curso de pago
Formato 35 - 1	Gráfica de pensiones por Antigüedad, edad y antigüedad, cesantía, vejez o similares
Formato 35 - 2	Gráfica de pensiones por causas ajenas al trabajo
Formato 35 - 3	Gráfica de pensiones por causas del trabajo
Formato 35 - 4	Gráfica de pagos únicos
Formato 36	Monto de las pensiones de la generación actual
Formato 36 - 1	Gráfica de pensiones por Antigüedad, edad y antigüedad, cesantía, vejez o similares
Formato 36 - 2	Gráfica de pensiones por causas ajenas al trabajo
Formato 36 - 3	Gráfica de pensiones por causas del trabajo
Formato 36 - 4	Gráfica de pagos únicos
Formato 37	Monto de las pensiones de las nuevas generaciones
Formato 37 - 1	Gráfica de pensiones por Antigüedad, edad y antigüedad, cesantía, vejez o similares
Formato 37 - 2	Gráfica de pensiones por causas ajenas al trabajo
Formato 37 - 3	Gráfica de pensiones por causas del trabajo
Formato 37 - 4	Gráfica de pagos únicos
Formato 38	Monto de las pensiones de todas las generaciones
Formato 38 - 1	Gráfica de pensiones por Antigüedad, edad y antigüedad, cesantía, vejez o similares
Formato 38 - 2	Gráfica de pensiones por causas ajenas al trabajo
Formato 38 - 3	Gráfica de pensiones por causas del trabajo
Formato 38 - 4	Gráfica de pagos únicos
Formato 39	Monto de los gastos médicos de pensionados
Formato 39 - 1	Gráfica del monto de los gastos médicos de pensionados por generación
Formato 39 - 2	Gráfica del monto de los gastos médicos de pensionados totales
Formato 40	Monto de las pensiones de la primera generación derivadas de la generación actual
Formato 41	Monto de las pensiones de la segunda generación derivadas de la generación actual
Formato 42	Monto de las pensiones de la tercera generación derivadas de la generación actual
Formato 43	Monto de las pensiones de la cuarta generación derivadas de la generación actual
Formato 44	Monto de las pensiones de la quinta generación derivadas de la generación actual
Formato 45	Monto de las pensiones de la primera generación derivadas de las nuevas generaciones
Formato 46	Monto de las pensiones de la segunda generación derivadas de las nuevas generaciones
Formato 47	Monto de las pensiones de la tercera generación derivadas de las nuevas

Formato	Descripción
	generaciones
Formato 48	Monto de las pensiones de la cuarta generación derivadas de las nuevas generaciones
Formato 49	Monto de las pensiones de la quinta generación derivadas de las nuevas generaciones
Formato 50	Monto anual de los sueldos futuros
Formato 51	Monto de los egresos futuros de pensionados
Formato 51 - 1	Gráfica del monto de los egresos futuros de pensionados por generación
Formato 51 - 2	Gráfica del monto de los egresos futuros de pensionados totales
Formato 52	Monto de los egresos y aportaciones futuras
Formato 52 - 1	Gráfica del monto de los egresos y aportaciones futuras
Formato 53	Monto anual de las reservas futuras
Formato 53 - 1	Gráfica del monto anual de las reservas futuras Escenario 1
Formato 53 - 2	Gráfica del monto anual de las reservas futuras Escenario 2
Formato 54	Monto anual de las aportaciones extraordinarias
Formato 55	Flujo de esperado de egresos, aportaciones y aportaciones adicionales Escenario 1
Formato 56	Flujo de esperado de egresos, aportaciones y aportaciones adicionales Escenario 2

## ANEXO DE OBRAS PUBLICAS 2019

Nº	COLONIA	TIPO DE OBRA	OBRA	LARGO	ANCHO	SUPERFICIE	IMPORTE
1	15 DE ENERO	PAVIMENTACION HIDRAULICA	PAVIMENTACION HIDRAULICA EN CALLE 20 DE NOVIEMBRE ENTRE CALLES BENITO JUAREZ Y LIMITE DE COLONIA	422.00	10.00	4,220.00	\$ 6,119,000.00
2	20 DE NOVIEMBRE	PAVIMENTACION HIDRAULICA	PAVIMENTACION HIDRAULICA EN CALLE AVE. REVOLUCION ENTRE CALLES JOSE MARIA PINO SUAREZ Y CALLE DOCE	111.00	7.50	832.50	\$ 1,207,125.00
3	ALMAGUER	LABORATORIO DE INGLES	CONSTRUCCION DE LABORATORIO DE INGLES EN ESC. SEC. TEC. N°9 MARTE R. GOMEZ, EN CALLE PICO DEL POTOSI Y CERRO DEL BERNAL	0.00	0.00	500,000.00	\$ 1,025,000.00
4	AMPL. CUMBRES	BANQUETAS	CONSTRUCCION DE BANQUETAS EN CALLE PONIENTE DOS ENTRE LIB. MONTERREY Y NOVENA	266.00	0.00	605.89	\$ 260,000.00
5	ANZALDUAS	RECARPETEO	RECARPETEO EN CALLE POZA RICA ENTRE CALLES LAZARO CARDENAS Y ACUARIO	289.00	9.50	2,745.50	\$ 1,235,475.00
6	ARCOIRIS	RECARPETEO	RECARPETEO EN CALLE CRISTAL ENTRE CALLES LATERAL CANAL RODHE Y GAMA	732.00	9.50	6,954.00	\$ 3,129,300.00
7	BENITO JUAREZ	PAVIMENTACION HIDRAULICA Y PLUVIAL	PAVIMENTACION HIDRAULICA Y PLUVIAL EN CALLE JUCHITAN ENTRE CALLES MONTEALBAN Y TLAXIACO	111.00	12.00	1,332.00	\$ 1,998,000.00
8	BENITO JUAREZ	PAVIMENTACION HIDRAULICA	PAVIMENTACION HIDRAULICA EN CALLE JOSE MA. ARTEAGA ENTRE CALLES JOSE MARIA MATA Y MARGARITA MAZA DE JUAREZ	334.00	13.00	4,342.00	\$ 6,295,900.00
9	BENITO JUAREZ	PAVIMENTACION ASFALTICA	PAVIMENTACION ASFALTICA EN CALLE PONCIANO ARRIAGA ENTRE CALLES MIGUEL NEGRETA Y HEROES DE LA REFORMA	186.00	13.00	2,418.00	\$ 2,418,000.00
10	CUMBRES	RECARPETEO	RECARPETEO EN CALLE PONIENTE DOS ENTRE CALLES SUR TRES Y DOS	138.00	11.50	1,587.00	\$ 714,150.00
11	EL ANHELO	PAVIMENTACION HIDRAULICA	PAVIMENTACION HIDRAULICA EN CALLE ADOLFO LOPEZ MATEOS ENTRE CALLES CARRETERA MATAMOROS A AMADO NERVO	747.00	13.00	9,711.00	\$ 14,080,950.00
12	FERROCARRIL ZONA CENTRO	PAVIMENTACION HIDRAULICA	PAVIMENTACION HIDRAULICA EN CALLE MADERO NORTE ENTRE CALLES ADOLFO LOPEZ MATEOS Y VENUSTIANO CARRANZA	75.00	9.50	712.50	\$ 961,875.00
13	FERROCARRIL ZONA CENTRO	PAVIMENTACION ASFALTICA	REHABILITACION ESTACIONAMIENTO EN ISSSTE EN CALLE ADOLFO LOPEZ MATEOS Y NICOLAS BRAVO	350.00	9.00	1,650.00	\$ 1,856,250.00
14	FRACC. BALCONES DE ALCALA	PAVIMENTACION ASFALTICA	PAVIMENTACION ASFALTICA EN CALLE BLVD. ALCALA CUERPO SUR (FRENTE MAQUILADORAS) ENTRE CALLES ACCESO A MAQUILADORAS Y RIO DE LA PLATA	547.00	10.00	5,470.00	\$ 5,470,000.00
15	FRACC. BALCONES DE ALCALA	PAVIMENTACION HIDRAULICA	PAVIMENTACION HIDRAULICA EN CALLE BLVD. ALCALA CUERPO SUR ENTRE CALLES RIO POTOSI (ALCALA) Y RIO EBRO	124.00	10.00	1,240.00	\$ 1,798,000.00
16	FRACC. BALCONES DE ALCALA	PAVIMENTACION HIDRAULICA	PAVIMENTACION HIDRAULICA EN CALLE CORDILLERA DE ALCALA ENTRE CALLES CORDILLERA DE LAS CUMBRES Y BLVD. ALCALA	269.00	14.00	3,766.00	\$ 5,460,700.00
17	FRACC. BUGAMBILIAS	PAVIMENTACION ASFALTICA	PAVIMENTACION ASFALTICA EN CALLE JAZMIN ENTRE CALLES SANTA ISABEL Y AVE. HACIENDA LAS BUGAMBILIAS	223.00	10.00	2,230.00	\$ 2,230,000.00
18	FRACC. BUGAMBILIAS	PAVIMENTACION ASFALTICA	PAVIMENTACION ASFALTICA EN CALLE SAN FELIPE ENTRE CALLES JAZMIN Y VIADUCTO REYNOSA	40.00	10.00	450.00	\$ 495,000.00
19	FRACC. BUGAMBILIAS	RECARPETEO	RECARPETEO EN VARIOS TRAMOS DE BLVD. BUGAMBILIAS ENTRE CALLES CARR. A MONTERREY A ROTONDA HACIENDA LAS ROSAS	1,000.00	18.00	18,000.00	\$ 8,100,000.00
20	FRACC. BUGAMBILIAS	DRENAJE PLUVIAL	CONSTRUCCION DE DRENAJE PLUVIAL BLVD. BUGAMBILIAS / LOS SAUCES SOBRE DREN	50.00	0.00	0.00	\$ 3,500,000.00
21	FRACC. CAMELIAS	PAVIMENTACION HIDRAULICA	PAVIMENTACION HIDRAULICA EN CALLE AMERICO VILLARREAL (LONDRES) ENTRE CALLES JUAN JOSE DE LA GARZA Y PAVIMENTO EXISTENTE	204.00	7.50	1,530.00	\$ 2,218,500.00
22	FRACC. INDUSTRIA MAQUILADORAS	PAVIMENTACION HIDRAULICA	PAVIMENTACION HIDRAULICA EN CALLE CONTROLES DE REYNOSA ENTRE CALLES DATACOM Y AV DELNOSA	297.00	9.20	3,494.50	\$ 5,067,025.00
23	FRACC. LA CIMA	PLAZA CIVICA	CONSTRUCCION DE PLAZA CIVICA EN ESC. SEC. N° 89, EN CALLES EVEREST Y EL ESTERO	0.00	0.00	650,000.00	\$ 850,000.00
24	FRACC. LA JOYA	PAVIMENTACION HIDRAULICA	PAVIMENTACION HIDRAULICA EN CALLE ALEJANDRINA ENTRE CALLES MIGUEL ANGEL Y LA JOYA	361.00	9.00	3,249.00	\$ 4,711,050.00
25	FRACC. LOS FRESNOS	RECARPETEO	RECARPETEO EN VARIOS TRAMOS DE CALLE PASEO DE LOS FRESNOS ENTRE CALLES CARR. A MONTERREY Y DOMBEYA	2,072.00	17.00	35,224.00	\$ 15,850,800.00

N°	COLONIA	TIPO DE OBRA	OBRA	LARGO	ANCHO	SUPERFICIE	IMPORTE
26	FRACC. SAN JOSE	RECARPETEO	RECARPETEO EN AVE. SAN JOSE ENTRE BLVD. HIDALGO Y SUR UNO	1,114.00	11.50	12,811.00	\$ 5,764,950.00
27	FRACC. VILLA DIAMANTE	REHABILITACION DE PAVIMENTO	REHABILITACION DE PAVIMENTO EN CALLE PASEO PLAYA DIAMANTE ENTRE CALLES AVE. LA JOYA Y LIMITE DE COLONIA	906.00	15.00	13,590.00	\$ 10,872,000.00
28	FRACC. VILLA ESMERALDA	PAVIMENTACION HIDRAULICA	PAVIMENTACION HIDRAULICA EN CALLE MINAS DE ESMERALDA ENTRE CALLES PROLONGACION LATON Y PLATA	215.00	11.00	2,365.00	\$ 3,429,250.00
29	FRACC. VILLA ESMERALDA	TECHUMBRE	CONSTRUCCION DE TECHUMBRE EN COLEGIO DE BACHILLERES PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS COBAT N° 22 VILLA ESMERALDA, EN CALLE DIAMANTE E IMAN	0.00	0.00	0.00	\$ 1,350,000.00
30	FRACC. VILLA FLORIDA	PAVIMENTACION HIDRAULICA	PAVIMENTACION HIDRAULICA EN CALLE AV LOS PINOS ENTRE CALLES CARRETERA A MONTERREY Y CALLE JAZMINE	1,278.00	15.00	26,298.65	\$ 31,870,078.96
31	FRACC. VILLA FLORIDA	PAVIMENTACION HIDRAULICA	PAVIMENTACION HIDRAULICA EN CALLE DE LAS JACARANDAS SUR ENTRE CALLES DE LOS ROBLES Y NOVENA	722.00	12.00	8,664.00	\$ 9,097,200.00
32	FRACC. VILLA FLORIDA	BARDA PERIMETRAL	CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL EN ESC. PRIMARIA CAMILA GARZA RODRIGUEZ, EN CALLE NOCHE BUENA ENTRE CALLES JACARANDAS SUR Y PLUMBAGOS SUR	0.00	0.00	240.00	\$ 1,080,000.00
33	FUENTES SECC. LOMAS	RECARPETEO	RECARPETEO EN CALLE BLVD. LAS FUENTES ENTRE CALLES RIO SAN JUAN Y BLVD. DEL MAESTRO	1,702.00	15.00	25,530.00	\$ 15,318,000.00
34	FUENTES SECC. LOMAS	PAVIMENTACION HIDRAULICA	PAVIMENTACION HIDRAULICA EN CALLE CARLOS A. MADRAZO ENTRE CALLES VEINTE Y PASEO DE LA CAÑADA	370.00	10.50	4,554.13	\$ 6,603,488.50
35	GRANJAS ECONOMICAS DEL NORTE	PAVIMENTACION HIDRAULICA	PAVIMENTACION HIDRAULICA EN CALLE PRIMERA ENTRE CALLES CENTRAL Y AVE. LOS PINOS	456.00	9.50	4,332.00	\$ 6,281,400.00
36	HIDALGO	PAVIMENTACION HIDRAULICA	PAVIMENTACION HIDRAULICA EN CALLE LA CORREGIDORA ENTRE CALLES BLVD. HIDALGO Y GUADALUPE MAINERO	548.00	7.00	3,836.00	\$ 5,562,200.00
37	HIDALGO	PAVIMENTACION HIDRAULICA	PAVIMENTACION HIDRAULICA EN CALLE PRAXEDIS BALBOA ENTRE CALLES LLERA Y VIRREYES	380.00	8.50	3,230.00	\$ 4,360,500.00
38	HIDALGO	PAVIMENTACION HIDRAULICA	PAVIMENTACION HIDRAULICA EN CALLE BUSTAMANTE ENTRE CALLES CORREGIDORA Y PUENTE CALDERON	160.00	9.00	1,440.00	\$ 1,944,000.00
39	INTEGRACION FAMILIAR	PAVIMENTACION HIDRAULICA	PAVIMENTACION HIDRAULICA EN CALLE ACEPTACION ENTRE CALLES AUTENTICIDAD Y ARTE	939.00	11.00	10,329.00	\$ 14,977,050.00
40	LOMAS REAL DE JARACHINA	PAVIMENTACION HIDRAULICA Y PLUVIAL	PAVIMENTACION HIDRAULICA Y PLUVIAL EN CALLE SANTA MARIA ENTRE CALLES ROSARIO E ISRAEL	530.00	17.00	9,010.00	\$ 14,216,000.00
41	JARACHINA SUR	RECARPETEO	RECARPETEO EN CALLE AVE. LOMA DORADA ENTRE CALLES LIBRAMIENTO MATAMOROS-MONTERREY Y LAS LOMAS	1,206.00	30.00	36,180.00	\$ 16,281,000.00
42	JARACHINA SUR	RECARPETEO, BANQUETA,	RECARPETEO, BANQUETA, ALUMBRADO, EN CALLE AVE. TECNOLOGICO ENTRE CALLES SAN JUANITA Y LIBRAMIENTO MATAMOROS - MONTERREY	648.00	18.00	11,664.00	\$ 9,331,200.00
43	JARACHINA SUR	MODULOS SANITARIOS	CONSTRUCCION DE MODULOS SANITARIOS EN JARDIN DE NIÑOS ODILON GARCIA, CALLE LOMA LINDA CON MIGUEL ANGEL	0.00	0.00	69.68	\$ 680,000.00
44	JOSE DE ESCANDON (PETROLERA)	RECARPETEO	RECARPETEO EN CALLE MINATITLAN ENTRE CALLES 18 DE MARZO Y MORELIA	786.00	8.50	6,681.00	\$ 3,006,450.00
45	LA CAÑADA	PAVIMENTACION ASFALTICA	PAVIMENTACION ASFALTICA EN CALLE MADRID ENTRE CALLES ELIAS PIÑA Y MUNICH	113.00	9.50	1,073.50	\$ 1,073,500.00
46	LA CAÑADA	PAVIMENTACION ASFALTICA	PAVIMENTACION ASFALTICA EN CALLE MOSCU ENTRE CALLES MUNICH Y VENECIA	216.00	10.00	2,160.00	\$ 2,160,000.00
47	LA CAÑADA	PAVIMENTACION ASFALTICA	PAVIMENTACION ASFALTICA EN CALLE HAWAI ENTRE CALLES PEKIN E INGLATERRA	603.00	10.00	6,030.00	\$ 6,030,000.00
48	LA ESCONDIDA	TECHUMBRE	CONSTRUCCION DE TECHUMBRE EN CBTA 275, EN CALLE 50 CON TERCERA	0.00	0.00	0.00	\$ 1,350,000.00
49	LA PRESA	PAVIMENTACION HIDRAULICA	PAVIMENTACION HIDRAULICA EN CALLE 2 DE FEBRERO ENTRE CALLES RODOLFO GARZA CANTU Y BLVD. MORELOS	673.00	11.00	7,403.00	\$ 10,734,350.00
50	LOMA ALTA	PAVIMENTACION HIDRAULICA	PAVIMENTACION HIDRAULICA EN CALLE RIO PURIFICACION ENTRE CALLES ROSALINDA GUERRERO Y ANTONIA	313.00	7.50	2,347.50	\$ 3,403,875.00
51	LOS NARANJOS	RECARPETEO	RECARPETEO EN CALLE ACUARIO ENTRE CALLES PARIS Y FOMENTO DEPORTIVO	406.00	8.50	3,451.00	\$ 1,552,950.00

N°	COLONIA	TIPO DE OBRA	OBRA	LARGO	ANCHO	SUPERFICIE	IMPORTE
52	MARGARITA MAZA DE JUAREZ 4	PAVIMENTACION HIDRAULICA	PAVIMENTACION HIDRAULICA EN CALLE MEXICO ENTRE CALLES LATERAL DEL CANAL ORIENTE Y LATERAL DEL CANAL PONIENTE	267.00	8.00	2,136.00	\$ 3,097,200.00
53	PASEO RESIDENCIAL	PAVIMENTACION HIDRAULICA	PAVIMENTACION HIDRAULICA EN CALLE PRIMERA ENTRE CALLES CONDE DE SIERRA Y LIMITE	507.00	11.00	5,577.00	\$ 8,086,650.00
54	REVOLUCION OBRERA	PAVIMENTACION HIDRAULICA	PAVIMENTACION HIDRAULICA EN CALLE MATAMOROS ENTRE CALLES REV. OBRERA A AV. RODOLFO TORRE CANTU	587.00	11.00	6,457.00	\$ 9,362,650.00
55	REVOLUCION OBRERA	PAVIMENTACION HIDRAULICA	PAVIMENTACION HIDRAULICA EN CALLE SAN CARLOS ENTRE CALLES ALTAMIRA Y NUEVO LAREDO	146.00	10.00	1,460.00	\$ 2,117,000.00
56	REVOLUCION VERDE	BARDA PERIMETRAL	CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL EN ESCUELA PRIMARIA LEONEL QUIROZ VERGARA EN CALLE UNIDAD Y REFORMA URBANA	-	-	421.00	\$ 1,473,500.00
57	RODRIGUEZ	RECARPETEO	RECARPETEO EN CALLE TAMAULIPAS ENTRE CALLES BLVD. MORELOS Y MICHOCAN	1,036.00	13.00	13,468.00	\$ 6,060,600.00
58	ROMA	PAVIMENTACION HIDRAULICA	PAVIMENTACION HIDRAULICA EN CALLE GUILLERMO PRIETO ENTRE CALLES IDEAL Y CALLEJON ANHELO	225.00	13.00	2,925.00	\$ 4,241,250.00
59	VARIAS COLONIAS	RECARPETEO	RECARPETEO EN VARIOS TRAMOS DE BLVD. MORELOS ENTR E CANAL ANZALDUAS Y CALLE PREDIAL	970.00	32.00	45,000.00	\$ 22,050,000.00
60	SAN RICARDO, AMPL. LONGORIA	RECARPETEO	RECARPETEO EN CALLE LATERAL ALVARO OBREGON ENTRE CALLES BLVD. MORELOS Y REVOLUCION	252.00	10.00	2,520.00	\$ 1,134,000.00
61	SIMON RODRIGUEZ	PAVIMENTACION HIDRAULICA	PAVIMENTACION HIDRAULICA EN CALLE 2DO. CENTENARIO ENTRE CALLES PRAXEDIS BALBOA Y BLVD. HIDALGO	494.00	11.50	5,681.00	\$ 8,237,450.00
62	SOLIDARIDAD	PAVIMENTACION HIDRAULICA	PAVIMENTACION HIDRAULICA EN CALLE COAHUILA ENTRE CALLES REVOLUCION Y CAMINO REAL	358.00	11.00	4,687.28	\$ 6,796,556.00
63	VICENTE GUERRERO	PAVIMENTACION ASFALTICA	PAVIMENTACION ASFALTICA EN CALLE MARIANO SALAS ENTRE CALLES CUAUHEMOC Y ADOLFO LOPEZ MATEOS	141.00	8.50	1,198.50	\$ 1,258,425.00
64	VIRREYES	RECARPETEO	RECARPETEO EN CALLE FUNDADORES ENTRE CALLES VIRREYES Y JOSEFINA MENCHACA	160.00	16.00	2,560.00	\$ 1,152,000.00
65	ZONA CENTRO	PAVIMENTACION HIDRAULICA	PAVIMENTACION HIDRAULICA EN CALLE SAN LUIS POTOSI ENTRE CALLES TIBURCIO GARZA ZAMORA Y COLON	388.00	12.00	4,656.00	\$ 6,751,200.00
66	ZONA CENTRO	PAVIMENTACION ASFALTICA	PAVIMENTACION ASFALTICA EN CALLE PASCUAL ORTIZ RUBIO ENTRE CALLES MIGUEL ALEMAN Y COLON	556.00	9.00	5,004.00	\$ 5,004,000.00
67	ZONA CENTRO	MUSEO FERROCARRIL	CONSTRUCCION DE PRIMERA ETAPA DE MUSEO DEL FERROCARRIL EN AVE. REVOLUCION ENTRE CALLES JUAREZ Y PORFIRIO DIAZ	-	-	-	\$ 20,000,000.00
68	ZONA CENTRO	REMODELACION EDIFICIO	REMODELACION DE EDIFICIO DE RELACIONES EXTERIORES EN CALLE ZARAGOZA Y OCAMPO	-	-	-	\$ 3,500,000.00
69	FRACC. ARBOLEDAS	RECONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR	CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR EN CALLE MIGUEL BARRAGAN ENTRE CALLES CRUCE CANAL RODHE	-	-	-	\$ 6,500,000.00
70	BEATY Y ALTAMIRA	RECARPETEO	RECARPETEO EN CALLE TIBURCIO GARZA ZAMORA ENTRE CALLE HERON RAMIREZ Y LIBRAMIENTO ORIENTE	923.00	11.60	33,480.00	\$ 15,066,000.00
71	EJIDO LA RETAMA	AULA ESCOLAR	CONSTRUCCION DE AULA ESCOLAR ESTRUCTURA 750 ADOSADA EN SECUNDARIA TECNICA NO 59 RODOLFO TREVIÑO CASTILLO UBICADA EN CARRETERA REYNOSA-SAN FERNADO ENTRE AVENIDA DEL ROBLE Y BRECHA LA RETAMA	-	-	76.00	\$ 480,000.00
72	FRACC. VILLA ESMERALDA	BARDA PERIMETRAL	CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL EN ESCUELA SECUNDARIA DR. NORBERTO TREVIÑO ZAPATA EN CALLE ALEACION ENTRE CALLE RODHE 3 Y PLATA	-	-	600.00	\$ 2,100,000.00
73	LAS MITRAS	PUENTE PEATONAL	PUENTE PEATONAL EN CALLE RIO PURIFICACION ENTRE CALLES CRUCE DREN EL ANHELO	80.00	-	0.00	\$ 600,000.00
74	LOMAS DE JARACHINA SUR	AULA ESCOLAR	CONSTRUCCION DE 3 AULAS DIDACTICAS ESTRUCTURA 715 EN ESCUELA PRIMARIA JOSE MARIA GARZA ZAMORA UBICADA EN CALLE MIGUEL ANGEL ENTRE JOSE DE RIVERA Y ESTEBAN MURILLO	-	-	228.00	\$ 1,450,000.00
75	FRACC. PASEO DE LAS FLORES	DRENAJE PLUVIAL	CONSTRUCCION DE DRENAJE PLUVIAL EN PASEO DE LAS FLORES	-	-	0.00	\$ 35,000,000.00
76	16 DE SEPTIEMBRE	DRENAJE PLUVIAL	CONSTRUCCION DE DRENAJE PLUVIAL EN CALLE ZACATECAS	-	-	0.00	\$ 21,000,000.00

N°	COLONIA	TIPO DE OBRA	OBRA	LARGO	ANCHO	SUPERFICIE	IMPORTE
77	AMPL. DELICIAS	PAVIMENTACION HIDRAULICA	PAVIMENTACION HIDRAULICA EN CALLE MUÑOZ ROCHA ENTRE CALLES LUCIA Y ESTHER	130.00	7.00	910.00	\$ 1,228,500.00
78	CUARTEL MILITAR	CANCHAS DEPORTIVAS	CANCHA DE FUTBOL EN CUARTEL MILITAR	-	-	0.00	\$ 1,800,000.00
79	RAMON PEREZ	DRENAJE SANITARIO - CARCAMO	EQUIPAMIENTO DE CARCAMO 33 EN COLONIA RAMON PEREZ, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 2 EQUIPOS DE BOMBEO	-	-	0.00	\$ 437,500.00
80	AEROPUERTO	DRENAJE SANITARIO - CARCAMO	EQUIPAMIENTO DE CARCAMO 37 EN COLONIA AEROPUERTO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 2 EQUIPOS DE BOMBEO	-	-	0.00	\$ 371,875.00
81	EL CAMPANARIO	DRENAJE SANITARIO - CARCAMO	EQUIPAMIENTO DE CARCAMO 29 EN COLONIA EL CAMPANARIO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 2 EQUIPOS DE BOMBEO	-	-	0.00	\$ 437,500.00
82	VOLUNTAD Y TRABAJO	AGUA POTABLE	AMPLIACION DE LA PLANTA POTABILIZADORA BENITO JUAREZ POR 170 L/S, PARA UNA CAPACIDAD TOTAL DE POTABILIZACION DE 920 L/S	-	-	0.00	\$ 48,019,769.43
83	VOLUNTAD Y TRABAJO	AGUA POTABLE - POZO DE AGUA	DESAZOLVE Y DESINFECCIÓN DE POZO, EQUIPAMIENTO DE POZO Y CANALIZACIÓN ELÉCTRICA (POZO 1) Y DESAZOLVE Y DESINFECCIÓN DE POZO, EQUIPAMIENTO DE POZO, CANALIZACIÓN ELÉCTRICA Y LÍNEA DE CONDUCCIÓN CON TUBERÍA PAD DE 3" DE DIÁMETRO (POZO 2)	-	-	0.00	\$ 948,130.18
84	NUEVO AMANECER	PAVIMENTACION HIDRAULICA	PAVIMENTACION HIDRAULICA EN CALLE JOSE P. ELIGIO MUÑOZ ENTRE CALLES FCO. J. VILLALOBOS Y FRANCISCO FERNANDEZ	267.00	12.00	3,204.00	\$ 4,325,400.00
85	NUEVO AMANECER	PAVIMENTACION HIDRAULICA	PAVIMENTACION HIDRAULICA EN CALLE FCO. J. VILLALOBOS ENTRE CALLES VALENTIN GOMEZ FARIAS Y LIMITE COLONIA	168.00	10.50	1,764.00	\$ 2,381,400.00
86		PAVIMENTACION HIDRAULICA	PAVIMENTACION HIDRAULICA EN CALLE ADOLFO LOPEZ MATEOS ENTRE CALLES 17 Y VEINTIUNO, INCLUYE CONSTRUCCION DE PLUVIAL ENTRE CALLES 17 Y CALICHERA	-	-	2,150.00	\$ 3,612,841.79
87	CONSTITUCION	DRENAJE SANITARIO - EMISOR A PRESION	SUSTITUCIÓN DE LA LÍNEA EXISTENTE DE A-C DE 12 POR TUBERIA DE PVC RD26 DE 12 DE DIAM. DESDE EBAR #15 HASTA LA CAJA ROMPEDORA DE PRESIÓN, EN LA COLONIA CONSTITUCIÓN, CON LONGITUD DE 285.16 METROS	285.16	-	0.00	\$ 855,480.42
88	LA ESCONDIDA	DRENAJE SANITARIO - COLECTOR	SUSTITUCIÓN DEL COLECTOR DE 61 CM DE CONCRETO A 91 CM DE PVC CON PROFUNDIDAD DE 3.46 METROS, DESDE LA CALLE DREN LATERAL EN LA COLONIA LÓPEZ PORTILLO 3, SOBRE CALLE GENERAL ALBERTO CARRERA TORRES HASTA LLEGAR A LA CALLE 50 EN LA COLONIA LA ESCONDIDA, CON UNA LONGITUD DE 871.15 METROS	871.15	-	0.00	\$ 11,488,000.00
89	JESUS VEGA SANCHEZ	TECHUMBRE	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN JARDÍN DE NIÑOS ELIZABETH GALVÁN LOZANO, EN CALLE JAZMÍN Y GARDENIA EN COL. JESÚS VEGA SÁNCHEZ	-	-	0.00	\$ 1,350,000.00
90	LA ESCONDIDA	TECHUMBRE	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN JARDÍN DE NIÑOS LÁZARO CÁRDENAS, UBICADO EN CALLE JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ, EN COL. LA ESCONDIDA	-	-	0.00	\$ 1,350,000.00
91	CIUDAD	ESTUDIOS Y PROYECTOS	ELABORACION, DESARROLLO Y EJECUCION DELPROYECTO EJECUTIVO PARA LA RESTAURACION Y PROTECCION AMBIENTAL DEL SITIO DE DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS "LAS ANACUAS" DE ACUERDO A TERMINOS Y REFERENCIA DE LA NOM-083-SEMARNAT-2003; INCLUYE PROGRAMA OPERATIVO DE SUPERVISION AMBIENTAL DE OBRA Y LA HABILITACION, CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO	-	-	0.00	\$ 27,826,614.44
92	CIUDAD	ESTUDIOS Y PROYECTOS	ELABORACION DE PROGRAMA MUNICIPAL DE GESTION Y MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS DE REYNOSA, INCLUYE DIAGNOSTICO AMBIENTAL DE LOS RSU EN EL MUNICIPIO	-	-	0.00	\$ 2,500,000.00
93	CONSTITUCION	PAVIMENTACION HIDRAULICA	PAVIMENTACION HIDRAULICA EN CALLEJON LIBERTAD ENTRE CALLES VENUSTIANO CARRANZA Y BLVD. REVOLUCION	130.00	6.00	780.00	\$ 1,430,000.00
94	FRACC. LOMA REAL	AULA ESCOLAR	CONSTRUCCION DE 3 AULAS ESTRUCTURA 750 EN ESCUELA PRIMARIA RODOLFO TORRE CANTU UBICADA EN LA AVENIDA ARGENTINA ENTRE EGIPTO Y ESPAÑA	-	-	228.00	\$ 1,280,000.00

N°	COLONIA	TIPO DE OBRA	OBRA	LARGO	ANCHO	SUPERFICIE	IMPORTE
95	LAS FUENTES	DIRECCION ESCOLAR	REHABILITACION DE DIRECCION ESCOLAR EN ESCUELA PRIMARIA FELIPE CARRILLO PUERTO EN BLVD. DEL MAESTRO ENTRE CALLES FUENTE DE DIANA Y FUENTE	-	-	76.00	\$ 400,000.00
96	LUIS DONALDO COLOSIO	BARDA PERIMETRAL	CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL EN ESCUELA PRIMARIA JOSE GUADALUPE CASTILLO PARRA UBICADA EN CALLE ERNESTO ZEDILLO ENTRE TERCERA Y QUINTA	52.00	-	-	\$ 182,000.00
97	RESERVA TERRITORIAL CAMPESTRE	AULA ESCOLAR	CONSTRUCCION DE AULA PARA BIBLIOTECA EN ESCUELA SECUNDARIA GENERAL N° 11 SIGLO XXI EN CALLE DIVISION DEL DORTE (BUGAMBILIAS) Y EMILIO PORTES GIL	-	-	76.00	\$ 1,050,000.00
98	RODRIGUEZ	REMODELACION EDIFICIO	REMODELACION EDIFICIO SEGURIDAD PUBLICA EN CALLE NAYARIT ENTRE CALLES MORELOS Y TAMAULIPAS	-	-	0.00	\$ 650,000.00
99	CIUDAD	ESTUDIOS Y PROYECTOS	ESTUDIOS DE LABORATORIO DE ANALISIS Y CONTROL DE CALIDAD DE LAS OBRAS PUBLICAS CONTRATADAS DEL EJERCICIO 2019	-	-	1 LOTE	\$ 5,366,208.10
100	CIUDAD	ESTUDIOS Y PROYECTOS	ELABORACION DE ESTUDIOS Y PROYECTOS EJECUTIVOS EN DIFERENTES VIALIDADES EN DIFERENTES COLONIAS DEL MUNICIPIO DE REYNOSA	-	-	1 LOTE	\$ 5,000,000.00
101	VARIAS COLONIAS	BARDA PERIMETRAL	CONSTRUCCION DE BARDAS PERIMETRALES EN DIFERENTES PLANTELES ESCOLARES DE LA CIUDAD	857.14	-	0.00	\$ 3,000,000.00
102	ZONA CENTRO	REMODELACION EDIFICIO	REMODELACION DE EDIFICIO DE PRESIDENCIA PRIMER PISO DEL AREA DE PREDIAL Y CATASTRO, INSPECCION Y VIGILANICA, TESORERIA Y FINANZAS	-	-	0.00	\$ 3,000,000.00

ATENTAMENTE.- PRESIDENTE MUNICIPAL.- DRA. MAKI ESTHER ORTÍZ DOMÍNGUEZ.- Rúbrica.-  
 SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO.- LIC. ROBERTO CARLOS RODRÍGUEZ ROMERO.- Rúbrica.-  
 SÍNDICO PRIMERO.- LIC. VÍCTOR HUGO GARCÍA FLORES.- Rúbrica.- SECRETARÍA DE FINANZAS Y  
 TESORERÍA.- C.P. ESMERALDA CHIMAL NAVARRETE.- Rúbrica.-